

MIGUEL ANGEL CIURO CALDANI

Investigador del Consejo Nacional de
Investigaciones Científicas y Técnicas

COMPRESION JUSFILOSOFICA
del
“ MARTIN FIERRO ”

(Nociones básicas de Filosofía Jurídica Literaria -
Aportes sobre justicia y belleza)



FUNDACION
PARA LAS INVESTIGACIONES JURIDICAS

ROSARIO

1984

PALABRAS PRELIMINARES

El Derecho es un fenómeno de la vida, pero con frecuencia, sobre todo al hilo del positivismo normologista, resulta aislado de ella y convertido en un conjunto de construcciones lógicas. Urge, sobre todo en nuestro tiempo y en nuestro medio, recomponer las relaciones de las normas con el resto del mundo.

De esta recomposición dependen, por una parte, la comprensión cabal de la justicia en sí y en su origen en el valor humanidad y, por otra, la integración de la institución universitaria que debería ser núcleo del espíritu de nuestro tiempo. Por esto la presente investigación tiene doble propósito: abondar en la justicia hasta sus proyecciones de humanidad y evidenciar las relaciones de la justicia con la literatura. Creemos que si la universidad no ha de ser una yuxtaposición sin vida de departamentos estancos urge que cada facultad se abra a este tipo de investigaciones interdisciplinarias.

Las facultades de Derecho han de colaborar para relacionar su objeto con la filosofía,

©

Primera edición.

Edición de la Fundación para las Investigaciones Jurídicas.

Hecho el depósito de ley.

Derechos reservados.

I.S.B.N. 950-562-986-9

con el resto de la política, con el arte, con la medicina, etc., y creemos que la vía más promisoriosa en tal sentido es la de la comprensión axiológica.

Urge que nuestras facultades aprovechen el ubérrimo caudal de la literatura para mostrar los problemas jurídicos en toda su fuerza vital. Es imprescindible, por ejemplo, que el estudioso del Derecho tenga constantemente presentes —desde los primeros momentos de su dedicación— el equilibrio entre realidad e ideal para satisfacer la justicia, que reclaman las “Aventuras del ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha”; la fuerza de la solidaridad como instrumento para la justicia que surge de “Fuenteovejuna”; la necesaria legitimidad del objeto del pacto e incluso el rechazo del abuso del derecho que muestra “El Mercader de Venecia”; la primacía de la justicia sobre las divisiones formales de “El alcalde de Zalamea”, etc. Es imprescindible ahondar, a través de las producciones literarias del pasado y del presente, en la historia y en la actualidad jurídicas, que en muchos aspectos están ocultas. Cada obra literaria, sobre todo cuando es “clásica”, suele ser un venero inagotable de sugerencias para comprender los problemas jurídicos.

Las presentes líneas pertenecen a un proyecto más amplio de investigación “jurídica li-

teraria”, pero, en gran parte comprendiendo la urgente necesidad de encarnar la justicia en la vida concreta de nuestro país, hemos comenzado ya con el “Martín Fierro”: en la condición del gaucho confluyen nuestro rechazo por la injusticia de su marginación y nuestro gran amor al hombre argentino*.

Deseo que estas páginas sean un cordial tributo a mi madre, en el décimo aniversario de su muerte y en el recuerdo de muchos momentos de poesía compartida. Sean, asimismo, un afectuoso presente a mi padre, que contribuyó a hacer que mucha de esa poesía fuera realidad.

Rosario, abril de 1984.

M. A. C. C.

(*) V. el tema de la investigación “jurídica literaria”, pero con otra orientación, por ejemplo en: BUNGE, C. O., “El Derecho en la literatura gauchesca”, en “Anales de la Academia de Filosofía y Letras”, Universidad Nacional de Buenos Aires, t. II, 1914, págs. 3 y ss.; también pueden citarse - v. gr. - los estudios de Ezequiel Martínez Estrada y David Viñas y los aportes que publicó el Centro Editor de América Latina (v., así, “Historia de la Literatura Mundial” - “Capítulo Universal”, por ej. ZANETTI, Susana - DOS SANTOS, Estela, “Las letras de América latina a mediados de siglo” - Cap. 24, págs. 571 y ss.—).

I N D I C E

	pág.
Palabras Preliminares	III
I. INTRODUCCION	1
a) Presentación	1
b) La Filosofía Jurídica literaria (justicia y belleza)	3
c) El "mundo" del "Martín Fierro" y su proyección	22
II. EL "MARTIN FIERRO" Y LA FILOSOFIA JURIDICA "MENOR"	25
1) Parte General	25
a) Dimensión sociológica	25
b) Dimensión normológica	38
c) Dimensión dikelógica	43
2) Parte Especial	89
III. PROYECCION JURIDICA UNIVERSAL DEL "MARTIN FIERRO"	91
1) El predominio de las distribuciones ..	92
2) La visión global de la justicia	96
3) La marginación	100
IV. HORIZONTE DE FILOSOFIA JURIDICA LITERARIA	115
V. HORIZONTE DE FILOSOFIA LITERARIA JURIDICA	129
VI. HORIZONTES DE HISTORIA, POLITICA GENERAL, SOCIOLOGIA Y FILOSOFIA DEL DERECHO	131
VII. CONCLUSION	149

I. INTRODUCCION

a) *Presentación.*

1. Dada la jerarquía de la obra, el "Martín Fierro" ha merecido la atención de importantes escritores, que lo han valorado ampliamente en sus aspectos literarios y políticos; pero, en cambio, pese a tratarse de un vibrante alegato de justicia, no ha recibido, a nuestro parecer, suficiente comprensión jusfilosófica¹.

1. V. MARTINEZ ESTRADA, Ezequiel, "Muerte y transfiguración de Martín Fierro-Ensayo de interpretación de la vida argentina", México, Fondo de Cultura Económica, 1948, esp. t. II, págs. 193 y ss. y 209 y ss.; BORGES, Jorge Luis, con la colaboración de Margarita Guerrero, "El Martín Fierro", 2ª ed., Bs. As., Columba, 1953; LUGONES, Leopoldo, "El payador", t. I, Bs. As., Otero & Co. - Impresores, 1916; ASTRADA, Carlos, "El mito gaucho-Martín Fierro y el hombre argentino", Bs. As., Cruz del Sur, 1948; CARDENAS de MONNER SANS, María Inés, "Martín Fierro y la conciencia nacional", Bs. As., La Pléyade, 1977; GIMENEZ VEGA, Elías S., "Vida de Martín Fierro", Bs. As., Peña Lillo, 1961; GIMENEZ VEGA, Elías-GONZALEZ, Julio, "Hernandismo y Martinfierrismo", Bs. As., Plus Ultra, 1975; DIAZ ARAUJO, Enrique, "La Política de Fierro", Bs. As., La Bastilla, 1972; BORELLO, Rodolfo, "Hernández: poesía y política", Bs. As., Plus Ultra, 1973; HUGHES, John

Nos parece que en gran parte esto se debe a que la filosofía jurídica no contó, durante largo tiempo, con los instrumentos conceptuales para penetrarlo debidamente, pero también creemos que se trata de una expresión más del problema que denuncia la misma obra: de

B., "Arte y sentido de Martín Fierro", New Jersey-Madrid, Princenton University-Castalia, 1970; NEYRA, Juan Carlos, "Introducción criolla al Martín Fierro", Bs. As., Huemul, 1979; ARAGON, Roque Raúl-CALVETTI, Jorge, "Genio y figura de José Hernández", Bs. As., Eudeba, 1973; CHAVEZ, Fermín, "José Hernández", 2ª ed., Bs. As., Plus Ultra, 1973; ZORRAQUIN, BECU, Horacio, "Tiempo y vida de José Hernández", Bs. As., Emecé, 1972; VILLANUEVA, Amario, "Crítica y pico", Bs. As., Plus Ultra, 1972; CORTE, José C., "De Hernández y de Lugones", Santa Fe, Castellví, 1975; también, por ejemplo: ROJAS, Ricardo, "La Literatura argentina", t. I, Bs. As., Imprenta de Coni Hermanos, 1917, págs. 461 y ss. Además: CHIANELLI, Trinidad Delia, "El gaucho después de Caseros", en "Todo es Historia-José Hernández y su mundo", Nº 64, págs. 62 y ss.; VEDOYA, Juan Carlos, "Hernández, poeta del gaucho triste", en "Todo es Historia...", cit., págs. 8 y ss., "La magra cosecha - 1868-1974", Bs. As., Astrea (La Bastilla), 1975, págs. 259 y ss.; "Segunda encuesta de "Nosotros", ¿Cuál es el valor del "Martín Fierro?"", en "Nosotros", año VII, ts. X y XI; CARRETERO, Andrés, "Ida y Vuelta de José Hernández", Bs. As., Corregidor, 1972; GALVEZ, Manuel, "José Hernández", Bs. As., La Universidad, 1945; BIANCHI, Enrique, "Martín Fierro - Un poema de protesta social", Bs. As., Kraft, 1952. Para conocer mejor la a veces por lo menos aparentemente contradictoria actividad del ilustre autor v. también "Personalidad parlamentaria de José Hernández" - Homenaje de la Cámara de Diputados de las Provincia de Buenos Aires, La Plata, ts. I, II y III, 1947.

la falta de correspondencia entre las preocupaciones de justicia del pueblo argentino y muchas de las concepciones jusfilosóficas que se emplean en nuestro medio.

b) *La Filosofía Jurídica literaria (Justicia y belleza).*

2. Como lo comprenden cada vez más la filosofía y la teoría literaria, sobre todo a través de la "pragmática"², la literatura, como expresión de la cultura, tiene composición *tridimensional*³. Dicha estructura está formada

2. V. VAN DIJK, Teun A., "Texto y contexto", trad. Juan Domingo Moyano, Madrid, Cátedra, 1980, págs. 270 y ss.; también puede v. HÖRMAN, Hans, "Querer decir y entender", trad. Ana Agud y Rafael de Agapito, Madrid, Gredos, 1982; acerca de la Filosofía del Arte y la Estética, v. por ej. ADORNO, Theodor W., "Teoría estética", trad. Fernando Riaza, rev. Francisco Pérez Gutiérrez, Madrid, Taurus, 1980; ALDRICH, Virgil C., "Filosofía del arte", trad. José Gómez de Silva, México, UTEHA, 1966; BENSE, Max, "Estética", trad. Alberto Luis Bixio, Bs. As., Nueva Visión, 1973; RICHTER, Jean Jaul, "Introducción a la Estética", trad. Julián de Vargas, Bs. As., Hachette, 1976.
 3. Acerca de la comprensión de la literatura dentro de la cultura v. por ej. RICKERT, H., "Ciencia cultural y ciencia natural", trad. Manuel G. Morente, Madrid, Calpe, 1922, esp. págs. 24 y ss. Respecto a la tridimensionalidad de la cultura puede v. REALE, Miguel, "Filosofía do Direito", 5ª ed. São Paulo, Saraiva, 1969, por ej. t. II, págs. 333 y ss.; "Experiência e cultura", São Paulo, Univ. de Sao Paulo, Grijalbo, 1977, págs. 137 y ss.
- V. el trialismo en: GOLDSCHMIDT, Werner, "Intro-

por *actos expresivos mediante palabras*; sus *construcciones ideales* que los describen y sobre todo los integran, y la *valoración* de esos actos y estas construcciones por el *valor belleza*. Puede decirse, en general, que la estética tiene tres dimensiones; una referida al conocimiento (gnoseológica), otra a las construcciones ideales que lo describen e integran (lógica) y la tercera que valora ese conocimiento y estas construcciones por la belleza (que, por su relación con Apolo, dios de la belleza, llamamos “apológica”). No obstante, la importancia de las dimensiones varía según las artes: así el significado de la dimensión lógica es mayor en la literatura y menor en las artes visuales ⁴.

ducción filosófica al Derecho”, 5ª ed., Bs. As., Depalma, 1976; CIURO CALDANI, Miguel Angel, “Derecho y Política”, Bs. As., Depalma, 1976; “Estudios de Filosofía Jurídica y Filosofía Política”, Rosario, Fund. para las Invest. Jurídicas, t. I, 1982; ts. II y III, 1984. Sobre estética puede v. “Essays on Aesthetics”-Perspectives on the Work of Monroe C. Beardsley, Philadelphia, Temple University Press, J. Fisher, 1983. Acerca de filosofía y arte v. por ej. “Actas del Tercer Congreso Nacional de Filosofía”, Universidad de Buenos Aires, 1982, t. I, págs. 423 y ss.

4. V. en relación al tema de los juicios estéticos por ej. KANT, Manuel, “La filosofía como sistema”, trad. Pedro von Haselberg, Bs. As., Universidad de Buenos Aires, 1948, págs. 41 y ss.; sobre el conocimiento del arte, CROCE, Benedetto, “Estética”, trad. Angel Vegue y Goldoni, Bs. As., Centro Editor de América Latina, 1971. Respecto a la importancia de la verosimilitud en la literatura v. ARISTOTELES, “Poética”, en “Obras” trad. Francisco de P. Samaranch, Madrid, Aguilar, 1964,

En todos los casos la dimensión que identifica a la estética es la valoración por la belleza.

El valor belleza, entrelazado con otros a través de la común derivación de todos los valores “menores” a nuestro alcance del valor humanidad, suele ir acompañado del amor, la justicia, etc. Cuando la estética y la literatura se relacionan con la justicia, forman lo que creemos debe llamarse, en sentido estricto, “*estética jurídica*” y “*literatura jurídica*” y entendemos que el “Martín Fierro” es una de las expresiones más notorias de este tipo de manifestación cultural. Así como en otros casos la belleza se logra principalmente a través del amor, en el “Martín Fierro” se obtiene por vía de la justicia” ⁵.

Como efectuamos un estudio jurídico sobre la base de una obra literaria, nuestro en-

cap. 9, pág. 87, cap. 15, pág. 92, cap. 24, págs. 104|5. cap. 25, pág. 108. La verosimilitud puede ser directa o indirecta Aunque no se debe confiar demasiado en la teoría, creemos que el desarrollo de la filosofía estética es —como lo comprendió claramente Schiller— una necesidad para el arte (v. PROBST, Juan, estudio preliminar a SCHILLER, Federico, “De la gracia y la dignidad”, trad. Juan Probst y Raimundo Lida, Bs. As. Universidad de Buenos Aires 1937, págs. 5 y ss.).

5. V. LUGONES, op. cit., t. I, págs. 181, 182; MARTINEZ ESTRADA, op. cit., t. I, págs. 380, 382 y 383. El gran problema al respecto es la *integración* de la justicia y la belleza, diversa de la arrogación del material estimativo de un valor por el otro (puede v. CIURO CALDANI, “Estudios...” cit., t. II, págs. 16 y ss.).

foque debe ser considerado, en cambio (en sentido más estricto), de “*juridicidad estética*” y, en especial, de “*juridicidad literaria*”. Dado que tenemos el anhelo de contribuir a aclarar nuestro pasado para mejorar la comprensión de nuestro presente y nuestro porvenir creemos que estas líneas se aproximan al marco de la historia jurídica literaria. Como procuramos además que nuestro estudio sirva a la comprensión de problemas jurídicos humanos generales, principalmente de integración y marginación, nos orientamos, en suma, a la filosofía jurídica histórica literaria.

Creemos que la literatura argentina es una vía de enorme valor para conocer mejor nuestra identidad jurídica, pero urge —como en todo enfoque de *juridicidad literaria*— *depurarla* de sus elementos estéticos. Como el enlace entre belleza y justicia se produce a nivel del valor humanidad, urge evitar que la elevación del nivel desvíe los juicios de justicia.

La depuración debe tener en cuenta, en primer término, que la belleza se construye sobre *materiales* de naturaleza diferente al material de la justicia, sometidos a “leyes” distintas. Los materiales de la belleza suelen ser más dóciles a la fabricación humana y, en cambio, la justicia debe realizarse en la extremadamen-

te difícil realidad social. Además la belleza es, sobre todo, un valor de los fenómenos de *agregación*, o sea de “compartimiento”, que debe culminar en la *intervivencia*, coronada por el amor; en tanto que la justicia es un valor más afín a los fenómenos de *oposición* o sea de reparto, que debe concluir en la *supervivencia*, cuya cúspide es la misma justicia. Esto significa que normalmente la obra de arte tiende a ocultar las perspectivas de oposición. Decía Schiller, con acierto, que la belleza tiene la lucha⁶, y la filosofía kantiana relaciona la belleza con la satisfacción desinteresada⁷.

Por su “armonía” la belleza tiende a evidenciar *órdenes* y *coherencias* que en la realidad de los repartos y de las normas no existen: la armonía es el valor realizado por la coherencia desde la perspectiva de la justicia. La belleza se refiere más al “parecer”, en tanto que la justicia se relaciona más con el “ser”⁸. La belleza “salta” a la “verosimilitud” (direc-

6. SCHILLER, J. C. F., “Cartas sobre la educación estética del hombre”, trad. Vicente Romano García, Madrid, Aguilar, 1963, pág. 169.

7. CHALLAYE, Félicien, “Estética”, trad. Emilio Huidobro y Edith Tech de Huidobro, Barcelona, Labor, 1935, págs. 149 y ss.

8. V. ORTEGA y GASSET, José, “Ensayo de estética a manera de prólogo”, en “Obras Completas”, 5ª ed., t. VI, Madrid, Revista de Occidente, 1961, pág. 256.

ta o indirecta) e incluso a la “creatividad” y, en cambio, la justicia “salta” a la verdad”.

Además la belleza se capta principalmente por la *intuición*¹⁰ y la justicia se descubre mediante un sentimiento racional, con el auxilio de la intuición y la razón. Urge asimismo advertir contra las tendencias que pretenden presentar la belleza “*pura*”, tan “elevada” que llega a subvertirse contra el valor humanidad y a arrogarse el material estimativo de la justicia. El contrapunto, del que suele valerse la belleza en la música, es una vía de comprensión para la justicia, sobre todo en su manifestación dialógica, pero tampoco ésta es la justicia misma.

Quizás la tensión entre belleza y justicia

9. Puede v. CIURO CALDANI, Miguel Angel, “La justice et la vérité dans le monde juridique”, en “Archiv für Rechts-und Sozialphilosophie”, vol. 1983, LXIX Heft 4, págs. 446 y ss. De la interpretación en el arte, entendida en sentido comprensivo de todas las etapas del funcionamiento de las captaciones lógicas estéticas, se ha ocupado —v. gr.— la teoría egológica del Derecho, cuyas enseñanzas nutren —en varios aspectos— los orígenes del *trialismo* (puede v. COSSIO, Carlos, “La teoría egológica del Derecho y el concepto jurídico de libertad”, 2ª ed., Bs. As., Abeledo Perrot, 1964, págs. 82, 84, 85, 86, 103, 173, 174 y 548|549). Es posible v. una comprensión axiológica de la interpretación en CIURO CALDANI, Miguel Angel, “Meditaciones *trialistas* sobre la interpretación”, en “El Derecho”, t. 72, págs. 811 y ss.
10. CROCE, op. cit., págs. 5 y ss. y 26 y ss.

tenga figuras extremas en el pensamiento de Nietzsche, que somete la justicia a la belleza, y en el cristianismo, que subordina la belleza a la justicia¹¹. Según lo dicho, al hablar de la justicia respecto a una obra estética hay que “depurarla” salvando las afinidades de la belleza con materiales más dóciles, con la agregación, con el orden y la coherencia, con la intuición y con las tendencias “puristas”; así como —según es obvio— hay que evitar los excesos inversos *juridicistas*. A su vez, conforme lo comprendía Aristóteles, la poesía (literatura) tiene una especial vocación filosófica¹², quizás más amplia que la justicia misma. Puede decirse que la poesía es una “metafilosofía”, una *apertura* al inconsciente¹³.

11. V. NIETZSCHE, “El origen de la tragedia”, trad. Eduardo Ovejero Mauri, 7ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1980, pág. 16; v. sobre belleza y justicia, por ej. RADBRUCH, Gustavo, “Filosofía del Derecho”, Revista de Derecho Privado, 3ª ed., Madrid, 1952, págs. 143|144; también GOLDSCHMIDT, Werner, “Justicia y verdad”, Bs. As., La Ley, 1978, espec. págs. 124 y ss. y 141 y ss. Acerca del significado político del arte, v. por ej. PROUDHON, Pierre-Joseph, “Sobre el principio del arte y sobre su destinación social”, trad. José Gil de Ramales, Bs. As., Aguilar, 1980.
12. ARISTOTELES, op. cit., cap. 9, pág. 87.
13. V. GARRETT, Roland, “The Poetry of Philosophy”, en “Metaphilosophy”, Vol. 14, N° 2, April 1983, págs. 126 y ss.; TRILLING, Lionel, “El escritor y la sociedad” (selección de “La imaginación liberal”), trad. Enrique Pezzoni, Bs. As., Centro Editor de América Latina, 1971, pág. 7. Sobre poesía y filosofía v. por ej. VI-

Como la belleza se refiere más a objetos fabricados por el hombre, desde su perspectiva es posible incurrir en la ilusión de omnipotencia que caracteriza al *idealismo genético*, según el cual el sujeto crea al objeto; sea este idealismo, sobre todo, existencialista o historicista. En cambio, la mayor "naturalidad" del material estimativo de la justicia, por su mayor resistencia, suele orientar al *realismo genético*, que reconoce que el sujeto no crea sino descubre al objeto. No es por azar que los artistas en general, y quizás los literatos en particular, suelen debatirse más entre la idea de impotencia y la ilusión de omnipotencia, que los hacen caer frecuentemente en la utopía; en tanto que entre los hombres de Derecho es más habitual la desviación practicista.

Hacer justicia a Martín Fierro (cuyo logro dependía en definitiva de la pluma de Hernández) era mucho más fácil que satisfacerla para el gaucho "de carne y hueso". Es posible que la tensión social fuera aun mayor en la realidad que en el poema y, sobre todo, urge evitar que la reacción de la emotividad que

CO, "Una ciencia nueva sobre la naturaleza de las naciones", trad. Manuel Fuentes Benot, 3ª ed., en B.I.F., Bs. As., Aguilar, 1964, t. I, por ej. págs. 151 y 156 (186, 187 y 205); FERRATER MORA, José, "Diccionario de Filosofía", 5ª ed., Bs. As., Sudamericana, 1965, especialmente "Poesía. Poética", t. II, págs. 441|442.

provoca la lectura de la obra oscurezca los aspectos racionales necesarios para el verdadero descubrimiento de la justicia. Conviene tener en cuenta que los valores de justicia y amor, más directamente afines a la cultura gauchesca, son más fáciles de compatibilizar con la belleza del poema; en tanto que ciertas tendencias filosóficas cuestionan la posibilidad de aproximar la belleza y la utilidad, que prevalece en la cultura europeizada¹⁴. El "Martín Fierro" es una vía para penetrar en el "inconsciente" argentino, pero al estudiarlo se deben evitar los riesgos de incurrir en excesos historicistas que a través del idealismo genético desconozcan la objetividad de la justicia o acaben en la utopía.

3. Así como la historia acerca al tema de la transtemporalidad, el arte aproxima al de la "*transculturalidad*", o sea al pasaje de un con-

14. V. por ej. SCHILLER, "Cartas..." cit., pág. 28; CHALLAYE, op. cit., págs. 239 y ss.; GUYAU, M., "El arte desde el punto de vista sociológico", trad. Ricardo Rubio, Madrid, Jorro, 1931, págs. 54 y ss.

Dentro de la cultura europeizada tuvieron especial significado los sectores que denominaremos "anglofrancesados" por estar sometidos a las influencias inglesa y francesa. La expresión "anglofrancesados" debe entenderse como composición de los significados de "*anglicanizados*" y "*afrancesados*".

tenido cultural de una situación a otra¹⁵. En nuestro caso, se refiere a la “transculturalización” de la justicia. El pasaje de la belleza a la justicia es ya, de cierto modo, un fenómeno de transcultura; pero creemos que ésta tiene su exponente más significativo cuando cambian las personas, la materia, el tiempo y el espacio. Desde la aparición del “Martín Fierro” ha pasado más de un siglo que no se debe olvidar.

Para que haya transculturalización es necesario que exista una *comunidad cultural básica*; pero debe reconocerse que en general la belleza es una de las vías más fáciles para el crecimiento de esta comunidad, en tanto que la justicia es una de las más difíciles. Como la justicia está muy próxima a la humanidad ocupa niveles de “pasaje” muy bajos y muy altos: en los primeros le basta para transculturalizarse con la condición humana; pero en los más altos requiere el apoyo de otros valores. En estos niveles altos, para que admitamos la justicia de una solución tenemos que compartir ideas básicas de belleza, verdad, bondad, etc. Puede decirse que la belleza es el “camino real” de la simpatía; pero por lo me-

15. Puede v. CIURO CALDANI, Miguel Angel, “El Derecho, la temporalidad y la transtemporalidad”, en “Anuario” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, 3, págs. 33 y ss.

nos en la partida y el destino ésta se encuentra con la justicia.

En la transculturalización se producen todos los *problemas de contactos* de respuestas¹⁶, que incluyen, por ejemplo, las preguntas acerca de las “calificaciones”; cómo se adaptan las culturas en contacto; si hay fenómenos de “rechazo”, etc. Urge resolver las posibilidades del predominio de alguna de las culturas en contacto; de su coexistencia con relativa independencia; de su aislamiento; de su integración, etc.

En el caso de la transculturalización del “Martín Fierro”, que es, obviamente, más posible sobre el apoyo de la cultura argentina y, más todavía, de la cultura gauchesca, el poema resulta a la vez un “camino real” para el avance de la simpatía por las causas argentina y gauchesca. Para aclarar la transculturalidad resulta necesario saber, por ejemplo, si el concepto “gaucho” ha de tomarse del poema o de la actualidad; si ha de ser plenamente “actualizado” para que tenga el significado que corresponde en este momento, hasta llegar a incluir a los otros marginados que participan de su condición; si hemos de “receptar” ínte-

16. Puede v. CIURO CALDANI, Miguel Angel, “Aportes para una teoría de las respuestas jurídicas”, Rosario, Consejo de Investigaciones de la UNR, 1976.

gramente su mensaje, etc.¹⁷. Urge comprender que en un planteo de historia de la literatura quizás deberían prevalecer los contenidos originales, pero en el nuestro, de carácter jurídico, han de predominar los contenidos actualizados dikelógicamente. De aquí el error de quienes se niegan a comprender los significados profundos del poema en relación con la propia situación a iluminar. Para que “Martín Fierro” siga siendo una obra de arte, en nuestro caso sobre todo en su sentido jurídico, es necesario mantenerlo “vivo”, sobre todo dikelógicamente actual.

4. Las obras de arte tienen, como ya empezamos a ver, grandes influencias sobre la realidad jurídica. Al favorecer la comunidad cultural facilitan los repartos autónomos, desenvueltos al hilo del acuerdo y realizadores del valor natural relativo *cooperación*, haciendo menos frecuentes los repartos autoritarios, satisfactorios del valor natural relativo poder; permiten que los repartos autoritarios ordenancistas cuenten con más fácil obediencia, evitando los repartos directos, y hacen que la ejemplaridad, desarrollada a través del modelo

17. Puede v. CIURO CALDANI, Miguel Angel “Hacia una teoría general de la recepción del Derecho extranjero”, en “Revista de Direito Civil”, 8, págs. 73 y ss.

y el seguimiento y realizadora del valor natural relativo *solidaridad*, pueda prescindir más del plan de gobierno en marcha, indicativo de quiénes son los supremos repartidores y de cuáles son los supremos criterios de repartos y satisfactorio del valor natural relativo previsibilidad. A través de la comunidad del arte la previsibilidad se alimenta desde sus raíces con la ejemplaridad¹⁸. Se logra así un orden más fácil y rico; pero, si bien el arte “universaliza”, también pocas divisiones son tan graves como las que llegan a los niveles del arte. Alguna vez se dijo que ciencia es potencia, pero puede expresarse también que arte es potencia, porque en definitiva cultura es potencia.

Como *patrimonio común* de la argentinidad el “Martín Fierro” contribuye a que nuestro régimen tenga más cooperación, solidaridad y orden; aunque urge reconocer que si es tomado como base excluyente de otras comunidades (por ejemplo como un partido) puede promover parcialidades y perjudicar a la comunidad nacional.

En cuanto a las funciones descriptivas de las normas, la obra literaria puede ser, en primer término, un testimonio de los usos lingüísticos, útil para su interpretación literal, y

18. Acerca de solidaridad y arte v. por ej. GUYAU, op. cit, págs. 39 y ss.

un dato para reconocer la realidad social, necesario para su interpretación histórica; en ambos casos, a fin de lograr *fidelidad* al contenido de la voluntad de los autores y saber si éstos han sido *auténticos*, o sea han procurado expresar ese contenido. Asimismo la obra de arte es útil para saber si el ordenamiento normativo es fiel, es decir si expresa con acierto el contenido de la voluntad de la comunidad acerca del orden de repartos deseado. Puede expresarse que el arte es un plebiscito permanente, y de aquí el temor con que lo consideran los tiranos. También la obra de arte puede ser un dato de importancia para saber si hay correcta aplicación de las normas, de la que depende de manera principal su *exactitud* (cumplimiento), y para reconocer la *adecuación* de la integración empleada, respecto a la voluntad de los autores, y la *representatividad* de las normas en sí con relación a la realidad social.

Pese a que su lenguaje no es siempre el de las normas de la cultura europeizada, el "Martín Fierro" es, en cambio, un testimonio de la limitada fidelidad del ordenamiento normativo europeizado y de la poca exactitud que lograron las normas constitucionales, legales, etc., que declaraban derechos de los gauchos, frecuentemente burlados; una base para cues-

tionar la autenticidad de los autores de estas normas y una prueba de su falta de representatividad respecto a la vida real de la comunidad argentina total. Las normas argentinas que conferían derechos a los gauchos fueron en gran medida "espectáculos"¹⁹.

Como obra literaria en sí, la idealidad del "Martín Fierro" satisface, en cambio, ampliamente, los valores naturales relativos de sus funciones descriptivas e integradoras. Es fiel a los contenidos de la voluntad de Hernández, que se sintió animado a continuar su tarea en la "vuelta" y prometió proseguirla²⁰; pero, sobre todo, es —como ya dijimos— fiel a la voluntad de amplios sectores del pueblo argentino, según lo evidencian los miles de ejemplares que se vendieron rápidamente. El propio Hernández conoce la fidelidad de la obra a la voluntad del pueblo y dice: "Ténganlo todos por cierto, / Que el gaucho, hasta en el desierto / Sentirá en tal ocasión — / Tristeza en el corazón / Al saber que yo estoy muerto. (II, 4872/4876), *Me tendrán en su memo-*

19. Puede v. CIURO CALDANI, Miguel Angel, "Las fuentes de las normas", en "Zeus", 6|IX|1983.

20. Dice el poema: "En mi obra he de continuar/Hasta dárse las concluida—/Si el ingenio o si la vida/No me llegan a faltar". (II —designaremos I a la parte "El gaucho Martín Fierro" y II a la parte "La vuelta de Martín Fierro"—, 4867|4870).

ria / Para siempre mis paisanos" (II, 4881/4882) ²¹.

La exactitud de la descripción de la realidad de la vida gauchesca fue reconocida, expresa o tácitamente, desde el mismo momento en que apareció. Ha dicho con acierto Jorge Luis Borges que el tema del "Martín Fierro" era un caso vulgar, que es una obra realista y las obras de este tipo parecen evidentes y fáciles cuando —como el poema de Hernández— están bien ejecutadas ²². La obra es adecuada, a los fines de su autor y representativa de la profundidad de la vida, en especial de parte de la vida argentina. Lo prueban así no sólo su supervivencia como poema nacional sino su amplia difusión en numerosos países del mundo. Urge comprender también, no obstante, que como obra de arte tiene un significado político "de partido"; es una obra

"de propaganda" del más alto nivel, con todos los riesgos para el juicio justo que esto significa ²³.

La fabricación del material estimativo de las obras artísticas —quizás sobre todo notoria en la literatura— origina riesgos de falsificación axiológica respecto a la realidad, semejantes a los que corren los valores fabricados. El autor de una obra artística puede fabricar valores, pero, sobre todo, puede alterar los valores naturales sustituyendo el *material estimativo* real por otro diferente, y esto es más difícil de descubrir que la falsedad en los valores fabricados. Sin embargo, dada la significativa correspondencia del relato del poema con la vida real, ese riesgo no es muy importante en el "Martín Fierro".

Conviene recordar que toda obra de arte es un "*mundo*" que se cierra en ciertos aspectos de la realidad, pudiendo llegar así a bloquear la comprensión integral de la misma; en nuestro caso, sobre todo, de la comunidad ar-

21. Con relación a la fidelidad todavía actual del "Martín Fierro" puede v. por ej. ASTESANO, Eduardo B., "Bases históricas de la doctrina nacional", Bs. As., Eudeba, 1973, págs. 163 y ss.
22. BORGES, op. cit., pág. 68; v. MARTINEZ ESTRADA, op. cit., t. I, págs. 293 y ss.; 296 y ss. y 299 y ss.; incluso MITRE, Bartolomé, carta a José Hernández en HERNANDEZ, José, "El gaucho Martín Fierro", French, 1915 - Ver Archivo General de la Nación, S. 10, C. 32, A. 4, N. 1; S. 10, C. 32, A. 6, N. 1, acerca del destino a las tropas de fronteras; también en cuanto a condenas a trabajos de policía S. 10, C. 32, A. 6, N. 1; S. 10, C. 35, A. 2, N. 1.

23. V. LUKACS, Georg, "Problemas del Realismo", trad. Carlos Gerhard, México, Fondo de Cultura Económica, 1966, pág. 29.

El arte se remonta más a lo universal, el Derecho es "histórico" y tiene su significado más perfecto en la justicia de lo individual (v. RICKERT, H., "Ciencia cultural..." cit., págs. 76 y ss.).

gentina en constante cambio²⁴. El mundo del “Martín Fierro” no debe llegar a mutilar el mundo argentino real. En especial, las obras de arte suelen seleccionar momentos del pasado, del presente o el porvenir. Si bien se desenvuelve en una tensión del feliz pasado descrito, el presente denunciado y el futuro deseado en su final, el “Martín Fierro” es, sobre todo, una “*ucronía*” del pasado²⁵ que, si se cierra en él, puede bloquear nuestra comprensión del presente y el porvenir.

La belleza es fundamento de una *aristocracia* (superioridad estética) que no debe ser ignorada, pero no corresponde, como se ha pretendido en exceso, a todos los aspectos de la justicia. La historia está llena de errores en que se intentó adueñarse de la belleza (por ejemplo a través de grandes obras de arquitectura, escultura, literatura, etc.) para someter los espíritus de los otros hombres. El “Martín Fierro”, como gran obra literaria, participa de esos caracteres, de manera que —a semejanza, por ejemplo, del “Facundo”— al estudiarlo con propósitos jurídicos hay que depurarlo también de la aristocracia estética para reco-

nocer la justicia cabal que hay en sus líneas. Sólo así la obra de arte puede servir al régimen de justicia.

Como producción de belleza el “Martín Fierro” es una vía para la integración humana, porque —como destacaba Schiller— se refiere a lo común de todos los hombres²⁶. Toda obra artística en cuanto tal, y por su alto nivel, el poema hernandiano de manera especial, es un canto a la *libertad*²⁷ que eleva a todos los hombres a la *igualdad*²⁸ y hace participar en una *comunidad de espíritu*²⁹, influyendo beneficiosamente en la justicia del régimen argentino. Además el “Martín Fierro” es un testimonio del problema último que todavía tiene la cultura argentina, o sea —como cultura dependiente— la desintegración de los valores. A través de la belleza el poema muestra los tropiezos de la desintegración entre la justicia que invoca el gaucho y la utilidad que esgrime la cultura europeizada. Todavía la vida argentina suele ser testigo de “diálogos entre sordos” inspirados en uno y otro valor.

El “Martín Fierro” es un excelente testi-

24. Id., págs. 22|23.

25. MANUEL, Frank E., “Hacia una historia psicológica de las utopías”, en MANUEL, Frank E., (comp.), “Utopías y Pensamiento Utópico”, trad. M. Mora, Madrid, Espasa-Calpe, 1982, pág. 118.

26. SCHILLER, “Cartas...”, cit., pág. 166.

27. Id., pág. 30.

28. Id., pág. 168.

29. Id., pág. 166.

monio —parcial pero muy significativo— de nuestra realidad, que eleva la vida del gaucho al nivel de la cultura *clásica*. Como toda verdadera obra clásica vive en cada ser humano a través de la transtemporalidad y la transespacialidad, es eterna y universal. Siempre, mientras haya marginados, habrá quienes se sientan representados por Martín Fierro; siempre, mientras haya quienes deseen integrarlos en la justicia y el amor, en la plena realización del valor humanidad, habrá quienes lean con emoción los versos de Hernández³⁰.

c) *El “mundo” del “Martín Fierro” y su proyección.*

5. El “mundo” del “Martín Fierro” muestra la cultura argentina dividida en tres ámbitos: uno europeizado —a su vez con importantes diferencias internas—, otro gauchesco y el tercero indígena. Martínez Estrada lo estudió con profundidad quizás insuperable³¹, pero séanos permitido destacar que, si bien la

cultura del gaucho ha desaparecido de la superficie, no cabe duda que su comprensión es imprescindible para conocer nuestra realidad actual, en la que —con alcances muy discutibles, pero innegables— sigue influyendo. Es más: nuestra posición en el espacio y el tiempo nos hace no sólo *herederos* necesarios sino *responsables* de la cultura gauchesca a fin de que su aporte no se pierda para el “concierto” universal de las expresiones humanas³².

6. Con el tiempo se verá cuál es la profundidad real del problema, pero no nos cabe duda que hoy las nacionalidades en general, y quizás la argentina de modo particular, se debaten más que nunca antes entre su afirmación en los “Estados nacionales” y su absorción en Estados gigantescos, tal vez “semimundiales”. Estas tensiones nos llevan a conflictos entre el “mundialismo” y el “chauvinismo”, sin realizar la verdadera universalidad, en que los elementos particulares conviven en el diálogo total.

30. V. TISCORNIA, Eleuterio F., “Martín Fierro” comentado y anotado”, Bs. As., Coni, 1925; t. I, pág. XIII también puede v. HERNÁNDEZ, José “Martín Fierro”, Bs. As., Losada, 7ª ed., 1950. MARTÍNEZ ESTRADA, op. cit., t. I, págs. 293 y ss.

31. MARTÍNEZ ESTRADA, op. cit., también v. “Radiografía de la pampa”, Bs. As., Losada, 1953.

32. Nada de lo que decimos en estas líneas debe entenderse en detrimento de los méritos que en muchos aspectos tiene la cultura europeizada, también en su proyección anfiblofrancesada. Se trata, en cambio, de la urgente necesidad de comprender al gaucho y a todos los otros marginados de nuestro medio para servir a la *integración* de la vida argentina.

Creemos que dichas circunstancias, y el cumplirse este año *un siglo y medio* del nacimiento de *José Hernández*, forman un marco de deber especial para estudiar, en nuestro caso desde el punto de vista filosófico jurídico, esta obra cumbre de la literatura nacional. Debeamos que estas líneas sean, también, un sentido homenaje a quien supo ver, bajos los harapos del gaucho, la imborrable dignidad del ser humano.

II. EL “MARTIN FIERRO” Y LA FILOSOFÍA JURÍDICA “MENOR”

1) PARTE GENERAL

a) *Dimensión sociológica.*

7. El mundo del “Martín Fierro”, quizás por ser heredero de la cultura árabe y hallarse en verdad “dominado” por *distribuciones* de la naturaleza y de influencias humanas difusas, presenta un amplio marco de adjudicaciones ajenas a la conducción humana, dentro del cual las adjudicaciones producidas por la conducta de los hombres determinables —o sea los *repartos*— resultan excepciones, tal vez encargadas de cumplir las distribuciones del *destino*. Reiteradamente Hernández se refiere a éste, por ejemplo al decir: “*Es el destino del pobre / Un continuo safarrancho*”, (II, 361/362); “*Pero contra el plan mejor / El destino se revela—*” (II, 871/872); “*El tiempo sólo es tardanza / De lo que está por venir—*” (II, 4351/4352); “*Porque el tiempo es una rueda,*” (II, 4355); “*Alegrías en un pobre / Son*

anuncios de un pesar". (II, 4419/4420); "*Quien no nace para el cielo / De valde es que mire arriba*". (II, 4425/4426); "*Lo que decida el destino / Después lo habrán de saber*". (II, 4467/4468); "*Todos tienen que cumplir / Con la ley de su destino*". (II, 4485/4486)³³.

Se ha señalado, con parcial acierto³⁴, que en el célebre poema de Hernández se muestra sobre todo el juego de lo que llamamos *influencias humanas difusas*. Las influencias humanas difusas —y las distribuciones en general— forman el "fondo" de la historia, y no cabe duda que en el enfrentamiento de los sectores de la argentinidad de esa época —sobre todo por ser el nuestro un país relativamente "dependiente", con limitada capacidad de decisión propia— juegan muchas de tales influencias. En particular el enfrenta-

33. LUGONES, op. cit., t. I, pág. 76; ASTRADA, op. cit., págs. 68 y ss. Es más: con ejemplar profundidad dijo Martínez Estrada "en un estado social organizado sin el sentido de la justicia, sin la conciencia de ella, no hay inocentes: hay, según el juego del azar, perseguidores y perseguidos, que alternativamente pueden cambiar sus papeles...", "La injusticia... (está) en la totalidad de la estructura". Hay delito infuso en las cosas (MARTINEZ ESTRADA, "Muerte..." cit., t. I, pág. 384). "*Sólo el gaucho vive errante/Donde la suerte lo lleva./Es el pobre en su horfandá/De la fortuna el desecho*—" (II, 4821/4824).

34. MARTINEZ ESTRADA, "Muerte..." cit., t. I, pág. 315.

miento del gaucho con la cultura europeizada refleja un quebrantamiento de la cultura que tiene raíces remotas en la historia de España, especialmente al oponerse el estilo de los "Austrias" con el de los "Borbones"³⁵. Sin

35. V. acerca de la realidad española por ej. UNAMUNO, Miguel de. "Algunas consideraciones sobre la literatura hispano-americana", Bs. As., Espasa-Calpe, 1947, págs. 111 y ss.; también LAIN ENTRAIGO, Pedro, "España como problema", en "Revista de la Universidad de Buenos Aires", año XLIV, N° 332, págs. 339 y ss.; también puede v. CIURO CALDANI, "La escisión de la conciencia jurídica y política argentina", en "Revista de la Universidad de Buenos Aires" (Publicación en homenaje al profesor Rafael Bielsa), vol. VI, págs. 21 y ss. Además v. sobre la superación LUNA, Félix, prólogo a "Todo es Historia - José Hernández y su mundo", N° 64 cit., pág. 5.

Puede v. sobre la España moderna por ej. SARRAILH, Jean, "La España Ilustrada", trad. Antonio Alatorre, Fondo de Cultura Económica, 1957.

Quizás en profundidad se trate de una realidad más permanente, que se manifiesta, por ejemplo, en las grandes oposiciones racionalistas que han escindido la fe cristiana, comenzando con el arrianismo (v. BELLOC, Hilaire, "Las grandes herejías", trad. Pedro de Olazábal, Bs. As., Sudamericana, 1966, págs. 28 y ss.). Frente al "misterio" del gaucho la cultura anglofrancesada era un esfuerzo, quizás exagerado, de empleo de la razón.

Quizás podrían establecerse ciertas semejanzas de nuestro enfrentamiento de las culturas gauchas y europeizada con el conflicto entre la Edad Media y la Edad Moderna, pero entre nosotros hay por lo menos una diferencia muy significativa: se produce en gran medida por derivación, carente de autenticidad y de fuerza maduradora (v. por ej. GRANADA, Miguel Angel, "Maquiavelo", Barcelona, Barcanova, 1981; "Maquiavelo y Ficino, jueces de Savonarola", en "Revista de

embargo, ese “clima” —especialmente “poético”— de influencias humanas difusas, no excluye en el poema la denuncia de los causantes de los males del gaucho. El mensaje de Cruz tiene, por ejemplo, claras referencias a los “puebleros” como repartidores: “*De los males que sufrimos / Hablan mucho los puebleros, / Pero hacen como los teros / Para esconder sus niditos: / En un lao pegan los gritos / Y en otro tienen los güevos*”. (I, 2131/2136).

En concordancia con esa entrega a fuerzas ajenas a la conducción humana, se recurre ampliamente al *azar*, y así nos dice Fierro: “*Con él gané en Ayacucho / Más plata que agua bendita—*” (I, 363/364); “*Que había pelao a un pulpero / En las últimas carreras*”, (II, 2921/2922); a su vez expresa Picardía: “*Me había egercitao al naipe / El juego era mi carrera;— / Hice alianza verdadera / Y arreglé*

Occidente”, año 1983, Nº 20, págs. 47 y ss.). Creemos que no es del todo demostrativa la relación que suele establecerse entre la polémica del racionalismo y el voluntarismo divino con la referencia a razón y voluntad en el hombre. Frente a un racionalismo divino prisionero de preconceptos el voluntarismo divino puede ser camino para la razón humana y, quizás, para la verdadera razón divina. (V. sobre estos temas, sin embargo, por ej. FASSO, Guido, “Historia de la Filosofía del Derecho”, trad. José F. Lorca Navarrete, Madrid, Pirámide, 1979, t. II, págs 15 y ss.).

una trapisonda / Con el dueño de una fonda / Que entraba en la peladera”. (II, 3097/3102) ³⁶.

Pese a dichas remisiones últimas al destino, que, por ejemplo, no practica la “no conformista “sociedad europeizada” ³⁷, se hacen referencias —relativamente marginales, pero significativas— a la *oportunidad*. Dice el poema: “*La ocasión es como el fierro: / Se ha de machacar caliente*”. (II, 4683/4684); “*Procuren de no perder / Ni el tiempo, ni la vergüenza—*” (II, 4721/4722); “*Y si canto de este modo / Por encontrarlo oportuno— / No es para mal de ninguno, / Sinó para bien de todos*”. (II, 4891/4894). No cabe duda que un hombre como el gaucho, obligado a luchar constantemente para subsistir, tiene que adquirir creciente conciencia de la oportunidad, cuyo aprovechamiento es hilo fundamental de la dinámica jurídica. Sin embargo, creemos que esa noción de oportunidad es superficial, y en el fondo predomina la idea de destino. La detección y el aprovechamiento de las oportunidades explican el éxito final de la cultura europeizada.

También, en cuanto se reconoce la exis-

36. “*En las carpetas de juego / “Y en la mesa electoral, / “A todo hombre soy igual”*”; (II, 3367|3369).

37. GOLDSCHMIDT, “Justicia...” cit., págs. 498 y ss.

tencia de conducción humana —quizás más intensa que la atribuida por el poema y aun por el mismo gaucho que la sufre— se denuncia la *hipocresía* de los repartidores, que ocultan sus verdaderos móviles presentando razones alegadas falsas. El gaucho sabe que esto es frecuente en todas las circunstancias, y por eso dice Vizcacha (o “Viscacha”) “*Que el hombre no debe creer / En lágrimas de mujer / Ni en la renguera del perro*”. (II, 2345/2347). Sin embargo, en los repartos que padece el gaucho la hipocresía es particularmente intensa. Ya hemos recordado la denuncia de Cruz: “*De los males que sufrimos / Hablan mucho los puebleros, / Pero hacen como los teros / ...*” (I, 2131/2133 y ss.). Además el propio Cruz expresa: “*Y se hacen los que no aciertan / A dar con la coyuntura— / Mientras al gaucho lo apura / Con rigor la autoridad, / Ellos a la enfermedad / Le están errando la cura*”. (I, 2137/2142).

8. Por su carácter primitivo, por su inclinación relativamente individualista y tal vez por su estado de descomposición la vida del gaucho se maneja en gran medida con *repartos autoritarios directos*, o sea prescindentes de la ordenanza y la obediencia: “*Y al punto dése por muerto / Si el alcalde lo bolea / Pues hay nomás se le apea / Con una felpa de palos,—*

/ ...” (I, 265/268 y ss.); “*Fue acoyarao el cantor / Con el gringo de la mona—*” (I, 333/334); “*Pero a uno que se quejó / En seguida lo estaquiaron,*” (I, 388/389); “*Diciendo: “Quientos juntos / “Llevará el que se resierte;”*” (I, 393/394); “*Porque todo era jugarle / Por los lomos con la espada / Y aunque usté no hiciera nada,*” (I, 409/411); “*Le daban cada cepiada / Que lo dejaban enfermo.*” (I, 413/414); “*Al Indio —pues donde dentra / Roba y mata cuanto encuentra / Y quema las poblaciones. / ...*” (I, 478/480 y ss.); “*«Vean si me pueden llevar, / “Que yo no me he de entregar, / “Aunque vengan todos juntos.”*” (I, 1534/1536)³⁸.

38. “*Se vinieron en tropel/Haciendo temblar la tierra;...*” (I, 547|548 y ss.); “*Vino un Indio echando espuma/ Y con la lanza en la mano,...*” (I, 579|580 y ss.); “*No teníamos más permiso,/Ni otro alivio la gauchada,/ Que salir de madrugada/.../Campo ajuera a hacer bolliadas/*” (I, 673|675 y 677); “*Un puntaso me largó/ Pero el cuerpo le saqué,/Y en cuanto se lo quité,/Para no matar un viejo,/Con cuidao, medio de lejo,/Un planaso le asenté.*” (I, 1825|1830); “*El me siguió menu-diando/Más sin poderme acertar,/Y yo, déle calebriar,/ Hasta que al fin lo dentré,/Y ay no más lo despaché*” (I, 1843|1847); “*Y de un tajo a la guitarra/Tuitas las cuerdas corté*” (I, 1973|1974); “*El primero que salió/ Fue el cantor y se me vino—/...*” (I, 1897|1988 y ss.); “*Ay lo dejé con las tripas/Como pa que hiciera cuerdas.*” (I, 2003|2004); “*Cruz y Fierro de una estancia/Una tropilla se arriaron—*” (I, 2287|2288); “*An-sí fue, no aguardó más,/Y me atropelló el salvaje—*” (II, 1195|1196); “*Me agarraron redemente,/Y en el pri-*

A través de los repartos autoritarios se satisface el valor natural relativo poder, que es una expresión predominante en la realidad descrita en el poema. Sin embargo, el gaucho reconoce ampliamente la importancia del acuerdo —o sea del reparto autónomo—, que realiza el valor natural relativo cooperación: “Entre dos, no digo a un pampa, / A la tribu si se ofrece.—” (II, 1181/1182). Incluso puede hablarse al respecto de un verdadero culto a la amistad. Dice el hijo mayor de Martín Fierro “Pues el hombre alegre al hombre / Y el hablar consuela al triste.” (II, 2053/2054) y el protagonista aconseja “Al que es amigo, jamás / Lo dejen en la estacada,” / (II, 4631/4632). Aunque con el gaucho abusó del poder, la cultura europeizada se basa en los repartos autónomos. El gaucho padece una arrogación del poder respecto del material estimativo de la cooperación.

9. Desde este punto de vista jurídico sociológico el “Martín Fierro” es quizás, sobre todo, la descripción de un conflicto entre el *derecho consuetudinario* en que se desarrolló la felicidad añorada del gaucho y el *derecho planificado* que, a través del creciente imperio

mer contingente/Me echaron a la frontera. (II, 2894/2896).

de las leyes europeizadas —quizás más concretamente afrancesadas— se va imponiendo en la época. No es por casualidad que el Código Civil —concreción más eficaz del movimiento codificador— entró en vigor en 1871, y la primera parte del “Martín Fierro”, lamentando la felicidad perdida del gaucho, apareció en 1872. Esta primera parte del poema contiene los célebres versos: “Yo he conocido esta tierra / En que el paisano vivía / Y su ranchito tenía / Y sus hijos y mujer... / Era una delicia el ver / Cómo pasaba sus días.” (I, 133/138). Para comprender la actitud del régimen europeizado conviene recordar lo que expresaría Bunge: “Forzosamente debe triunfar, sobre el antiguo y rústico derecho consuetudinario, el nuevo derecho legal, las instituciones, la cultura”³⁹.

10. La narración del “Martín Fierro” evidencia tres órdenes relativos (quizás mejor “subórdenes”) de repartos, en diferentes grados de conflicto: el europeizado —que pretende abarcar a los otros—, el gauchesco y el indígena. Hay, en consecuencia, una situación de *anarquía*, realizadora del desvalor natural

39. BUNGE, Carlos Octavio, “La poesía popular argentina”, en “Biblioteca Internacional de Obras Famosas”, t. XVIII, Londres-Bs. As., Soc. Internacional, pág. 8728.

relativo arbitrariedad, que penetra, sobre todo, en los repartos de la vida del gaucho; en gran medida por la condición de creciente rechazo en que lo coloca el orden europeizado: “A mí el juez me tomó entre ojos / En la última votación— / Me le había hecho el remolón / Y no me arrimé ese día; / Y él dijo que yo servía / A los de la esposición.” (I, 343/348); “Allí tuito va al revés: / Los milicos se hacen piones, / Y andan por las poblaciones / Emprestaos pa trabajar—” (I, 811/814). Podría decirse que hay una arrogación del valor natural relativo previsibilidad, satisfecho en el plan de gobierno en marcha, respecto del material estimativo del valor natural relativo solidaridad, realizado en la ejemplaridad del derecho consuetudinario, y una subversión de los valores poder y previsibilidad contra el valor natural relativo orden. Aunque se hizo con miras a un orden más intenso, no cabe duda que en ese momento la intromisión del derecho planificado europeizado produjo desorden en los repartos gauchescos.

El poema se refiere de manera directa al derrumbe del orden en que se hallaba inserto el gaucho; pero el régimen europeizado está retratado de manera refleja, por su actitud ante el gaucho (dime a quién rechazas y te diré quién eres), y también hay una descripción, asimismo limitada —y quizás enconada— del

régimen indígena: “Se vuelve aquello un incendio / Más feo que la misma guerra— / Entre una nube de tierra / Se hizo allí una mescolanza / De potros, indios y lanzas, / Con alaridos que aterran. // Parece un baile de fieras, / Según yo me lo imagino—” (II, 283/290); “El indio pasa la vida / Robando o echao de panza— / La única ley es la lanza / A que se ha de someter—” (II, 379/382); “No hay que pedirle favor / Ni que aguardar tolerancia—” (II, 391/392). Sin embargo el poema también reconoce que “Se reparten el botín / Con igualdá, sin malicia; / No muestra el indio codicia, / Ninguna falta comete— / Sólo en esto se somete / A una regla de justicia.” (II, 637/642).

La condición social del gaucho está reflejada, por ejemplo, en los versos “Canta el pueblerero... y es pueta, / Canta el gaucho... y ¡ay Jesús! / Lo miran como avestruz, / Su inorancia los asombra;” (II, 49/52); “—Tiene uno que soportar / El tratamiento más vil:— / A palos en lo civil, / A sable en lo militar.” (II, 3855/3858); “—Y es necesario aguantar / El rigor de su destino; / El gaucho no es argentino / Sinó pa hacerlo matar.” (II, 3867/3870). Como la anarquía proviene en gran medida de distribuciones, puede hablarse también de caos, realizador del “desvalor” natural relativo desorientación. En cambio, al margen

del mundo gauchesco se estaba construyendo, en gran medida también sobre distribuciones, un nuevo orden; quizás pueda hablarse de un nuevo “cosmos”, con un nuevo tipo de orientación.

11. En concordancia con la gran influencia de las distribuciones, es evidente que el medio jurídico del gaucho soporta importantes límites necesarios, surgidos de la naturaleza de las cosas. A veces estos límites provienen de la naturaleza física, sobre todo del medio ambiente bravío, configurado como desierto. En otros casos, de su escasa disposición al trabajo, de la corrupción que lo circunda e invade, de sus reducidos recursos económicos y de sus inferiores posibilidades culturales. El “Martín Fierro” evidencia clara conciencia de los límites, e incluso de la necesidad frecuente de aceptarlos: “Es un peligro muy serio / Cruzar jugando el desierto—” (II, 1479/1480); “El hombre, hasta el más soberbio, / “Con más espinas que un tala, / “Aflueja andando en la mala / “Y es blando como manteca; / “Hasta la hacienda baguala / “Cai al jagüel en la seca.” (II, 2331/2336).

Quizás el desafío al medio natural, al que el gaucho se ve empujado, esté expresado con especial fuerza en la “metageografía” de los

versos “Algún día hemos de llegar, / Después sabremos adónde.” (I, 2207/2208). En el ambiente del gaucho hay un “vacío” de organización; podría hablarse del vacío de estatalidad que tanto preocupó, por ejemplo, al pensamiento hobbesiano, y esta vacancia permite el juego de la “ley de la selva”⁴⁰.

En gran medida el gaucho desaparece por decisión de los gobernantes, pero hay también poderosas fuerzas sociales que desde el curso de la historia contribuyen a limitar su existencia. Quien desee enjuiciar su destino y en relación con él la actitud de la cultura europeizada, deberá tener en cuenta que Hernández es un poeta y, como tal, está abierto al dominio de lo potencial, al espacio infinito de lo posible, quizás más que a la cabal realidad⁴¹.

40. “Nunca escapa el cimarrón/“Si dispara por la loma”. (II, 2371/2372); “—Yo sé que el único modo,/ A fin de pasarlo bien,/ Es decir a todo amén/Y jugarle risa a todo—”. (II, 3729|3732); “—Decían que estaba de acuerdo/La Bruja y el proveedor./...” (II, 3785|3786 y ss.); “Quien anda en pagos ajenos/Debe ser manso y prudente”. (II, 3987|3988); “El trabajar es la ley,/ Porque es preciso alquirit—” (II, 4649|4650); “Nace el hombre con la astucia/Que ha de servirle de guía—/Sin ella sucumbiría”, (II,4673|4675); “La ocasión es como el fierro:/Se ha de machacar caliente” (II, 4683|4684); “De sus favores sospeche/Hasta el mismo que lo nombra—” (II, 4843|4844).
V. HOBBS, Thomas, “Leviatán”, Fondo de Cultura Económica, 2ª ed., México, 1980.

41. V. MANN, Thomas, “Doktor Faustus”, trad. Eugenio Xammar, 5ª ed., Bs. As., Sudamericana, 1977, pág. 251.

Para hacer frente a los obstáculos del ambiente el gaucho responde con un verdadero culto al valor y alto sentido de la precaución: “Se debe ser más prudente / Cuando el peligro es mayor;” (II, 241/242); “Porque no está la prudencia / Reñida con el valor—.” (II, 245/246); “Empeñaos en la partida— / No hay que darla por perdida. / Por dura que sea la suerte;” (II, 332/334); “Pero por más que uno sufra / Un rigor que lo atormente / No debe bajar la frente” (II, 373/375); “Debe el hombre ser valiente / Si a rodar se determina,” (II 421/422); “«No te debés afligir / Aunque el mundo se desplome—” (II, 2349/2350); “Yo no he de quedarme atrás / Sin defender la parada— / Y he jurado que jamás / Me la han de llevar robada”. (II, 3919/3922); “Así como tal les digo / Que vivan con precaución— / Naidas sabe en qué rincón / Se oculta el que es su enemigo”. (II, 4597/4600) ⁴².

b) Dimensión normológica.

12. El régimen descrito en el “Martín Fierro” se maneja principalmente con *normas in-*

42. “Yo tiro cuando me tiran” (II, 4025); “Pero ni sombras me asustan/Ni bultos que se menean”. (II, 4515|4516) “Montaron y paso a paso,/Como el que miedo no lleva” (II, 4531|4532); “Pongan su confianza en Dios— /De los hombres, sólo en uno,/Con gran precaución en

individuales que, como tales, realizan el valor natural relativo inmediatez. Su dimensión normológica se muestra en la etapa de la casuística, pero dada la decadencia que lo caracteriza, la casuística deriva —como ocurre frecuentemente— en anarquía, y a través de esa inmediatez se llega a la arbitrariedad. Según lo ya expuesto, en muchos casos los aspectos de las normas generales que favorecen al gaucho —realizadoras por su generalidad del valor natural relativo predecibilidad— no se cumplen, de modo que está ausente el valor natural relativo *exactitud* ⁴³. Incluso puede suponerse que las propias normas generales carecen de *autenticidad*, porque se han dictado —por ejemplo en cuanto al régimen electoral— ocultando los verdaderos contenidos de la voluntad de sus autores, como normas “espectáculo”. Con desesperanza, expresa el poema la

dos—, (II, 4622|4624); “Ni el miedo ni la codicia/Es bueno que a uno lo asalten—” (II, 4637|4638); “A ningún hombre amenacen/Porque naidas se acoborda—” (II, 4661|4662); “Más que el sable y que la lanza—/Suele servir la confianza/Que el hombre tiene en sí mismo”. (II, 4670|4672); “Deben ser muy precabidos—” (II, 4700); “Vivan siempre prevenidos”, (II, 4711); “Pero no alcanza mi cencia—/Hasta darles la prudencia/Que precisan pa seguirlos”. (II, 4772|4774); “De sus favores sospeche/Hasta el mesmo que lo nombra—” (II, 4843/4844), etc.

43. V. TISCORNIA, op. cit., t. I, págs. 297|298 y 300|301.

inexactitud de las normas: “—Dicen que las cosas van / Con arreglo a la ordenanza—” (II, 3839/3840); “—Algunas veces, yo pienso, / Y es muy justo que lo diga, / Sólo llegaban las migas / Que habían quedao en los lienzos”. (II, 3843/3846).

La situación en que se halla el gaucho podría entenderse, sobre todo aparentemente, como una oposición entre el predominio de las normas individuales y las normas generales, fueran éstas las que serían utilizables para comprender las costumbres gauchescas y el régimen de la tradición hispano indiana o las normas del Derecho codificado. Podría hablarse así de una arrogación del material estimativo que corresponde a la predecibilidad por la inmediatez. Sin embargo, creemos que en profundidad se trata de la inautenticidad y la inexactitud de las normas de la codificación que se van estableciendo en el país.

13. Las fuentes formales que predominan son las *sentencias* y las *resoluciones administrativas*, que contienen comúnmente normas individuales; en tanto que las *leyes*, en cuanto son fuentes formales de normas generales, están desacreditadas o son ignoradas. Con gran profundidad la célebre payada del Moreno dice: “*La ley se hace para todos / Mas sólo al pobre le rige. // La ley es tela de ara-*

ña— / En mi inorancia lo esplico, / No la tema el hombre rico— / Nunca la tema el que mande— / Pues la ruerpe el vicho grande / Y sólo enrieda a los chicos”. (II, 4233/4240); continúa “*Es la ley como la lluvia, / Nunca puede ser pareja— / ...*” (II, 4241/4242) y agrega “*La ley es como el cuchillo, / No ofiende a quien lo maneja. // Le suelen llamar espada, / Y el nombre le viene bien— / Los que la gobiernan ven / A dónde han de dar el tajo— / Le cai al que se halla abajo, / Y corta sin ver a quién*”. (II, 4245/4252).

La *publicidad* de las fuentes en tiempos de Martín Fierro no es suficiente, y es así cómo el juez dice al hijo segundo del protagonista que sería mayor a la edad de treinta años— “*Hasta que cumplas 30 años / «En que seas mayor de edá”*. (II, 2755/2756)—, cuando, de acuerdo con las Partidas, lo sería a los veinticinco⁴⁴. En cuanto a las fuentes de conocimiento, o sea a la ciencia jurídica, es evidente también el descrédito que muestra el Moreno al expresar: “*Hay muchas dotorerías / Que yo no puedo alcanzar—*” (II, 4217/4218).

14. El funcionamiento de las normas relatado en el poema está viciado sobre todo en la

44. Id., págs. 248|249.

etapa de la *aplicación*, pues los encargados del encuadramiento de los casos en las normas y de la efectivización vician la primera subetapa mediante el fraude a la ley y muestran desidia en cuanto a la puesta en marcha de lo que favorezca al gaucho. Cuenta Picardía: “—*Decían que estaba de acuerdo / La Bruja y el proveedor, / Y que recibía lo peor—...*”. (II, 3785/3787).

15. El papel marginal del gaucho, privado de *materializaciones* jurídicas elementales, indispensables para la personalización, y sujeto de un *subordenamiento normativo* especial, encaminado a su destrucción, se muestra, v. gr., en versos que dicen: “«*Dentro en todos los barullos, / «Pero en las listas no dentro»*” (I, 761/762); “*Completan su sacrificio / No dandolé ni un papel / Que acredite su servicio*”. (II, 3686/3688). El ordenamiento normativo europeizado se constituye así con apoyo casi exclusivo en las *relaciones verticales de producción*, que satisfacen el valor natural relativo subordinación, y sobre una búsqueda —no siempre exitosa, como lo prueban los fracasos de las partidas—, de las relaciones horizontales de producción, que realizan el valor natural relativo infalibilidad. En cambio, hay una notoria arrogación que realizan estos valores contra los valores de las relaciones de

contenido, sea contra la ilación, satisfecha en las vinculaciones verticales, o contra la concordancia, que realizan las relaciones horizontales. En definitiva, hay una subversión de los valores inmediates, subordinación e infalibilidad contra el valor coherencia, propio del ordenamiento normativo en su conjunto. Podría decirse que el ordenamiento europeizado produce una enorme “habilitación” —sobre todo de producción— a favor de las autoridades locales, que debilita decisivamente su coherencia.

c) *Dimensión dikelógica.*

16. Aunque su añoranza del pasado y su tono poético lo aproximan aparentemente al relativismo historicista, el “Martín Fierro” es un emocionante testimonio de fe en la *objetividad* (no necesariamente universalidad y eternidad) del valor *justicia*, que es característica de la parte más profunda del pensamiento argentino. El poema de Hernández es una gigantesca denuncia contra la *subversión* y la *arrogación* de otros valores en detrimento de la justicia, que es el único valor natural absoluto del mundo jurídico y debe prevalecer sobre los demás. Ya hemos señalado casos de arrogación y subversión entre los valores de las dimensiones sociológica y normológica, que en definitiva importan como ataques a la justicia;

pero principalmente se trata de la subversión del valor natural relativo poder en contra de la justicia.

Pese a que las actitudes de los gauchos no son, obviamente, siempre justas, no nos cabe duda que el sentido último de la obra —acertada expresión de la realidad— es el de una profunda injusticia en su contra, sea ésta producto de repartos o de distribuciones, sobre todo de influencias humanas difusas. En definitiva hay una subversión contra el valor natural absoluto humanidad, que es el más alto a nuestro alcance y jerarquiza a todos los demás. No cabe duda que también la cultura europeizada podría desarrollar en su favor ciertos alegatos de justicia, pero en última instancia se evidencia su falsedad cuando se los relaciona con la humanidad, que también debía realizarse en los gauchos.

La frecuente falsificación del poder —que en el régimen retratado se desarrolló con especial intensidad— está reflejada en las expresiones de Vizcacha *"Hacete amigo del Juez, / "No le des de qué quejarse;— / "Y cuando quiera enojarse / "Vos te debés encojer, / "Pues siempre es güeno tener / "Palenque ande ir a rascarse. // "Nunca le llevés la contra / "Porque él manda la gavilla— / "Allí sentao en su silla / "Ningún güey le sale bravo—*

*/ "A uno le da con el clavo / "Y a otro con la jaramilla." (II, 2319/2330). También está en el decir de Picardía *"Siempre es mejor el jogón / De aquel que carga galones." (II, 3747/3748)*⁴⁵. La necesidad de los valores relativos, que deben contribuir a la realización de la justicia, y la posibilidad de que esos valores se subviertan contra ésta se presenta en versos que anuncian: *"Nace el hombre con la astucia / Que ha de servirle de guía— / Sin ella sucumbiría, / Pero según mi esperencia— / Se vuelve en unos prudencia / Y en los otros picardía." (II, 4673/4678).**

La cultura del gaucho, comunitaria pero con fuerte sentido de la individualidad, no es muy abierta a la realización del valor natural absoluto *amor*. Sin embargo, reconoce su importancia con amplitud, y a través del Moreno nos dice: *"Ama el pájaro en los aires / Que cruza por donde quiera— / Y si al fin de su carrera / Se asienta en alguna rama, / Con su alegre canto llama / A su amante compañera. // La fiera ama en su guarida / De la que es rey y señor—" (II, 4193/4200); "Ama en el fondo del mar / El pez de lindo color— / Ama el hombre con ardor, / Ama todo cuanto*

45. V. MARTINEZ ESTRADA, "Muerte..." cit., t. I, págs. 385 y ss.

vive— / De Dios vida se recibe / Y donde hay vida, hay amor." (II, 4205/4210).

En cambio, pese a los consejos de Vizcacha⁴⁶, el gaucho tiene poca noción de la valencia del valor natural *utilidad* que, por el contrario, predomina crecientemente en los sectores europeizados hasta arrogarse el material estimativo de la justicia. El drama del gaucho podría entenderse como un conflicto, en detrimento de la justicia, entre el amor y la utilidad pretendida por la cultura europeizada. Con términos de Ernst Bloch, podría expresarse como oposición entre "Derecho natural", orientado a la justicia, y "utopía social" dirigida a la felicidad⁴⁷.

En la vida gauchesca la utilidad está especialmente presente en los consejos de Vizcacha: "*Es la memoria del burro / Que nunca olvida ande come.*" (II, 2353/2354); "*Los que no saben guardar / Son pobres aunque trabajen—*" (II, 2415/2416). También está presente en los consejos de Martín Fierro: "*El trabajar es la ley, / Porque es preciso adquirir—*" (II, 4649/4650) y "*Debe trabajar el hombre / Para ganarse su pan;*" (II, 4655/4656). Sin embargo, es evidente que la exa-

geración de este valor es característica de los que oprimen al gaucho: "*Hablaban de hacerse ricos / Con campos en la frontera— / De sacarla más ajuera / Donde había campos baldidos— / Y llevar de los partidos / Gente que la defendiera.*" (I, 2107/2112); "*Todo se güelven proyotos / De colonias y carriles— / Y tirar la plata a miles / En los gringos enganchaos, / Mientras al pobre soldao / Le pelan la chaucha— ¡ah, viles!*" (I, 2113/2118).

La arrogación utilitarista está especialmente presente en versos que dicen: "*Era un amigo del Gefe / Que con un boliche estaba; / Yerba y tabaco nos daba / Por la pluma de avestruz, / Y hasta le hacía ver la luz / Al que un cuero le llevaba. // Sólo tenía cuatro frascos / Y unas barricas vacías,*" (I, 685/692); "*¡Ah, pulpero habilidoso! / Nada le solía faltar—*" (I, 697/698); "*Aunque es justo que quien vende / Algún poquitito muerda, / Tiraba tanto la cuerda / Que con sus cuatro limetas / El cargaba las carretas / De plumas, cueros y cerda. // Nos tenía apuntaos a todos / Con más cuentas que un rosario,*" (I, 701/710); "*Al fin de fiesta el pulpero / Se quedó con la mascada.*" (I, 725/726).

17. El "Martín Fierro" es un gigantesco testimonio de la "fuerza expansiva" que no

46. ASTRADA, op. cit., pág. 91.

47. BLOCH, Ernst, "Derecho Natural y dignidad humana", trad. Felipe González Vicén, Madrid, Aguilar, 1980, pág. XI.

sólo en el sentido de los repartos sino a través de la conciencia de los repartidores tienen la justicia y la injusticia. Podría decirse que la justicia se “reproduce” en más justicia y la injusticia origina más injusticia. Al ser colocado al margen de la protección legal Martín Fierro reproduce esa injusticia en otras injusticias, como las que comete con la muerte del negro. Dice Fierro: “*Volvía al cabo de tres años / De tanto sufrir al ñudo, / Resertor, pobre y desnudo, / A procurar suerte nueva— / Y lo mismo que el peludo / Enderecé pa mi cueva. // No hallé ni rastro del rancho; / ¡Sólo estaba la tapera!— / Por Cristo, si aquello era / Pa enlutar el corazón— / ¡Yo juré en esa ocasión / Ser más malo que una fiera!*” (I, 1003/1014). En un clima de injusticia descontrolada, como el que se evidencia con frecuencia en el relato de Hernández, es moneda corriente la *venganza* y, así, es ella móvil entre los indios y en el desafío final del Moreno: “*Y aunque lo maté en pelea, / De fijo que me lancean / Por vengar al indio muerto.*” (II, 1074/1076); “*Los hermanos del dijunto— / Que recuerdan este asunto / Y aquella muerte no olvidan.*” (II, 4460/4462). Sin embargo, ninguno de los bandos tiene “conciencia sucia”, o sea que está ausente uno de los motivos principales que en nuestro tiempo paralizan en profundidad la vocación de justicia

de la humanidad. Es más, hay en el mundo gauchesco un alto sentido del crédito axiológico a través de la *gratitud*. Dice Fierro: “*Quien recibe beneficios / Jamás los debe olvidar;*” (II, 793/794).

18. El mundo del “Martín Fierro” es axiológicamente “cerrado”: un mundo de *desesperanza*. Expresa Fierro “*Pero esas trampas no enriedan / A los zorros de mi laya; / Que el Menistro venga o vaya / Poco le importa a un matrero—*” (I, 961/964) y el Moreno dice “*Y este triste desengaño / Me durará mientras viva— / Aunque un consuelo reciba / Jamás he de alzar el vuelo— / Quien no nace para el cielo / De valde es que mire arriba.*” (II, 4421/4426). Adelantando el tema del género de la obra, podemos expresar ya que si bien por el culto que rinde al valor ha merecido la calificación de poema épico, desde estos puntos de vista de la injusticia y la desesperanza que denuncia tiene predominantes rasgos de *tragedia*⁴⁸.

48. V. LUGONES, op. cit., t. I, págs. 155 y ss.; MARTINEZ ESTRADA, “Muerte...” cit., t. I, págs. 255 y ss.; incluso, acerca de la aproximación a la lírica LUGONES, op. cit., págs. 24|25; MARTINEZ ESTRADA, “Muerte...” cit., t. II, págs. 104 y ss.; también v. ROJAS, op. cit., t. II, pág. 506; HUGHES, op. cit., págs. 71 y ss.

19. Por tratarse de una sociedad primitiva pero decadente, la justicia del gaucho tiene caracteres *consensuales*. Esto surge de la aceptación de las reglas del duelo, que parecen legitimar de cierto modo aun la muerte del inocente, y de la exigencia de ciertas reglas para negociar la entrega del reo: “Esa vez me defendí / Como estaba en mi derecho, / Porque fueron a prenderme / De noche y en campo abierto— / Se me acercaron con armas, / Y sin darme voz de preso / Me amenazaron a gritos / De modo que daba miedo— / Que iban a arreglar mis cuentas, / Tratándome de matrero, / Y no era el jefe el que hablaba / Sinó un cualquiera de entre ellos. // Y ése, me parece a mí, / No es modo de hacer arreglos, / Ni con el que es inocente, / Ni con el culpable menos.” (II, 1623/1638). Incluso pueden recordarse las expresiones de Picardía: “Empezé a tomarlo entre ojos / Por esa arbitrariedad; / Yo había ganao, es verdá, / Con recursos, eso sí; / Pero él me ganaba a mí, / Fundao en su autoridad.” (II, 3253/3258). Sin embargo, esta invocación a la justicia consensual, que sobre todo rige como defensa de un marginado, no debe hacer olvidar que el consensualismo —obviamente descartado con el gaucho— es una característica de la cultura europeizada, más afín a la noción de civilización.

El gaucho tiene clara conciencia de la justicia conmutativa: ya recordamos “*Quien recibe beneficios / Jamás los debe olvidar;*” (I, 793/794); con motivo de la enfermedad de su benefactor y amigo Cruz dice Fierro “*Todos pueden figurarse / Cuánto tuve que sufrir; / Yo no hacía sino gemir, / Y aumentaba mi aflicción / No saber una oración / Pa ayudarlo a bien morir.*—” (II, 901/906); a su vez relata Picardía “*De hambre, su mujer vendió / Por dos — lo que vale diez—*” (II, 3695/3696) y el propio Fierro expresa “*El trabajar es la ley / Porque es preciso alquilar—*” (II, 4649/4650). Sin embargo, toda la justicia gauchesca, sobre todo si se la compara con la justicia de la cultura europeizada, está relativamente próxima a la *espontaneidad*: “*Mi gloria es vivir tan libre / Como el pájaro en el Cielo, / No hago nido en este suelo / Ande hay tanto que sufrir; / Y naides me ha de seguir / Cuando yo remuento el vuelo.*” (I, 91/96); “*Cruz y Fierro de una estancia / Una tropilla se arriaron— / Por delante se la echaron / Como criollos entendidos, / Y pronto sin ser sentidos / Por la frontera cruzaron.*” (I, 2287/2292); “*La justicia muy severa / Suele rayar en crueldá.*” (II, 1995/1996); “*Al rico nunca le ofrezcan / Y al pobre jamás le falten.*” (II, 4641/4642). Quizás las más emocionantes pruebas

de la entrega sin contraprestación, característica de la justicia espontánea, sean la defensa de Martín Fierro por Cruz y la defensa de la cautiva por Fierro⁴⁹.

También hay en el poema testimonios de justicia de aislamiento —dice Vizcacha “*Cada lechón en su teta / “Es el modo de mamar.”* (II, 2383/2384)—; pero ella no oculta la *participación* que caracteriza a la cultura gauchesca y brinda el clima general a la obra: “*Cruz y Fierro de una estancia / Una tropilla se arriaron—*” (I, 2287/2288); aconseja Fierro “*Ni el miedo ni la codicia / Es bueno que a uno lo asalten— / Ansí no se sobresalten / Por los bienes que perezcan— / Al rico nunca le ofrezcan / Y al pobre jamás le falten.*” (II, 4637/4642). La cultura europeizada significa el avance del aislamiento.

Por el relativo cerramiento de sus proyecciones repartidoras la cultura gauchesca se mueve dentro de los marcos de la justicia *monologal*, y éste es uno de los motivos que la condenan, a largo plazo, a desaparecer. Sus posibilidades de justicia dialogal dependen en ella excesivamente de los aportes de las distribuciones. En general puede decirse que en tanto la cultura gauchesca es más monologal,

49. “*Hay muchas trampas legales, / Recursos del jugador—*” (II, 4641/4642).

la cultura europeizada es más dialogal; pero urge reconocer que este “diálogo” de fundamentos de justicia no se utilizó respecto al gaucho.

Por otra parte, mucha de la fuerza trágica del poema puede ser interpretada al hilo del conflicto entre la justicia *absoluta* y la justicia *relativa*. Considerado aisladamente el gaucho merecía mejor trato que el recibido; pero no cabe duda que en sentido relativo sus méritos eran, en general, inferiores a los méritos de los hombres europeizados. Aun así el gaucho tiene justa conciencia de que, también desde el punto de vista relativo, se burlan sus derechos, y —en versos que ya referimos— dice “*Y tirar la plata a miles / En los gringos enganchaos, / Mientras al pobre soldao / Le pelan la chaucha— ¡ah, viles!*” (I, 2115/2118). Comparativamente puede decirse que la cultura gauchesca se aproxima a la justicia absoluta, en tanto que la cultura europeizada va desarrollando, cada vez más, nociones de justicia relativa.

En el régimen gauchesco la distinción del Derecho Privado y el Derecho Público, que en última instancia son respectivamente afines a la justicia referida a los particulares y a la justicia *general*, no es muy notoria. Sin embargo, la visión comunitaria aparece con gran claridad cuando Hernández dice: “*Que no tie-*

ne patriotismo / Quien no cuida al compatriota." (II, 3723/3724); "Pues son mis dichas desdichas / Las de todos mis hermanos—" (II, 4877/4878) y, sobre todo, "Y si canto de este modo / Por encontrarlo oportuno— / No es, para mal de ninguno, / Sino para bien de todos." (II, 4891/4894). En cambio, el régimen europeizado hace en este aspecto diferenciación más evidente, con un avance de la justicia particular, de resultas del progreso del liberalismo.

El régimen gauchesco originario significaba una fluida relación entre la justicia *analítica*—que va del todo a las partes— y la justicia *sintética*. La primera sobrevivía de cierto modo en versos como "Andaremos de matreros / Si es preciso pa salvar— / Nunca nos ha de faltar / Ni un buen pingo pa juir, / Ni un pajal ande dormir, / Ni un matambre que ensartar." (I, 2071/2076) y, sobre todo, en las andanzas de Vizcacha "Mataba vacas ajenas / Para darles de comer. // Carniábamos noche a noche / Alguna res en el pago; / Y dejando allí el resago / Alzaba en ancas el cuero, / Que se lo vendía a un pulpero / Por yerba, tabaco y trago." (II, 2179/2186)⁵⁰. Para

50. "Pero de alzarse no deja/Un vellón o unas tijeras". (II, 2197|2198); "Hasta que al fin fue preciso/Que le privasen carniar". (II, 2533|2534); "Siempre robaba

encontrar casos de justicia sintética no es necesario remontarse al generoso aporte del gaucho a las luchas de la independencia y a las guerras civiles⁵¹, basta recordar los ya referidos gestos de Cruz al pasarse al lado de Fierro o del protagonista cuando asume la defensa de la cautiva. Ese relativo equilibrio se había roto en tiempo del poema y la justicia analítica se había hecho muy difícil en cuanto a la participación del gaucho. La justicia analítica sería el rasgo predominante de la cultura europea que, al hilo del liberalismo e incluso del individualismo, debilitaría las posibilidades de síntesis y de búsqueda del bien común (o sea de la justicia general).

En tiempo de Fierro la justicia ha perdido su papel rector, dirigido a situaciones no desequilibradas, y el poema es un llamado a la justicia *correctora* que, evidentemente, no tuvo éxito.

20. Como suele ocurrir en las organizaciones primitivas en vías de descomposición, en el régimen gauchesco la justicia depende en gran medida de la *virtud moral*, sin que existan refuerzos—por ejemplo, de control social— que favorezcan su satisfacción. El gaucho

carneros,/"En eso tenía destreza—/"Enterraba las cabezas,/"Y después vendía los cueros". (II, 2549|2552).

51. TISCORNIA, op. cit., págs. 304|305.

tiene, sin embargo, alto concepto de esa virtud moral, y Fierro dice expresamente "*La justicia es un deber,*" (II, 783). Incluso tiene una forma primaria de virtud intelectual, la *vergüenza*, que es "contraluz" de la virtud moral, o sea la virtud moral "indirecta". Así lo manifiesta reiteradamente: "*Si la vergüenza se pierde / Jamás se vuelve a encontrar.*" (II, 4689/4690); "*Procuren de no perder / Ni el tiempo, ni la vergüenza—*" (II, 4721/4722); "*Pues no es vergüenza ser pobre / Y es vergüenza ser ladrón.*" (II, 4731/4732). La sociedad europeizada se apoyará menos en la virtud moral, directa o "indirecta".

Quizás uno de los rasgos donde la narración del "Martín Fierro" muestra superioridad ética de la cultura gauchesca es la oposición de la *sinceridad* del gaucho y la relativa *hipocresía* de la cultura europeizada que, a nuestro parecer, se iría acrecentando a través del tiempo. La hipocresía-evidenciada en la alegación de razones que ocultan los verdaderos móviles y en la falta de autenticidad de las formalizaciones normativas— ha sido presentada, con parte de acierto, como un tributo a la virtud, y podría afirmarse que alguna hipocresía inicial suele ser testimonio del avance del valor sobre su despliegue de verdad. Sin embargo, la hipocresía es, en general, la destrucción externa de la virtud moral, que agrava el vicio

que se pretende ocultar. La cultura gauchesca puede ser en parte injusta, pero por lo menos rinde tributo al despliegue de verdad que —como todo valor— tiene la justicia.

21. La justicia de la cultura gauchesca se presenta como un conjunto que debe entenderse en sentido más "pantónimo", en tanto que en la cultura europeizada se comprende mejor al hilo de múltiples fraccionamientos. Sin desconocer que estos caracteres están destacados por el efecto totalizador que suelen tener la literatura y, quizás, en particular, la poesía, creemos que la comprensión gauchesca de la justicia es más *global*, en tanto que en la cultura europeizada predomina, por lo menos internamente —no así en el rechazo al gaucho—, un sentido más "analítico". Considerada analíticamente la vida del "Martín Fierro" tiene partes de gran injusticia (como la muerte del negro), pero en su conjunto —y no sólo por el sentido con que el poema fue escrito— queda la apreciación de que Fierro es un hombre justo. De este desgarrón del hombre justo que comete injusticias y es perseguido como injusto surge en gran parte la fuerza "dramática" —con más propiedad "trágica"— del poema. Por ser un hombre justo resulta en definitiva válida la denuncia de injusticia que expresa la obra; pero urge comprender que,

dadas las distribuciones (sobre todo por influencias humanas difusas) que ponían al gaucho a la zaga del “espíritu objetivo”, era muy difícil hacerle justicia. La proximidad y la distancia culturales muy significativas disminuyen las posibilidades de la justicia. El “Martín Fierro” es una impresionante expresión de la *tensión* entre los sentidos subjetivos y objetivos de la justicia.

La cultura del gaucho, que comprende la justicia de manera global, no entiende fácilmente el fraccionamiento y el desfraccionamiento del valor. Quizás pueda decirse que el planteo del “Martín Fierro” es de “*metajusticia*”, es decir, de justicia cósmica, no estricta, y por esto los actos del protagonista, que aisladamente son a veces delitos, toman en conjunto otro sentido. Una expresión del sentido global de la justicia es la facilidad con que se justifican las faltas: baste recordar la actitud de Fierro ante la posible infidelidad de su compañera “*Y la pobre mi mujer, / ¡Dios sabe cuánto sufrió!— / Me dicen que se voló / Con no sé qué gavilán— / Sin duda a buscar el pan / Que no podía darle yo.*” (I, 1051/1056). Por esa comprensión global del valor la cultura del gaucho está relativamente “*paralizada*”, y no extraña que Picardía pueda manifestar “*Soy inorante completo: / Nada olvido, y nada aprendo.*” (II, 3853/3854).

En la medida que procuremos satisfacer —con o sin éxito— los valores a mayor “distancia” de la realidad social actual —en la búsqueda de desfraccionamientos, pero a costa de fraccionamientos— la marcha de la cultura puede ser más manifiesta⁵².

22. En concordancia con el apego de la cultura gauchesca al *pasado*, hay una fuerte tendencia al fraccionamiento de las influencias del futuro: el hijo mayor de Martín Fierro dice “*Jamás puede hablar el hijo / “Con la autoridá del padre.”*” (II, 1711/1712); Vizcacha aconseja “*«El diablo sabe por diablo / «Pe más sabe por viejo.»*” (II, 2317/2318), y el propio Fierro expresa “*Es de la boca del viejo / De ande salen las verdades.*” (II, 4779/4780). Decía Martínez Estrada que nadie habla del mañana y todo el poema mira hacia atrás, “ninguno de los personajes espera nada para sí ni para los seres que ama”⁵³. Sin embargo, hay cierta apertura al porvenir: según Cruz “*Ya lo pasado pasó: / Mañana será otro día.*” (I, 1739/1740), y Fierro aconseja “*No aprovechan los trabajos / Si no han de enseñar nada—*” (II, 4613/4614). Como suele

52. Puede recordarse aquí la dialéctica realeana.

53. MARTÍNEZ ESTRADA, “Muerte...”, cit., t. II, pág. 490.

ocurrir en los casos de hombres a la defensiva, hay una fuerte tendencia al desfraccionamiento de influencias del presente de otros repartos; dice el Moreno "Pues nunca se halla una falta / Que no exista otra mayor." (II, 4035/4036) y el propio Martín Fierro expresa "Aquel que defectos tenga, Disimule los agenos—" (II, 4629/4630).

No cabe duda que la limitación de la condición humana exige que los progresos de la justicia sean "parciales", con el inherente riesgo de parcialidad. Sin entrar a analizar si la marcha es o no dialéctica, no cabe duda que el progreso de unos aspectos significa atraso en otros⁵⁴. Cuando el régimen europeizado progresaba, sobre todo en los aspectos del dominio del mundo material, debió pagarse cierto precio de injusticia con el gaucho⁵⁵; pero estimamos que en ciertos aspectos ese precio pudo evitarse.

Los fraccionamientos de la justicia producen *seguridad jurídica*, y el gaucho, que sufre los avances de la arbitrariedad de las autoridades y también los cambios de un mundo nuevo, siente la necesidad de detenerlos elogiándola. La añora diciendo "Estaba el gaucho en su pa-

54. V. MANN, op. cit., págs. 283|284.

55. En relación con el desgarramiento de la integración de la justicia con más utilidad v. LUGONES, op. cit., t. I, pág. 47.

go / Con toda siguridá, / Pero aura... ¡barbaridá! / La cosa anda tan fruncida / Que gasta el pobre la vida / En juir de la auturidá". (I, 253/258); la busca, incluso en las tolderías, "Allá habrá siguridá / Ya que aquí no la tenemos," (I, 2233/2234). Cabe reconocer que la cultura gauchesca, que se apega al pasado pero admite la lucha total en el duelo, brinda cierta seguridad ante el porvenir, pero renuncia a la seguridad frente a otros hombres. El propio Hernández se hizo eco en su carta "prólogo" de la inseguridad de la vida del gaucho⁵⁶. Por otra parte el poema advierte contra los peligros del indebido fraccionamiento de la justicia, señalando "La justicia muy severa / Suele rayar en crueldá: (II, 1995/1996). En la cultura europeizada la justicia se fracciona en sentidos inversos, y la seguridad se obtiene más respecto a los otros hombres, aunque no frente al porvenir.

Es posible que la versión moral de los fraccionamientos de la justicia sea la *prudencia*, respecto de la cual el gaucho tiene una visión elevada, aunque quizás muy próxima a la precaución: "Se debe ser más prudente / Cuando el peligro es mayor; / Siempre se salva mejor / Andando con alvertencia, / Porque no está la prudencia / Reñida con el valor". (II,

56. TISCORNIA, op. cit., t. I, pág. 3.

241/246); “*Bien lo pasa hasta entre Pampas / El que respeta a la gente— / El hombre ha de ser prudente / Para librarse de enojos— / Cauteloso entre los flojos, / Moderado entre valientes*”. (II, 4643/4648). Con amplia conciencia de las dificultades sociales concluyen los consejos de Fierro: “*Pero no alcanza mi cencia— / Hasta darles la prudencia / Que precisan pa seguirlos*”. (II, 4772/4774).

Urge tener en cuenta que el “mundo” del “Martín Fierro” fracciona el continuo personal de la realidad argentina presentando sólo la condición del gaucho, y que este fraccionamiento debe ser superado por quien desee hacer justicia cabal, del mismo modo que también debió hacerlo, con una visión integradora, el régimen europeizado que marginó al gaucho.

23. El principio supremo de justicia consiste en asegurar a cada individuo la esfera de libertad necesaria para convertirse en persona, para “personalizarse”. El gaucho retratado en “Martín Fierro” tiene en alta estima su libertad: “*Mi gloria es vivir tan libre / Como el pájaro en el Cielo*”. (I, 91/92); “*Allí juramos los dos: / Respetar tan sólo a Dios, / De*

Dios abajo, a ninguno”. (II, 340/342)⁵⁷. Quizás podría decirse que su interpretación de la justicia está vinculada en exceso a la idea de libertad, sobre todo en los aspectos físicos de la misma. Sin embargo, también urge reconocer que el estado relativamente primitivo de la cultura gauchesca limita los alcances de dicha libertad. En cambio, aunque más condicionada, la libertad de la cultura europeizada tiene alcances más integrales.

24. Dada la visión más comunitaria de la cultura gauchesca, en ella la calidad de los *repartidores* es generalmente menos cuestionada, pero en el poema la justicia de esa calidad está seriamente controvertida, sobre todo por el ejercicio que se hace de ella: “*Porque el gaucho en esta tierra / Sólo sirve pa votar*”. (I, 1371/1372); “*Tiene el gaucho que aguantar / Hasta que lo trague el oyo— / O hasta que venga algún criollo / En esta tierra a mandar*”. (I, 2091/2094); “*Y por él supe al momento / Que el Juez que me perseguía / Hacía tiempo que era muerto: / Por culpa suya he pasado / Diez años de sufrimiento, / Y no son pocos diez años / Para quien ya llega a viejo*”. (II, 1580/1586); “*Lo pusieron de Oficial. // En recorrer el partido / Conti-*

57. “No es modo de hacer arreglos, / Ni con el que es inocente, / Ni con el culpable menos”. (II, 1636/1638).

nuamente se empleaba, / Ningún malevo agarraba / Pero traía en un carguero / Gallinas, pavos, corderos, / Que por ay recoletaba. // No se debía permitir / El abuso a tal extremo:” (II, 3264/3272); “Decían que el Juez por triunfar / Hacía cosas muy perversas. // Cuando se reunió la gente / Vino a proclamarla el ñato, / Diciendo con aparato / «Que todo andaría muy mal / «Si pretendía cada cual / «Votar por un candilato». // Y quiso al punto quitarme / La lista que yo llevé, / Mas yo se la mesquiné / Y ya me gritó: «... Anarquista, / «Has de votar por la lista / «Que ha mandao el Comiqué». // Me dió vergüenza de verme / Tratado de esa manera; / Y como si uno se altera / Ya no es fácil de que ablande, / Le dije: «... Mande el que mande, / Yo he de votar por quien quiera»”. (II, 3347/3366). De manera risible afirma Picardía: “Es Señora la justicia... / Y anda en ancas del más pillo!”. (II, 3395/3396)⁵⁸. En general el gaucho no está identificado con los gobiernos, que concibe como fenómenos casi naturales ajenos⁵⁹. No obstante se rescatan algunos desempeños y se procura dulcificar la actividad de los repartidores: dice el hijo mayor de Fierro “Y aunque yo he sufrido tan-

58. “Fi a ginetiar en el cepo/Por cuestión de candilatos”, (II, 3383/3384).

59. V. BORGES, op. cit., pág. 41.

to / Debo confesarlo aquí: / El hombre que manda allí / Es poco menos que un santo. // Y son buenos los demás, / A su ejemplo se manejan— / Pero, por eso no dejan / Las cosas de ser tremendas;” (II, 2057/2064) y el propio protagonista expresa “Obedezca el que obedece / Y será bueno el que manda”. (II, 4719/4720). Los repartidores descriptos por Fierro son generalmente *antiautónomos* (o “de facto” desde el punto de vista dikelógico) y se retratan, asimismo, los vicios de violencia de la calidad de los supuestos repartidores *infraautónomos* (democráticos). La cultura europeizada puede haberse sentido legitimada por una aristocracia surgida de su superioridad en aspectos de la ciencia y de la técnica, pero es evidente que tal superioridad —que creemos nunca comprensiva de todo lo político— no era reconocida por el gaucho y no fue demostrada en la solución del problema de la integración argentina.

25. En cuanto a los *recipiendarios* especiales, es esclarecedora la descripción de las dichas anteriores y las desdichas actuales de la mujer y los hijos del gaucho. Respecto a la mujer, dice el poema “Y su ranchito tenía / Y sus hijos y mujer... / Era una delicia el ver / Cómo pasaba sus días”. (I, 135/138);

“Al dirme dejé la hacienda / Que era todito mi haber— / Pronto debíamos volver, / Según el Juez prometía, / Y hasta entonces cuidaría / De los bienes la mujer. // . . . // Después me contó un vecino / Que el campo se lo pidieron— / La hacienda se la vendieron / Pa pagar arrendamientos, / Y qué sé yo cuántos cuentos, / Pero todo lo fundieron”. (I, 1027/1038); “Lo único que me han contaó / Es que mi muger ha muerto. / Que en procuras de un muchacho / Se fue la infeliz al pueblo, / Donde infinitas miserias / Habrá sufrido por cierto. / Que por fin a un hospital / Fue a parar medio muriendo, / Y en ese abismo de males / Falleció al muy poco tiempo”. (II, 1677/1686); “Y allí las pobres hermanas, / Las madres y las esposas / Reclamaban cariñosas / Sus lágrimas de dolor; / Pero gemidos de amor / No remedian estas cosas. / Nada importa que una madre / Se desespere o se queje— / Que un hombre a su mujer deje / En el mayor desamparo; / Hay que callarse, o es claro / Que lo quiebran por el eje. // Dentran después a empeñarse / Con este o aquel vecino; / Y como en el masculino, / El que menos corre vuela— / Deben andar con cautela / Las pobres, me lo imagino”. (II, 3481/3498); “De ver tanto desamparo / El corazón se partía— / Había madre que salía / Con dos, tres hijos o más— / Por delante y por

detrás— / Y las maletas vacías”. (II, 3511, 3516)⁶⁰.

Hay en general una situación de dependencia de la mujer, evidenciada también en la práctica de protegerla; pero además se expresan ciertos juicios peyorativos sobre su conducta: “Y cargué sin dar más güeltas / Con las prendas que tenía; / Gergas, poncho, cuanto había / En casa, tuito lo alcé— / A mi china la dejé / Media desnuda ese día”. (I, 366/372); en cuanto a la negra escarnecida por Fierro puede recordarse “Al ver llegar la

60. “Era cosa superior/ Irse en brazos del amor/ A dormir como al gente”, (I, 200|202); “Tuve en mi pago en un tiempo/Hijos, hacienda y mujer;/ Pero empecé a padecer,/ Me echaron a la frontera, / Y qué iba a ballar al volver! / Tan sólo hallé la tapera”. (I, 289|294); “Y la pobre mi mujer, / Dios sabe cuánto sufrió!— / Ma dicen que se voló/ Con no sé qué gavián— / Sin duda a buscar el pan/ Que no podía darle yo”. (I, 1051|1056); “Yo también tuve una pilcha/ Que me enllenó el corazón—”. (I, 1741|1742); “En la güella del querer/ No hay animal que se pierda— / Las mujeres no son lerdas— / Y todo gaucho es dotor/ Si pa cantarle al amor/ Tiene que templar las cuerdas. // ¡Quién es de una alma tan dura/ Que no quiera a una mujer! / Lo alivia en su padecer: / Si no salé calavera/ Es la mejor compañera/ Que el hombre puede tener. // Si es güena, no lo abandona/ Cuando lo ve desgraciado, / Lo asiste con su cuidao/ Y con afán cariñoso, / Y usted tal vez ni un rebozo/ Ni una pollera le ha dao. // Grandemente lo pasaba/ Con aquella prenda mía— / Viviendo con alegría/ Como la mosca en la miel— / ¡Amigo, qué tiempo aquél! / ¡La pucha— que la quería! / ¡Era la águila que a un árbol/ Dende las nubes bajó, / Era más linda que el alba/ Cuando va rayando el sol— / Era la flor deli-

morena / Que no hacía caso de naidas, / Le dije con la mamá: / «Va... ca... yendo gente al baile»,” (I, 1151/1154); acerca de la cautiva puede recordarse, por ejemplo: “Era una infeliz muger / Que estaba de sangre llena— / Y como una Madalena / Lloraba con toda gana— / Conocí que era cristiana, / Y esto me dió mayor pena. // ...” (II, 1003/1008 y ss.). Asimismo se narra con rechazo la religiosidad de las tías de Picardía “Y eran muy

ciosa/Que entre el trevolzar creció”. (I, 1747/1776); “Cuando el hombre es más salvaje/Trata pior a la muger—/Yo no sé que pueda haber/Sin ella dicha ni goce—/;Feliz el que la conoce/Y lograr hacerse querer!//Todo el que entiende la vida/Busca a su lao los placeres—/Justo es que las considere/El hombre de corazón./Sólo los cobardes son/Valientes con sus mugeres.//Pa servir a un desgraciao/Pronto la muger está—/Cuando en su camino va/No hay peligro que la asuste;/Ni hay una a quien no le guste/Una obra de caridá,—//No se ballará una muger/A la que esto no le cuadre—/Yo alabo al Eterno Padre,/No porque la hizo bellas,/Sino porque a todas ellas/Les dió corazón de madre.//Es piadosa y diligente/Y sufrida en los trabajos:/Tal vez su valer rebajo/Aunque la estimo bastante”: (II, 685/712); “Y decía un amigo mio/Que de arrebatado y malo/Mató a su muger de un palo/ Porque le dió un mate trío./Y viudo por tal motivo/ Nunca se volvió a casar;/No era fácil encontrar/Ninguna que lo quisiera,/Todas temerían llevar/La suerte de la primera”. (II, 2287/2294); “Vos no cuidás tu familia/“Ni le das los menesteres;/“Visitás otras mugeres/“Y es preciso, calabera,/“Que aprendás en la frontera/“A cumplir con tus deberes”. (II, 3427/3432); “Ante aquella autoridá/Permanecían suplicantes—” (II, 3505/3506).

buenas señoras, / Pero las más rezadoras / Que he visto en toda mi vida. // Con el toque de oración / Ya principiaba el rosario;— / Noche a noche un calendario / Tenían ellas que decir, / Y a rezar solían venir / Muchas de aquel vecindario. // ...” (II, 3004/3012 y ss.)⁶¹.

El más duro retrato de la mujer está en el relato de Cruz: “Es triste a no poder más / El hombre en su padecer, / Si no tiene una mujer / Que lo ampare y lo consuele: / Mas pa que otro se la pele / Lo mejor es no tener.— // No me gusta que otro gallo / Le cacarée a mi gallina— / Yo andaba ya con la espina, / Hasta que en una ocasión / Lo sorprendí en el jogón / Abrazándome a la china”. (I, 1801/1812); “Y estas coplitas cantó / Como pa rairse de mí: / «Las mujeres son todas / «Como las mulas— / «Yo no digo que todas / «Pero hay algunas / «Que a las aves que vuelan / «Les sacan plumas.» // «Hay gauchos que presumen / «De tener damas— / «No digo que presumen / «Pero se alaban, / «Y a lo mejor los dejan / «Tocando tablas”’.

61. “El me daba voz de amigo,/ Pero no le tenía fé—/Era el Gefé, y ya se ve,/No podía competir yo—/En mi rancho se pegó/Lo mesmo que saguaipé.//A poco andar conocí/Que ya me había desvancao,/Y él siempre muy entonao,/Aunque sin darme ni un cobre,/Me tenía de lao a lao/Como encomienda de pobre”. (I, 1783/1794).

(I, 1957/1968); incluso el protagonista aconseja *"Si entriegan su corazón / A alguna muger querida / No le hagan una partida / Que la ofienda a la muger— / Siempre los ha de perder / Una muger ofendida"* (II, 4757/4762). En este aspecto del poema se presenta unos de los problemas interesantes de la "transposición" del arte a la historia: importa reconocer en qué medida se refleja cabalmente la posición del gaucho respecto a la mujer y cuándo se trata sólo de la actitud de Hernández⁶².

También se describe la dolorosa condición de la mujer del indio: *"Mas los indios inorantes / La tratan al estropajo. // Echan la alma trabajando / Bajo el más duro rigor— / El marido es su señor, / Como tirano la manda— / Porque el indio no se ablanda / Ni si quiera en el amor"*. (II, 713/720). Sólo en algunas circunstancias mejora la situación: *"Que le dieran esa muerte / Dispuso una china vieja;"* (II, 859/860); *"La china la aborrecía / Tratándola como esclava"*. (II, 1025/1026); *"Aquella china perversa / Dende el punto que llegó, / Crueldá y orgullo mostró / Porque el indio era valiente— / Usaba un collar de dientes / De cristianos que él mató"*. (II, 1033/1038). Es legítimo recordar que la

condición de la mujer de la cultura europeizada, pese a ser relativamente mejor, estaba también muy lejos de la actual.

Diversas partes del poema están sembradas de protesta contra la injusta condición de los hijos del gaucho, contrapuesta a la situación anterior: ya recordamos *"Tuve en mi pago en un tiempo / Hijos, hacienda y mujer;"* (I, 289/290); *"Y a mis hijos dende aquí / Les echo mi bendición. // Como hijitos de la cuna / Andarán por ahy sin madre— / Ya se quedaron sin padre, / Y ansí la suerte los deja / Sin naidas que los proteja / Y sin perro que los ladre. // Los pobrecitos tal vez / No tengan ande abrigarse, / Ni ramada ande ganarse, / Ni un rincón ande meterse, / Ni camisa que ponerse / Ni poncho con que taparse. // Tal vez los verán sufrir / Sin tenerles compasión— / Puede que alguna ocasión, / Aunque los vean tiritando, / Los echen de algún jogón / Pa que no estén estorbando. // Y al verse ansina espantaos / Como se espanta a los perros, / Irán los hijos de Fierro / Con la cola entre las piernas, / A buscar almas más tiernas / O esconderse en algún cerro"*. (I, 1069/1092); *"El rigor de las desdichas / Hemos soportao diez años— / Pelegrinando entre estraños / Sin tener donde vivir, / Y obligados a sufrir / Una máquina de daños. // El que vive de ese modo / De todos es tributa-*

62. MARTINEZ ESTRADA, "Muerte...", t. I, pág. 49.

rio; / Falta el cabeza primario, / Y los hijos
que él sustenta, / Se dispersan como cuentas /
Cuando se corta el rosario. // Yo andube así
como todos," (II, 2091/2103) ⁶³.

63. "A mis hijos infelices/Pensé volverlos a hallar—" (I, 1135|1136); "Dende chico se parece/Al arbolito que crece/Desamparao en la loma./Le echan la agua del bautismo/Aquel que nació en la selva,/"Buscá madre que te envuelva"/Le dice el flaire y lo larga,/Y dentro a cruzar el mondo/Como burro con la carga./Y se cría viviendo al viento/Como oveja sin trasquila—/Mientras su padre en las filas/Anda sirviendo al Gobierno—/Aunque tirite en invierno/Naidas lo ampara ni asila". (I, 1328|1342); "Me recomendó un hijito/Que en su pago había dejado;/"Ha quedado abandonado"/Me dijo, aquel pobrecito". (II, 909|912); "Recordarán que quedamos/Sin tener donde abrigarnos;/Ni ramada ande ganarnos/Ni rincón ande meternos/Ni camisa que ponernos/Ni poncho con que taparnos". (II, 1713|1718); "Dende chiquito he vivido/En el mayor desamparo—" (II, 1723|1724); "De todas partes lo corren/Como ternero dañino./Y vive como los vichos/Buscando alguna rendija!/El güerfano es sabandija/Que no encuentra compasión,/Y el que anda sin dirección/Es guitarra sin clavija./Sentiré que cuanto digo/A algún oyente le cuadre—/Ni casa tenía, ni madre,/Ni parentela, ni hermanos;/Y todos limpian sus manos/En el que vive sin padre./Lo cruza éste de un lazazo,/Lo abomba aquél de un moquete,/Otro le busca el cachete,/Y entre tanto soportar/Suele a veces no encontrar/Ni quien le arroje un soquete./Si lo recogen lo tratan/Con la mayor rigidez—/Piensan que es mucho tal vez,/Cuando ya muestra el pellejo,/Si le dan un trapo viejo/Pa cubrir su desnudez./Me crié, pues, como les digo,/Desnudo a veces y hambriento,/Me ganaba mi sustento,/Y así los años pasaban—" (II, 1729|1758); "A mi madre la perdí/Antes de saber lloverla./Me quedé en el desamparo,/Y al hombre que me dió el ser/No lo pude conocer;/Así, pues, dende

El tratamiento dado a los niños por los indios motiva partes magistrales, que figuran entre las más conmovedoras de todo el poema: "Había un gringuito cautivo / Que siempre hablaba del barco— / Y lo augaron en un charco / Por causante de la peste— / Tenía los ojos celestes / Como potrillito zarco". (II, 853/858); "La mandaba trabajar, / Poniendo cerca a su hijito / Tiritando y dando gritos / Por la mañana temprano, / Atado de pies y manos / Lo mesmo que un corderito. // Así le imponía tarea / De juntar leña y sembrar / Viendo a su hijito llorar, / Y hasta que no terminaba / La china no la dejaba / Que le diera de mamar". (II, 1039/1050); "En la crianza de los suyos / Son bárbaros por demás...;" (II, 1063/1064), "Y por colmar su amargura / A su tierna criatura / Se la degolló a sus pies" (II, 1102/1104) y "«Sollozando me lo dijo, / «Me amarró luego las

chiquito,/Volé como el pajarito/En busca de qué comer./O por causa del servicio/Que tanta gente destierra—/O por causa de la guerra/Que es causa bastante seria,/Los hijos de la guerria/Son muchos en esta tierra./Así, por ella empujado/No sé las cosas que haría". (II, 2945|2960); "Me llevó a su lado un hombre/Para cuidar las ovejas—/Pero todo el día eran quejas/Y guazcazos a lo loco,/Y no me daba tampoco/Siquiera unas jergas viejas./Dende la alba hasta la noche/En el campo me tenía—/Cordero que se moría./Mil veces me sucedió—/Los caranchos lo comían/Pero lo pagaba yo". (II, 2965|2976).

manos / «Con las tripitas de mi hijo».
(II, 1114/1116)⁶⁴.

Es evidente que la cultura “cerrada” del gaucho, puesta, además, a la defensiva, tiene una actitud injustamente hostil respecto a los extranjeros. Esta actitud agresiva con el extranjero provenía también de las autoridades locales —no debe olvidarse que se trataba de débiles “adelantados” de la cultura europea—, pero sobre todo se advierte en el gaucho. Precisamente en esta hostilidad, que lleva a la cultura gauchesca a prescindir de valiosos aportes extranjeros, se originan motivos de su inevitable derrota. Dice el poema: “Allí un gringo con un órgano / Y una mona que bailaba / Haciéndonos rair estaba / Cuando le tocó el arreo— / ¡Tan grande el gringo y tan feo! / ¡Lo viera cómo lloraba! // Hasta un inglés sangrador / Que decía en la última guerra / Que él era de Inca-la-perra / Y que no quería servir, / Tuvo también que juir / A guarecerse en la sierra”. (I, 319/330); “Era un gringo tan bozal / Que nada se le entendía— / ¡Quién sabe de ande sería! / Tal vez no ¡uera cristiano, / Pues lo único que decía / Es que era pa-po-litano”. (I, 847/852); “Un nápoles marcachifle / Que andaba con un arpista, /

64. “Si ven crecido a su hijito, /... Se lo quitan y lo venden/O lo cambian por un potro”. (II, 1057|1061|1062).

Cayó también en la lista / Sin dificultad ninguna: / Lo agarré a la treinta y una / Y le daba bola vista. // Se vino haciendo el chiquito, / Por sacarme esa ventaja; / En el pantano se encaja / Aunque robo se le hacía— / Lo cegó Santa Lucía / Y desocupó las cajas. // Lo hubieran visto afligido / Llorar por las chucherías— / «Ma gañao con picardía», / Decía el gringo y lagrimaba, / Mientras yo en un poncho alzaba / Todita su merchería. // Quedó allí aliviao del peso, / Sollozando sin consuelo, / Había caído en el anzuelo / Tal vez porque era domingo, / Y esa calidá de gringo / No tiene santo en el cielo”. (II, 3217/3240)⁶⁵. Tal vez sólo los conmovedores versos dedicados al gringuito cautivo, sacrificado por los indios, sean la expresión de simpatía que muestra la apertura del gaucho a la común condición humana⁶⁶.

65. “Fui acoyarao el cantor/Con el gringo de la mona—” (I, 333|334).

66. V. también MARTINEZ ESTRADA, “Muerte...” cit., t. I, págs. 204 y ss. Con el andar del tiempo —quizás al advertir también la frecuentemente injusta condición social de su origen y de su nueva vida— Hernández cambió su posición ante los inmigrantes (MARTINEZ ESTRADA, “Muerte...” cit., t. I, pág. 306). Entonces el poeta hablaría de la índole argentina sin fanatismos religiosos arraigados, sin esa resistencia nativa ante el extranjero tan común en otras partes. Comenzaba a prepararse, a nuestro parecer, la unión de la cultura comunitarista nacional.

26. Si son frecuentes las denuncias de injusticias respecto a los repartidores y los recipientes, las más notorias son las quejas contra la injusticia de los objetos del reparto. Acostumbrado al dominio de repartidores que no eligió y tal vez habituado a cierta "cripto-autonomía" (acuerdo en cuanto al objeto, no sobre los repartidores), el gaucho se queja, sobre todo, de la injusticia creciente de las potencias e impotencias adjudicadas: "Afigúrese cualquiera / La suerte de este su amigo, / A pié y mostrando el umbligo, / Estropiao, pobre y desnudo; / Ni por castigo se pudo / Hacerse más mal conmigo" (I, 661/666); "He visto negocios feos / A pesar de mi inorancia". (I, 821/822); "Pero también los que mandan / Debieran cuidarnos algo". (I, 983/984); "No tenía muger, ni rancho, / Y a más, era resertor, / No tenía una prenda güena / Ni un peso en el tirador". (I, 1131/1134); "No tiene hijos, ni mujer, / Ni amigos, ni protetores, / Pues todos son sus señores / Sin que ninguno lo ampare— / Tiene la suerte del güey, / ¿Y dónde irá el güey que no are? // Su casa es el pajonal, / Su guarida es el desierto— / Y si de hambre medio muerto / Le echa el lazo a algún mamón, / Lo persiguen como a plaito / Porque es un «gaucho ladrón». // Y si de un golpe por ay / Lo dan vuelta panza arriba, / No hay un alma com-

pasiva / Que le rese una oración— / Tal vez como un cimarrón / En una cueva lo tiran. // El nada gana en la paz, / Y es el primero en la gerra—; / No le perdonan si yerra, / Que no saben perdonar— / Porque el gaucho en esta tierra / Sólo sirve pa votar. // Para él son los calabozos, / Para él las duras prisiones—" (I, 1349/1374); "Sin tener más compañía / Que su soledá y las fieras". (I, 1467/1468); "Los hijos de la miseria / Son muchos en esta tierra". (II, 2957/2958)⁶⁷.

67. También "Ni un pedazo de tabaco/Le dan al pobre soldao,/Y lo tienen de delgado/Más ligero que un guanaco". (I, 789/792); "No hallé ni rastro del rancho;/ ¡Sólo estaba la tapera!" (I, 1009/1010); "Me dicen que se voló/Con no sé qué gavilán—/Sin duda a buscar el pan/Que no podía darle yo". (I, 1053/1056); "Y como era protegido,/Andaba muy entonao—/Y a cualquiera desgraciao/Lo llevaba por delante". (I, 1277/1280); "Y se cría viviendo al viento/Como oveja sin trasquila—/..." (I, 1337/1338 y ss.); "Su casa es el pajonal,/Su guarida es el desierto—" (I, 1355/1356); "¡Déle azote, déle palo,/Porque es lo que él necesita!—/De todo el que nació gaucho/Esta es la suerte maldita". (I, 1381/1384); "Ni otro amigo que el facón/.../Ansí me ballaba una noche/..." (I, 1444/1445 y ss.); "Y en ese abismo de males/Falleció al muy poco tiempo". (II, 1685/1686); "Recordarán que quedamos/Sin tener donde abrigarnos"; (II, 1713/1714); "Y en el primer contingente/Me echaron a la frontera". (II, 2895/2896); "Me quedé en el desamparo," (II, 2947); "De trato tan rigoroso/Muy pronto me acobarde—" (II, 2977/2978); "—He servido en la frontera/En un cuerpo de milicias;/No por razón de justicia," (II, 3589/3591); "—No repetiré las quejas/De lo que se sufre allá", (II, 3601/3602); "Sólo el gau-

Hay todo un clima de injusticia que se completa con las que comete el propio protagonista —“*Como nunca, en la ocasión, / Por peliar me dió la tranca, / Y la emprendí con un negro / que trajo una negra en ancas. // ...*” (I, 1147/1150 y ss.)— y las que realiza el indio, referidas, sobre todo, en la segunda parte —“*No hay plegaria que lo ablande / Ni dolor que lo conmueva. // Odia de muerte al cristiano, / Hace guerra sin cuartel— / Para matar es sin yel, / Es fiero de condición— / No golpea la compasión / En el pecho del infiel. // ...*” (II, 551/558 y ss.); “*Pues a la infeliz cautiva / Náides la va a redimir, / Y allí tiene que sufrir / El tormento mientras viva. // ...*” (II, 1029/1032 y ss.)—.

Pese a que el gaucho no es hombre trabajador⁶⁸, tiene clara conciencia de la importancia de la actividad creadora y de su diferencia con la rutina: va a las tolderías diciendo “*Allá no hay que trabajar, / Vive uno como un señor—*” (I, 2245/2246); pero reconoce “*No aprovechan los trabajos / Si no han*

cho vive errante/Donde la suerte lo lleva”. (II, 4821|4822); “*Al pobre al menor descuido/Lo levantan de un sogazo—*” (II, 4847|4848).

68. MARTÍNEZ ESTRADA, “Muerte...” cit., t. I, pág. 267.

de enseñarnos nada—” (II, 4613/4614)⁶⁹. Uno de los objetos más injustos de los reparatos que padece el gaucho es la pobreza. Decía Martínez Estrada que “sin una excepción, todos los personajes que intervienen en el Poema, o de los cuales se habla, son extremadamente pobres”⁷⁰.

El poema tiene también sugerencias acerca de los objetos que deberían repartirse (o sea de los objetos “repartideros”); por ejemplo “*Respeten a los ancianos, / El burlarlos no es bazaña—*” (II, 4697/4698); “*Ave de pico encorvado / Le tiene al robo afición— / Pero el hombre de razón / No roba jamás un cobre— / Pues no es vergüenza ser pobre / Y es vergüenza ser ladrón*”. (II, 4727/4732); “*El hombre no mate al hombre / Ni pelee por fantasía*” (II, 4733/4734); “*La sangre que se redama / No se olvida hasta la muerte—*”

69. V. también “*El trabajar es la ley/...*” (II, 4649 y ss.); MARTÍNEZ ESTRADA, “Muerte...” cit., t. I, págs. 155|156; ROJAS, op. cit., t. I, pág. 466).

70. MARTÍNEZ ESTRADA, “Muerte...” cit., t. II, pág. 278.

Quizás, sin embargo, la mayor injusticia particular del poema sea la reflejada por la muerte del negro, que ha conmovido especialmente a algunos de sus críticos (por ejemplo a Borges), pero acerca de la cual el protagonista no advierte su verdadero significado: “*Mucha culpa tuvo el negro, / Estube un poco imprudente, / Puede ser, yo lo confieso, / Pero él me precipitó/...*” (II, 1600|1603 y ss.).

(II, 4739/4740); “*Es siempre, en toda ocasión, / El trago el peor enemigo—*” (II, 4745/4746); “*Debe el gaucho tener casa, / Escuela, Iglesia y derechos*”. (II, 4827/4828).

Es debido reconocer que parte de la injusticia que padece el gaucho proviene de influencias humanas difusas y no de repartos de los repartidores europeizados; pero los títulos que la cultura europeizada —más precisamente “anglofrancesada”— pretende tener para fundamentar las impotencias que impone al gaucho, es decir la superioridad de su estilo de vida y la apertura mundial que ya se va imponiendo en la época, son insuficientes. No es posible hacer justicia a un hombre, en este caso al gaucho, sin tener en cuenta el ambiente en que se desenvuelve, y éste es un dato fundamental que ignoran quienes lo condenan⁷¹.

27. El poema muestra la clara conciencia del gaucho de que toda apariencia de proceso es a su respecto mera imposición; que no se respeta la esfera de libertad brindada por la ver-

71. Además se debe reconocer que —como le agradaría decir a Rilke— “en las cosas más profundas y más importantes, estamos indeciblemente solos”. Con palabras del propio Rilke podría expresarse que el gaucho es un hombre “lleno de lejanía” (v. RILKE, Rainer María, “Cartas a un joven poeta”, trad. Luis Di Iorio y Guillermo Thiele, Bs. As., Siglo Veinte, 1963, págs. 32 y 45).

dadera audiencia de los interesados: “*En su boca no hay razones / Aunque la razón le sobre, / Que son campanas de palo / Las razones de los pobres*”. (I, 1375/1378); “—*Y como están convenidos / A jugarle manganeta, / A reclamar no se meta / Porque ése es tiempo perdido*”. (II, 3697/3700)⁷². El proceso y la negociación intentan salvar las “distancias” entre los protagonistas, siempre comprensibles axiológicamente, pero cuando éstas son demasiado grandes resultan imposibles. Así sucede con el gaucho, es casi imposible oírlo “*Porque el ser gaucho... ¡barajo! / El ser gaucho es un delito*”. (I, 1323/1324).

Además hay en la cultura gauchesca una relativa sobrevaloración de la negociación, que se exige aun en circunstancias donde la justicia del objeto del reparto puede fundamentar el ejercicio de la autoridad y la mera imposición: “*Y ése, me parece a mí, / No es modo de hacer arreglos, / Ni con el que es inocente, / Ni con el culpable menos*”. (II, 1635/1638).

72. También “*El que manda siempre puede/Hacerle al pobre un calvario;/A un vecino propietario/Un boyero le mataron—/Y aunque a mí me lo achacaron/Salió cierto en el sumario*”. (II, 1773/1778); “*Inora el preso a qué lado/Se inclinará la balanza—/Pero es tanta la tardanza/Que yo les digo por mí—/El hombre que dentro allí/Deje afuera la esperanza*”. (II, 1821/1826).

Urge destacar que el “Martín Fierro” es un alegato en favor del gaucho y que todo “proceso” que intente hacer cabal justicia para la integración argentina deberá tener en cuenta también a la otra parte, expresada de manera muy destacada en una de nuestras más grandes obras literarias en prosa, el “Facundo”.

28. En cuanto a la justicia del *régimen*, que debe surgir de su carácter humanista, tomando al hombre como fin y no como medio, el poema defiende una vía *abstencionista*, que deja al individuo elegir y realizar libremente su propia fórmula de personalización. La obra de Hernández es, en definitiva, una justa protesta contra los intentos *intervencionistas* o *totalitarios*, que pretenden imponer al gaucho una fórmula de personalización para que realice lo que se entiende como su propio bien, o tomarlo como instrumento —no siempre “útil”— al mero servicio del conjunto social y tal vez de los gobernantes. Si bien al compararlas la cultura gauchesca es en general más *intervencionista* (paternalista) y la europeizada es más *abstencionista*, no cabe duda que en el caso del gaucho ésta abandonó su vocación *abstencionista*.

Como suele suceder en los regímenes primitivos, la vida gauchesca tiene poca diferenciación entre la *igualdad*, la *unicidad* y la *comu-*

nidad, cuyo respeto exige el humanismo. Las referencias del “Martín Fierro” a la igualdad son, sin embargo, significativas; el protagonista dice: “Dios hizo al blanco y al negro / Sin declarar los mejores— / Les mandó iguales dolores / Bajo de una misma cruz; / Mas también hizo la luz / Pa distinguir los colores” (II, 4085 / 4090); “Y a naidas le quita fama / Lo que recibió al nacer”. (II, 4095 / 4096); Picardía expresa “«En las carpetas de juego / «Y en la mesa eleitoral, / «A todo hombre soy igual; / «Respeto al que me respeta, / «Pero el naipe y la boleta / «Naidas me lo ha de tocar»”. (II, 3367/3372) y el Moreno declama “De los hombres el Criador / No hizo dos clases distintas” (II, 4071 / 4072). Sin embargo, el propio protagonista evidencia una noción de inferioridad de la gente de color e incluso del indio⁷³. Además el poema denuncia la desigualdad de que es víctima el gaucho: Cruz dice “Faltan otros con más luces / Y siempre hay quien los perdone”. (I, 2021/2022); Picardía expresa “La ley se hace para todos / Mas sólo al pobre le rige”. (II, 4233/4234).

La noción gauchesca de comunidad aparece también con claridad en las ya referidas ex-

73. MARTINEZ ESTRADA, “Muerte...” cit., t. I, págs. 94 y ss., 188 y ss., 229 y ss., 246 y ss., 284 y ss., 362 y ss.

presiones de justicia general. Quizás la visión relativamente comunitarista propia del régimen gauchesco nutre las raíces de la ya mencionada práctica del azar: cuando los bienes son comunes es poco relevante quién sea su titular. Nos parece significativo el papel social casi fundamental que Picardía atribuye al juego, cuando lo pone en pie de igualdad con su libertad para votar (“«*En las carpetas de juego / «Y en la mesa electoral, / . . .*”»). También la comunidad se expresa en el reconocimiento relativamente amplio del “derecho de necesidad”⁷⁴: “*Y si de hambre medio muerto / Le echa el lazo a algún mamón, / Lo persiguen como a plaito / Porque es un «gaucho ladrón».*” (I, 1357/1360). El gaucho es excluido de la comunidad —de la “res pública”— por el régimen europeizado.

En el régimen europeizado las diferencias entre los tres aspectos de igualdad, unicidad y comunidad son más claras, con preferencia por la unicidad y el correspondiente liberalismo; pero esas cualidades no son extensivas al gaucho, que ocupa un papel marginal. Dice el poema: “*En la barba de los pobres / Aprienden pa ser barberos.*” (II, 4755/4756); “*Al*

74. LEONFANTI, María Antonia, “Derecho de necesidad”, Bs. As., Astrea, 1980.

pobre al menor descuido / Lo levantan de un sogazo—” (II, 4847/4848).

El conflicto entre el régimen gauchesco y el régimen europeizado es, en gran medida, un enfrentamiento entre la igualdad de todos los hombres, que estaba a favor del gaucho, y la unicidad, que pesaba en favor de los hombres europeizados⁷⁵. Las diferencias culturales entre los dos regímenes están expresadas, por ejemplo, en los versos “*El campo es del inorante, / El pueblo del hombre estruido*”; (II, 55/56).

29. Todo el monumental poema hernandiano es una protesta contra el fracaso de los medios para la realización del régimen de justicia, que debe proteger al individuo contra los demás, respecto de sí mismo y frente a todo “lo demás”. Dice Fierro: “*Y que a tanta alversidá / Sólo me arrojó el mal trato.*” (I, 107/108); “*La Provincia es una madre / Que no defiende a sus hijos.*” (II, 3715/3716). En especial la queja de Hernández está dirigida a la desprotección respecto a los demás como régimen: “*El que manda siempre puede / Hacerle al pobre un calvario*” (II, 1773/1774); “*Criollo que cai en desgracia / Tiene que sufrir no poco— / Naidas lo ampara tampoco /*

75. V. ROJAS, op. cit., t. I, pág. 494.

Si no cuenta con recursos— / El gringo es de más discurso; / Cuando mata, se hace el loco.” (II, 1809/1814); *“De ir a pasar malos ratos / Por la facultá del ñato / Que tanto me persiguió. / —Y sufrí en aquel infierno / Esa dura penitencia, / Por una malaquerencia / De un oficial subalterno—”* (II, 3594/3600)⁷⁶. Con frecuencia, especialmente en la primera parte, el poema muestra la necesidad de resistir al gobierno: *“Yo no quise aguardar más, / Y me hice humo en un sotreta”*. (I, 989/990); *“Como a perro cimarrón / Me rodiaron entre tantos— / Yo me encomendé a los Santos / Y eché mano a mi facón.”* (I, 1539/1542).

76. V. también *“A mí el Juez me tomó entre ojos/En la última votación—/Me le había hecho el remolón/Y no me arrimé ese día;/Y el dijo que yo servía/A los de la esposición”*. (I, 343|348); *“Lo pusieron de Oficial./En recorrer el partido/Continuamente se empleaba,/Ningún malevo agarraba/Pero traía en un carguero/Gallinas, pavos, corderos/Que por ay recoletaba./No se debía permitir/El abuso a tal extremo:/Mes a mes hacía lo mesmo”*, (II, 3264|3273); asimismo las razones del envío a la frontera narradas por Picardía, especialmente *“Vos también sos trabajoso;/Cuando es preciso votar/“Hay que mandarte llamar/“Y siempre andás medio alzado;/“Sos un desubordinao/“Y yo te voy a filiar”*. (II, 3433|3438); *“La autoridad no ha podido/“Jamás hacerte votar,—”* (II, 3453|3454); *“No has votado ni una vez—”* (II, 3460); *“Vos porque sos ecetuao/“Ya te querés sulevar;/“No vinistes a votar/“Cuando hubieron elecciones—/“No te valdrán eseciones/“Yo te voy a enderezar”*. (II, 3469|3474).

La constante amenaza del malón es una prueba del fracaso del amparo frente a los demás individuos. Desde el punto de vista de la protección del gaucho y del indio como minorías, es también evidente su desamparo, que adquirió, en ciertos casos, características de genocidio: *“Le advertiré que en mi pago / Ya no va quedando un criollo, / Se los ha tragao el oyo, / O juido o muerto en la guerra, / Porque, amigo, en esta tierra / Nunca se acaba el embrollo”*. (I, 2041/2046); *“Porque el gaucho... ya es un hecho, / No tiene ningún derecho / Ni naidés vuelve por él”*. (II, 3654/3656); *“Que aquí el nacer en Estancia / Es como una maldición”* (II, 3711/3712); *“El gaucho no es argentino / Sino pa hacerlo matar”*. (II, 3869/3870); *“Porque naidés toma a pechos, / El defender a su raza—”* (4825/4826)⁷⁷. Fierro se alegra del fin que van teniendo los indios y en la vuelta dice *“Besé esta tierra bendita / Que ya no pisa el salvaje.”* (II, 1537/1538).

El amparo del individuo contra sí mismo también muestra deficiencias: dice Cruz *“Con el gaucho desgraciao / No hay uno que no se entone— / ¡La mesma falta lo espone / A andar con los avestruces!”* (I, 2017/2020). Sin embargo, en el relato del hijo mayor de

77. V. también II, 4821|4822 y II, 4847|4848.

Martín Fierro hay una significativa posibilidad de corrección: “*En la escuela del sufrir / He tomado mis lecciones; / Y hecho muchas reflexiones / Dende que empecé a vivir*”. (II, 1763/1766); “*Allí se vería agoviao / Y su corazón marchito / Al encontrarse encerrao / A solas con su delito*”. (II, 1847/1850). Los sufrimientos de los hijos de Martín Fierro y de Picardía evidencian la falta de amparo contra “lo demás” (misericordia, ignorancia, etc.): “*Recordarán que quedamos / Sin tener donde abrigarnos; / ...*” (II, 1713/1714 y ss.); “*El rigor de las desdichas / Hemos soportao diez años— / ...*” (II, 2091/2092 y ss.); “*Me llevó consigo un viejo / Que pronto mostró la hilacha— / ...*” (II, 2157/2158 y ss.); “*Me quedé en el desamparo, / ...*” (II, 2947 y ss.).

Entre las distintas amenazas que se comprenden en este “lo demás”, el aspecto que más agrede al gaucho es la excesiva *soledad* que lo amenaza en un medio semidesértico, donde, en gran medida por acción de los gobernantes, se desintegran las pocas agrupaciones existentes. El hijo mayor de Martín Fierro se hace eco de la valoración de la relación con los demás hombres cuando al contar sus sufrimientos en la cárcel dice que compañeros de amargura “*Se los dieron al Señor / Al clavarlo en una cruz—*” (II, 2047/2048). La cul-

tura europeizada pondría especial énfasis en la protección del individuo contra el régimen, pero tampoco este amparo alcanzó con amplitud al gaucho.

2) PARTE ESPECIAL

30. El régimen del “Martín Fierro” se desenvuelve principalmente en base al *Derecho Penal*, al *Derecho Administrativo*, al *Derecho Procesal* y al *Derecho Civil de Familia*. De las falencias de los tres primeros surge la protesta por la destrucción de la vida gauchesca y, en particular, de las instituciones familiares, en gran medida de hecho —elaboradas sobre el concubinato⁷⁸— pero significativas. La Parte General del *Derecho Civil*, los *Derechos Reales*, el *Derecho Sucesorio* y el *Derecho de las Obligaciones* figuran, en cambio, de maneras más rudimentarias. El régimen patrimonial gauchesco evidencia, así, su carácter sencillo, diferenciado del papel mucho más significativo que tenía en el régimen europeizado.

78. MARTINEZ ESTRADA, “Muerte...” cit., t. I, pág. 247. También puede v. por ej., CALI, Américo, “Martín Fierro ante el Derecho Penal”, 2ª ed., Bs. As., Abeledo-Perot, 1979; ASTESANO, Eduardo B., “Martín Fierro y la justicia social”, Bs. As., Relevo, 1963.

Con verdad se ha dicho que el Derecho Civil, entonces recientemente codificado, estaba destinado especialmente a los sectores europeizados; en tanto que para el gaucho se destinaba en particular el Derecho Penal. Una vez desarticulada la vida gauchesca fue más fácil la penetración europeizada a través del Derecho patrimonial.

En una comunidad cerrada como la gauchesca, hostil al elemento extranjero —que se concibe como una amenaza—, el Derecho Internacional Privado se muestra incomprensible. Tampoco el Derecho Constitucional alcanza a la vida real del gaucho, desprovisto, en su marginación, de la mayoría de los derechos que le reconocía formalmente la Constitución.

III. PROYECCION JURIDICA UNIVERSAL DEL "MARTIN FIERRO"

31. Entre los múltiples enfoques con que puede comprenderse el significado jurídico del "Martín Fierro", creemos que es posible destacar tres ideas que nos parecen especialmente significativas: el *imperio de las distribuciones* dominando a los repartos; la *visión global de la justicia* (que pretende satisfacer directamente la pantonomía) y el *carácter marginal* del gaucho respecto a la cultura europeizada con fuerte predominio "anglofrancesado". Los tres caracteres son oportunidades para comprender no sólo realidades de la vida del gaucho sino rasgos frecuentes y significativos en todo momento y lugar⁷⁹. Aunque el predomi-

79. Quedan otras cuestiones que nos parecen también muy significativas, por ejemplo, la consideración filosófica jurídica de la *adaptación*. Al respecto creemos que urge distinguir el *cambio* de realidad jurídica, que puede permitir el desarrollo de distintos aspectos de la personalidad, y nuestra reacción, que puede ser o no de adaptación (entendida en sentido amplio). La adaptación significa siempre, en cierto sentido, un "paso atrás" en el desarrollo de nuestra personalidad profunda, pero en otro aspecto una relativa afirmación. Como significa un "paso atrás", cuando esta necesidad de adaptación en

nio de las distribuciones y la visión global de la justicia son caracteres frecuentes de la literatura y en particular de la poesía, creemos que corresponden ampliamente a la realidad de la cultura gauchesca.

Dada la condición especialmente contradictoria entre el predominio de las distribuciones y la referencia global a la pantonomía por una parte y la marginalidad por otra, no cabe duda que la suerte del gaucho debía ser desaparecer a corto plazo. Quizás una cultura de mayor predominio de los repartos y de visiones más analíticas y sintéticas de la justicia —como lo era la europeizada, por ejemplo— hubiera podido resistir a la marginación con más éxito.

1) *El predominio de las distribuciones*

32. Este imperio de las distribuciones sobre los repartos hace prevalecer, en la *dimensión sociológica*, la derivación sobre la conducción; la improvisación respecto a la previsibilidad y

sentido amplio es demasiado frecuente puede resultar —como suele ocurrir en nuestro medio— una vía de frustración.

A su vez, respecto a la adaptación corresponde diferenciar sus aspectos jurídicos sociológicos de *acomodación*; sus alcances jurídicos normológicos de *ajuste* y su dimensión jurídico-dicológica de *adaptación* propiamente dicha, que sucede cuando se reelabora con justicia la personalidad. La adaptación en sentido estricto, dicológico, remite a la justicia y en general al plexo de la

la solidaridad, la alteración en lugar de la revolución. El cosmos —orden universal realizador del valor natural relativo orientación— abarca así al orden de repartos; el caos —desorden realizador del “desvalor” natural relativo desorientación— comprende al desorden de los repartos, y los límites necesarios de los repartos predominan en lugar de los límites voluntarios.

El régimen gauchesco es en mucho una derivación de distribuciones de la naturaleza y de influencias humanas difusas, dominada por la improvisación, cuyos cambios se concretan

convivencia; en cambio la acomodación se produce al hilo de cualquiera de los valores relativos sociológicos. La acomodación que no es adaptación en sentido estricto da lugar al “acomodadizo” tan frecuente en nuestro medio, sacudido por cambios tan intensos, que suelen ser —sin embargo— meras reentronizaciones de la hipocresía, con una “curva de la insinceridad” creciente (v. GOLDSCHMIDT, Werner, “Derecho Internacional Privado”, 4ª ed., Bs. As., Depalma, 1982, pág. 326). El acomodadizo es un personaje especialmente común en sociedades escindidas como la nuestra, pero —a diferencia de Vizcacha— Martín Fierro es un testimonio de rechazo a esa desviación.

Con miras a la adaptación en sentido estricto corresponde distinguir la hipocresía del decoro. La hipocresía suele ser llamada tributo que el vicio rinde a la virtud, pero el decoro es el tributo que la virtud intelectual rinde a la virtud de los demás. La primera es siempre en sí “desvaliosa” —aunque sirva a una causa valiosa—, el segundo es valioso (v. párrafo 20). La hipocresía es expresión de decadencia; el decoro es enlace entre la civilización y la cultura.

como alteraciones, difíciles de comprender, y, por esto, al gaucho le cuesta asumir o aceptar las actitudes revolucionarias más comunes en la cultura europeizada. Como lo demuestra, por ejemplo, la payada con el Moreno, la visión del mundo del gaucho está referida a un cosmos en que Dios, la naturaleza y los hombres aparecen en una unidad; el cielo, la tierra, el mar y la noche tienen sus cantos; el amor abarca a la naturaleza; la ley es obra del hombre pero naturalmente injusta, y la cantidad, la medida, el peso y el tiempo se muestran en general como divisiones de una unidad creada por Dios y dominada por el destino. Ese cosmos, de pronto, adquiere en el poema caracteres de caos. El régimen gauchesco se derrumba sobre todo por límites necesarios que surgen de la naturaleza de las cosas.

33. En la dimensión *normológica* el predominio de las distribuciones sobre los repartos significa que las normas que captan los repartos desarrollan una más amplia función integradora relacional, que vincula los repartos con otras adjudicaciones, y en este caso en especial con las distribuciones, en lugar del desarrollo de la función integradora sustancial, en que el reparto es integrado mediante conceptos y materializaciones.

Cuando el gaucho es sancionado, las normas

resultan relacionadas con adjudicaciones que son —o por lo menos le parecen— distribuciones de la naturaleza, de influencias humanas o del azar, sea que se trate de su pobreza, de la deserción o de la muerte del negro. Para el gaucho se trata muchas veces del mero “caer en desgracia” con las autoridades, sin reconocer que esa desgracia puede deberse a un reparto suyo.

34. En la dimensión *dikelógica* el predominio de las distribuciones corresponde a avances de la “metajusticia” en lugar de la justicia en sentido estricto; de la justicia extraconsensual, dialogal y general respecto a la justicia consensual, monologal y particular, y a la inserción del individuo en el mundo en lugar de la humanización del mundo.

Es así cómo el “Martín Fierro” plantea, sobre todo, un problema de “metajusticia”, de injusticia “cósmica” que padecen los gauchos. Se desenvuelve con importantes miras a la justicia extraconsensual, en que el hombre acepta con amplitud que la justicia no depende de su voluntad, aunque acepta también importantes salidas consensualistas (principalmente en el duelo); permite un diálogo entre las razones humanas y naturales, difusas o del azar, aunque los repartos tienden a ser monologales, y se inspira considerablemente en la justicia

general. El hombre del “Martín Fierro” se considera y está inserto en el mundo que, en cambio, resulta débilmente humanizado.

35. Una de las manifestaciones del predominio de las distribuciones sobre los repartos en las *ramas* del mundo jurídico es la escasa participación del Derecho Constitucional, que significa el más alto intento de repartir —de “conducir”— la vida de la comunidad. A su vez ese imperio de las distribuciones disminuye la importancia de otras ramas jurídicas especialmente “conductistas”, como el Derecho de las Obligaciones —en especial en sus aspectos contractuales— y puede expresarse en la desorganización de otros sectores del Derecho.

Esos caracteres de escasa intervención constitucional, de poca importancia del mundo de los contratos y de desorganización de ramas jurídicas (Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Procesal, Derecho de Familia, etc.) son rasgos del régimen al que fue sometido el gaucho.

2) *La visión global de la justicia*

36. El predominio de las distribuciones sobre los repartos se alimenta recíprocamente con la visión global de la justicia. Esta visión

de la justicia abarca la “metajusticia”, que excede los marcos de la justicia estricta invocando la justicia “cósmica”, en la que dicho valor se abre plenamente a otros valores de bondad, amor, belleza, etc., en una invocación del valor supremo a nuestro alcance, la humanidad. La justicia estricta siempre significa, por ejemplo, cierta injusticia con la bondad, con el amor, con la belleza, etc. Es el “destino” inevitable de los buenos, los amantes, los artistas, etc. padecer más injusticia que sus semejantes comprendidos en los estrictos denominadores de justicia⁸⁰. En última instancia la humanidad, entendida en sentido total, padece al ser introducida en los moldes de la justicia, y el “Martín Fierro” es una denuncia de ese sacrificio. No cabe duda que el régimen europeizado podía invocar ciertos títulos de justicia estricta, y sobre todo de utilidad arrogándose el material estimativo de la justicia; pero el poema es una muestra de la falta de amor, de bondad, etc.; en suma de la marginación del valor humanidad. De aquí mucho de su valor permanente.

Sólo la complementación de las visiones *analítica* y *simtética* de la justicia correspondería al predominio de los repartos respecto

80. A ellos les corresponde el “sacrificio” extra de la rendición.

de las distribuciones. En la insuficiencia de la visión global de la justicia que tiene el gaucho radica el fundamento principal de la necesidad de superar su cultura para abrir sendas al progreso de la humanidad. Sin embargo, lamentablemente, la cultura europeizada, que tuvo el mérito inmarcesible de abrir sendas al análisis, no encontró los caminos para la síntesis y recurrió a la marginación y a la desintegración de la cultura gauchesca. Podría decirse que también ella, respecto del gaucho, adoptó una actitud de rechazo global. La cultura de los gauchos era una "*complejidad impura*" de justicia e injusticia, respecto de la cual la cultura europeizada sólo comprendió la superación de la "*simplicidad pura*" del fraccionamiento que conduce a su predominio. Todavía hoy no hemos recorrido debidamente la senda de la "*complejidad pura*" que significaría la convivencia plena.

La vocación de globalidad de la justicia significa escasa diferenciación de las *ramas* jurídicas, que se diferencian más al hilo de la visión analítica de la misma. La globalidad es más afín al Derecho Público, en tanto que el análisis se relaciona más con el Derecho Privado. A su vez, hay ramas como el Derecho de las Obligaciones, sobre todo en sus aspectos contractuales, que por su orientación más analítica tienen, cuando impera la globalidad,

poco desarrollo. Estos caracteres propios de la visión global de la justicia estuvieron presentes, según lo ya expuesto, en el régimen gauchesco.

37. La vocación de globalidad de la justicia —de satisfacción directa de su pantonomía— coincide en muchos aspectos con el predominio de las distribuciones, pero también hay algunos rasgos diferentes. La vocación global de justicia se distingue del predominio de las distribuciones por su mayor restricción en la conciencia de los límites necesarios de los repartos; por su vocación integradora con la belleza y el amor, quizás en detrimento de la utilidad; por su afinidad con la justicia monológica, espontánea, gubernamental, integral, de participación y general y por su especial vocación de comunidad. Como es obvio, esta apertura global a la justicia disminuye el logro de la seguridad. Ella es, asimismo, más abierta a la existencia de héroes y quizás a la venganza.

La cultura gauchesca participa de esos caracteres diferenciales: tiene frecuentes tropiezos con los límites necesarios; se abre, aunque rudimentariamente, a la belleza y al amor y tiene escaso sentido de la utilidad; reconoce, debajo del diálogo entre los elementos, un monólogo del destino; supone una disponibilidad activa y pasiva de justicia espontánea; espera

cierto providencialismo gubernamental con visión referida al conjunto social; se abre a la participación en las potencias e impotencias y tiene vocación de comunidad⁸¹. La visión no analítica sino global de la justicia que caracteriza al gaucho explica su poca adhesión originaria a la seguridad y su simpatía con el “desgraciado”⁸². Quizás este sentido global de la justicia, que explica al caballero andante y tal vez sobre todo a don Quijote, sea una de las mayores herencias que dejó en el gaucho y en nosotros la España tradicional⁸³. En cambio la visión analítica de la justicia, a veces excesiva, es una característica de la cultura europeizada “anglofrancesada”, y hasta ahora nuestro destino parece ser debatirnos entre visiones globales y analíticas sin encontrar la síntesis dialéctica de nuestra comunidad.

3) *La marginación*

38. Desde el punto de vista *jurídico sociológico* la marginación significa que los sectores marginados quedan en mayor medida a merced de las distribuciones de la naturaleza, de influencias humanas difusas y del azar y exclu-

81. LUGONES, op. cit., t. I, pág. 54.

82. Id., págs. 162 y 208.

83. Don Quijote se apega más a la justicia; Martín Fierro a la libertad (v. ROJAS, op. cit., t. I, pág. 483).

dos de lo previsto en los repartos. La marginación supone que el sector marginante deja al marginado a merced de las derivaciones, podríamos decir que “a la deriva”. A través de la marginación los repartidores pierden su condición de tales, o sea son deslocados; los recipientes dejan de tener ese carácter, es decir que se produce a su respecto la derivación de las potencias e impotencias; los objetos, es decir las potencias e impotencias, pierden parte del sentido que les da la participación comunitaria (son en función de los otros hombres), de modo que puede señalarse su desagregación; la forma de los repartos se hace más tensa, produciéndose su disensión, y los verdaderos móviles se ocultan, ocurriendo la disimulación. Al romper la comunidad valorativa (“covaloración”) que sirve de sustento a los repartos autónomos, desenvueltos al hilo del acuerdo, y a los repartos autoritarios ordenancistas, desarrollados mediante la ordenanza y la obediencia, la marginación abre camino al predominio de los repartos directos, que se cumplen con la imposición más radical.

Con miras a los marginados el orden de repartos padece descomposición, realizándose el “desvalor” natural relativo específico disgregación y el “desvalor” natural relativo más general de la arbitrariedad. Desde otra perspectiva la finalidad objetiva es destrozada por la fi-

nalidad subjetiva del sector marginante, produciéndose así más riesgo para el ámbito marginado.

El gaucho quedó “a la deriva” y cuando no se le dirigieron repartos hostiles fue abandonado al juego descontrolado de las distribuciones de la naturaleza agresiva que lo rodeaba y de las fuerzas sociales resultantes de las ambiciones personales de jueces, jefes militares, pulperos, etc. El gaucho perdió casi todos sus desempeños como repartidor, pasando a ser mero beneficiario de las impotencias que le atribuían quienes se adueñaron de su vida. Las potencias que favorecían al gaucho, como ser las posibilidades de vivir con su familia, de trabajar, de aprovechar del ganado salvaje, etc. fueron derivadas a otros beneficiarios. Sus potencias, por ejemplo sus habilidades para el trabajo rural, perdieron, por desagregación, importancia comunitaria. Las formas de los repartos fueron afectadas por la disensión, de modo que el poema es rico en ejemplos en que el proceso es sustituido por la mera imposición y la negociación es reemplazada por la adhesión. Aunque a veces fueron reconocidos con casi brutal sinceridad, en muchos casos los móviles de los repartos referidos al gaucho fueron disimulados con bellos discursos, por ejemplo acerca del progreso, el orden, etc. El régimen al que son sometidos los

gauchos se apoya fundamentalmente, como hemos señalado, en repartos directos.

Al marginar a los gauchos el orden de repartos argentino quedó descompuesto, realizándose el “desvalor” natural relativo de desagregación. Aunque no siempre la finalidad subjetiva de los repartidores europeizados fue desbordada por la finalidad objetiva de los acontecimientos, porque en parte lo que ocurrió con el gaucho fue querido por ellos, no cabe duda que también pudo haber desbordes de la finalidad subjetiva con crecimiento de los riesgos para todo el régimen.

39. En la marginación normológica los sectores apartados suelen ser manejados, sea cual fuere la apariencia de normas generales, mediante normas individuales, o sea con el nivel mínimo de normatividad posible. La única norma general utilizada suele ser la misma marginación. Las normas referidas a sectores marginados tienen menos función integradora sustancial —o sea menos carga conceptual cultural— y más función relacional. Hay, en suma, menos significación atribuida a los marginados y más “estado de naturaleza”, en tanto que las normas generales del sector marginante suelen incurrir en excesos conceptualistas. En la marginación las fuentes formales de las normas son “parciales”, en cuanto excluyen a los

sectores marginados⁸⁴. Puede hablarse, en general, de una “minusmodelación”⁸⁵ de las respuestas jurídicas referidas a los sectores marginados. Se trata, en definitiva, de la exclusión del marginado del lugar que le correspondería en el ordenamiento normativo y, en consecuencia, de una incoherencia.

Aunque ya estaba avanzado el proceso de codificación y el año anterior a la aparición de la primera parte del “Martín Fierro” se habían renovado las normas generales de la materia civil, no cabe duda que el gaucho es manejado frecuentemente por normas individuales que apartándose de las generales le desconocen sus derechos más elementales, a la libertad física, a vivir en familia, a la compensación por su trabajo, a la sucesión, etc. Las normas del sector europeizado son para él en muchos casos meras construcciones conceptuales. El gaucho es cubierto por normatividad poco sustancial, que le atribuye pocas significaciones especiales. En cambio el hombre europeizado recibe por las normas —mediante conceptos más “constitutivos”, con más carga cultural— una multitud de significados de los que el gaucho está excluido. El es con frecuencia sólo un vo-

84. Puede v. CIURO CALDANI, “Las fuentes...” cit.

85. Puede v. CIURO CALDANI, “Aportes...” cit., págs. 51 y ss.

tante o un soldado que termina por lo general como víctima de la violencia o desertor. Las soluciones que favorecerían al gaucho en el Derecho anterior sufrieron primero una “minusmodelación” fáctica, o sea un vaciamiento, y luego fueron sustituidas por el nuevo Derecho. Hay, además, una gran incoherencia entre las normas generales que atribuían derechos a los gauchos y las normas individuales que se los negaban.

40. La marginación significa siempre, en última instancia, la exclusión de los *valores* que se debían realizar. En el marco jurídico tiene en definitiva alcance *dikelógico*, o sea que es una exclusión injusta. La justicia no se realiza debidamente porque hay subversión de valores inferiores —v. gr. el poder—; porque hay inversión de la justicia contra dichos valores o porque hay arrogación de otros valores —v. gr. la utilidad— que se atribuyen falsamente el material estimativo de la justicia o de parte de la justicia falsificada que se apodera del material estimativo de otros valores, v. gr. el amor. La marginación es indebidamente afín a la justicia extraconsensual, monologal, “parcial”, sectorial, de aislamiento, absoluta y particular, o sea que se produce (en distintos grados) en detrimento de la justicia consensual, dialogal, gubernamental, integral, de participa-

ción, relativa y general. Es el triunfo del análisis sin síntesis. Consiste en un destrozo de la pantonomía de la justicia, que produce indebida seguridad para los que marginan e injusta inseguridad para los marginados.

Marginar es excluir a alguien de lo que le corresponde a fin de tener la esfera de libertad debida para su personalización. Se trata de una "injusticia por exclusión". En la marginación se desjerarquiza a los repartidores; se desmerece a los beneficiarios; se descalifican las potencias e impotencias y se introduce la discordia en la forma de los repartos. Para comprender acabadamente el sentido axiológico de la marginación quizás pueda decirse que llevada a sus últimas consecuencias es la "muerte cultural". Es más grave según la altura de los valores a que se refiere y es más injusta según la irreversibilidad y falsedad de las bases en que se apoya. Por ejemplo: porque es más "irreversible" es más injusta la marginación racista que la ideológica y, a su vez, es más rechazable la marginación cultural que la lingüística. La marginación hace imposible el régimen de justicia por la negación de la igualdad y de la unicidad de los marginados y por la dispersión de la comunidad; en definitiva deja en la desprotección a los hombres excluidos. La marginación muestra nítidamente la diferencia entre la tolerancia exigida por la justi-

cia, en que se deja a cada individuo alcanzar la verdad por el título de razón o de fe que prefiera, y la indiferencia que impera en la marginación, abandonando al excluido al error.

En un régimen dominado muchas veces por la subversión del poder contra la justicia y por la arrogación del material estimativo de la justicia por la utilidad, el gauchismo resultó con frecuencia un instrumento sin otro valor que su desempeño como soldado de la frontera; luego fue un sujeto molesto que se deseaba eliminar. Hubo a su respecto una clara arrogación del material estimativo del amor por la falsificación de las ideas de justicia. El régimen europeizado prescindió, obviamente, del consenso del gauchismo y del diálogo con las razones que podían favorecerlo. Se desarrolló así una visión de la justicia demasiado sectorial en la consideración del sector europeizado; en que las potencias se aislaron en su favor; absoluta en cuanto no comparaba los méritos de los sectores y particular en provecho del grupo europeizado. La marginación del gauchismo, resultó de un recurso excesivo a la justicia de análisis que destrozó la pantonomía de la justicia asegurando los beneficios del sector europeizado y acentuando la inseguridad del marginado.

El gauchismo fue desjerarquizado como repartidor, según lo evidencian, por ejemplo, los abusos electorales; fue desmerecido hasta en

sus más elementales merecimientos como ser humano; se descalificaron las potencias que le correspondían, por ejemplo, al no reconocerle debidamente su propiedad, y los repartos que recibió muestran el reinado de la discordia en crueles imposiciones e inescrupulosas adhesiones. La profundidad cultural de la marginación del gaucho —que ocultaba importantes adaptaciones raciales— la hace altamente repudiable. El propio rasgo del cambio de nombres de los personajes últimos del “Martín Fierro”⁸⁶ —no siempre valorado suficientemente— es un testimonio de la “muerte” cultural de los gauchos. Quizás pueda hablarse al respecto de una forma de “crimen contra el alma” (Anselm von Feuerbach)⁸⁷.

Se destruyó la igualdad y se borró la unicidad del gaucho y puede afirmarse que éste había perdido su lugar en la “res publica” y en la vida⁸⁸. La actitud ante el gaucho se desarrolló entre la indiferencia y la autoridad destructora. Es evidente su desprotección en relación con el régimen representado por jefes, jefes militares, etc.; con los demás hombres, por ejemplo los pulperos; acerca de sí

86. “Conviniéron entre todos/En mudar allí de nombre./...” (II, 4791|4792 y ss.).

87. V. GOLDSCHMIDT, Werner, “La ciencia de la justicia (Dikelogía)”, Madrid, Aguilar, 1958, pág. 195.

88. V. ROJAS, op. cit., t. I, págs. 461|462.

mismo, v. gr. en su escasa vocación por el trabajo o en sus tropiezos con la ley, y respecto de todo “lo demás”, por ejemplo la soledad, la ignorancia, la pobreza, la enfermedad, etc. Martínez Estrada llegó a señalar que la soledad es el fondo y el protagonista de toda la obra⁸⁹.

41. Cuando un sector es marginado resulta especialmente sujeto del Derecho Penal, en tanto que otras *ramas* jurídicas como el Derecho Constitucional, el Derecho Procesal y el Derecho Civil tienen menos significado. Ya hemos señalado que esto sucedió con el gaucho.

42. La marginación puede ocurrir por diferentes vías. En el caso de la cultura gauchesca se produjo al hilo de la dominación desintegrante a que la sometió la cultura europeizada. Esta dominación desintegrante significó que —a diferencia de la coexistencia de respuestas, cuyo paradigma es el Derecho Internacional Privado⁹⁰— la relación entre cultura europeizada y cultura gauchesca se produjo

89. V. MARTINEZ ESTRADA, Ezequiel, prólogo a HERMANDEZ, José, “Martín Fierro”, 2ª ed., Bs. As., Jackson, 1944, págs. XXIV|XXV; v. también “Radiografía...” cit., págs. 83 y ss.

90. Puede v. CIURO CALDANI, “Aportes...” cit.

mediante normatividades “directas” (no “indirectas”); calificando las relaciones según los criterios de la cultura europeizada dominante; aislando partes de la cultura gauchesca dominada; permitiendo el fraude a la ley contra los gauchos; recurriendo a nuevas soluciones que les eran hostiles y rechazando instituciones fundamentales de la vida gauchesca. En lugar del respeto a un elemento especialmente débil —en el Derecho Internacional Privado lo es el elemento extranjero— la dominación desintegradora del elemento gauchesco se inspiró en su eliminación como expresión de la “barbarie”.

El célebre poema hernandiano comienza refiriendo que el régimen europeizado no respetó el Derecho que vivía el gaucho, imponiéndole directamente su propio Derecho, incluso con caracteres de codificación. Las relaciones de la vida gauchesca fueron calificadas con los criterios de la cultura europeizada, de modo que —por ejemplo— su vínculo de pareja fue con frecuencia mero concubinato. La cultura gauchesca fue desequilibrada, privándola de partes vitales como son la relación laboral o el régimen de familia. Se permitió el fraude a la ley que realizaban jueces, jefes militares, etc. Además se recurrió a nuevas soluciones le-

gisladadas, desjerarquizando el derecho consuetudinario —por ejemplo mediante el artículo 17 del Código Civil— a fin de no permitir la supervivencia del Derecho favorable al gaucho y se rechazaron instituciones gauchescas, por ejemplo en cuanto a la relativa libertad para el uso del suelo y la apropiación de los animales salvajes ⁹¹.

No cabe duda que por hallarse a la zaga del objetivo en cuanto a la conciencia jurídica de la humanidad el gaucho tenía que salvar la distancia con un desgarramiento especialmente doloroso, pero esto no fundamenta la marginación y la dominación destructora que padeció. Incluso el propio Hernández era, dentro de la cultura europeizada, relativamente marginado por su condición de “federalista”, partido al que la cultura “anglofrancesada”, que se consideraba superior, llamaba mazorquero ⁹².

Los males de la marginación que sufrió el gaucho se acentuaron en la marginación del indio, a quien tampoco el poema hace justicia. Basta recordar, con Martínez Estrada, que “La misión del coronel Mansilla, a quien comisiona Sarmiento en su carácter de presidente de

91. V. MARTINEZ ESTRADA, “Muerte...” cit., t. I, págs. 115 y ss.

92. BORGES, op. cit., pág. 68.

la República, documenta la perfidia aun en nuestros grandes hombres”⁹³.

43. Creemos que el relativo imperio de las distribuciones sobre los repartos —por ejemplo en la inestabilidad económica—; el conflicto entre las visiones global y exageradamente analítica de la justicia y, sobre todo, la marginación, son realidades notorias en la vida argentina *actual*. La conciencia jurídica y política argentina está —como hemos dicho anteriormente— dividida en dos sectores, uno “comunitarista”, dominado por una visión más global, y otro “individualista”, donde impera una perspectiva exageradamente analítica de la justicia. Uno y otro condenan con frecuencia a sus oponentes a condiciones de marginación. En una comunidad escindida como la nuestra hay cada vez menos “sitio” para el hombre cabal.

Conviene destacar que Martín Fierro es no sólo un marginado por fuerzas extrañas a su voluntad, sino también, en otro sentido, un automarginado. Esto se hace especialmente patético al final de la primera parte del poema, cuando el protagonista huye a las tolderías y llora al mirar las últimas poblaciones. Martín

93. MARTINEZ ESTRADA, “Muerte...” cit., t. I, págs. 135 y ss.

Fierro se reduce socialmente casi a la nada de la barbarie para escapar a la persecución de alcaldes y comandantes⁹⁴. Los argentinos actuales sabemos del “exilio” externo e interno.

La obra en general es una advertencia, en ampliación, de las *dificultades* del camino que debemos recorrer los argentinos para integrarnos a la cultura universal. Ante el rechazo que siente por el abismo que lo separa de la cultura europeizada, el protagonista toma sendas erróneas, primero resistiendo a la partida y luego huyendo a un estado primitivo⁹⁵. Más tarde, en la vuelta, intenta encontrar el camino de la integración y culmina aconsejando en este sentido a los jóvenes⁹⁶. Sin embargo, hay también al final un gesto que a nuestro entender simboliza la vacilación ante otra vía equivocada: el cambio de nombre que borra la propia identidad. Todo esto parece ser señales premonitorias de los males que padecemos en

94. ROJAS, op. cit., t. I, págs. 486 y 488; ASTESANO, op. cit., pág. 166.

95. V. MARTINEZ ESTRADA, “Muerte...” cit., T. I, págs. 210 y ss.

96. La gran reacción del protagonista contra la barbarie indígena se desencadena con la injusticia que se comete contra la cautiva (v. ROJAS, op. cit., t. I, pág. 494; también págs. 497, 498, 505, 508 y 513). Otra perspectiva para conocer la importancia universal de una obra puede v., por ejemplo, en SCHMELING, Manfred (y otros), “Teoría y praxis de la Literatura comparada”, trad. Ignacio Torres Corredor, Barcelona, Alfa, 1984.

nuestro tiempo: Hernández comprendió —quizás con pureza comparable al novelista del “hidalgo ingenioso”— el problema de la correcta integración interna y externa que aún hoy es el más profundo de la cultura de su pueblo.

IV. HORIZONTE DE FILOSOFIA JURIDICA LITERARIA

44. Dentro de la *misma* filosofía jurídica literaria, o sea de la comprensión del significado jurídico de la literatura, pero trascendiendo el ámbito más estrictamente necesario para el estudio del “Martín Fierro”, puede enfocarse el significado del poema ubicándolo entre los *géneros literarios*.

La existencia de los géneros literarios ha motivado muchas discusiones⁹⁷, pero sin exagerar su importancia hasta llegar a creerlos, co-

97. V. ORTEGA Y GASSET, José “Meditaciones del “Quijote”, en “Obras...” cit., 6ª ed., t. I, 1963, págs. 365|366, “Ensayos de crítica-Ideas sobre Pío Baroja”, en “Obras...” cit., 6ª ed., t. I, 1963, pág. 122; CROCE, op. cit., págs. 40 y ss.; HERNADI, Paul, “Teoría de los géneros literarios”, Bosch, Barcelona, 1978, págs. 8 y ss.; BLECUA, José Manuel, “Preceptiva literaria y Nociones de Gramática Histórica”, Zaragoza, Librería General, 1946, págs. 53 y ss.; WELLEK, René-WA-RREN, Austin, “Teoría literaria”, trad. José Ma. Gimeno, 4ª ed., 3ª reimp., Madrid, Gredos, 1979, págs. 271 y ss.; CHALLAGYE, op. cit., págs. 34 y ss.; también v. por ej. “Diccionario Enciclopédico Hispano

mo a veces ocurre, fórmulas infalibles, entendemos que dicha existencia es notoria, sobre todo si se los comprende en sus últimos sentidos de ubicación en el mundo y axiológicos. Como siempre ocurre en el Derecho, la identificación última de los géneros literarios desde el punto de vista jurídico debe referirse al valor justicia.

Dejando de lado la distinción de la lírica pueden diferenciarse sobre todo la *epopeya*, la *tragedia*, el *drama* y la *comedia*. Sin desconocer que una obra puede cambiar su significado a través de las distintas situaciones (manteniendo su significado objetivo en cada caso), creemos que el “Martín Fierro” tiene algunos caracteres importantes de *epopeya*⁹⁸ pero participa sobre todo de los rasgos de la *tragedia*.

45. En cuanto a las actitudes *jurístico sociológicas* puede decirse en primer término que la *epopeya* significa cierto triunfo del hombre como protagonista, o sea de los repartos sobre

Americano” (“Tragedia”, “Epopeya”, “Drama”, “Comedia”, etc.).

Respecto a la jerarquía de la poesía en el sistema de las artes particulares v. HEGEL, Georg. W. F., “Estética” —Introducción—, trad. Alfredo Llanos, Bs. As., Siglo XX, 1983, págs. 161 y ss., esp. 171 y ss.

98. V. por ej. ROJAS, op. cit., t. I, págs. 495 y 506|507; LUGONES, op. cit., t. I, págs. 155 y ss.

las distribuciones⁹⁹; la tragedia se desenvuelve como imperio de las distribuciones de la naturaleza, las influencias humanas difusas o el azar sobre los repartos y el drama y la comedia se desarrollan con más plenitud dentro de los marcos exclusivos de los repartos. No es por casualidad que en la tragedia suele ser dominante la fuerza del destino¹⁰⁰. El “Martín Fierro” es, sobre todo, en la vivencia de Hernández e incluso en la realidad, una tragedia de influencias humanas difusas que a través de los desajustes históricos motivan la desaparición de la cultura gauchesca. Sin embargo es legítimo reconocer que la fuerte actitud del protagonista tiene también rasgos épicos.

La tragedia, el drama e incluso la *epopeya* suelen exigir la presentación de repartos más completos —como lo hace el “Martín Fierro”—, en tanto que la comedia suele mostrar sólo parte de ellos. Quizás el imperio de los repartos autoritarios directos, que se advierte en el poema y es rasgo especialmente notorio en la *epopeya*, sea otro carácter que permite sostener que, desde este punto de vista jurís-

99. V. HEGEL, G. W. F., “Fenomenología del Espíritu”, trad. Wenceslao Roces-Ricardo Guerra, México, Fondo de Cultura Económica, 1966, págs. 422 y ss.

100. V. JASPERS, Karl, “Esencia y formas de lo trágico”, trad. N. Silveti Paz, Bs. As., Sur, 1960, págs. 86 y 107.

tico sociológico, el “Martín Fierro” está también cercano al género épico.

La epopeya corresponde a una vicisitud del orden cósmico; la tragedia a un desorden surgido de las distribuciones, o sea al caos; el drama y la comedia son vicisitudes del orden de repartos. La tragedia es expresión de tensiones sociales¹⁰¹ que tienen difícil solución; el drama confía en resolverlas; la epopeya las da de alguna manera por resueltas y la comedia las ignora. Con afinidades trágicas el “Martín Fierro” es, en última instancia, una expresión del caos, o sea del desorden producido por las distribuciones, y la manifestación de tensiones sociales que tienen difícil solución.

46. Desde el punto de vista *jurístico normativo* es posible recordar que ya Platón reconocía que hay géneros, como la epopeya, donde participa el relato del poeta, en tanto que otros, como la tragedia y la comedia, tienen carácter completamente imitativo, excluyente de lo que el poeta dice por su cuenta¹⁰². Es obvio que en la epopeya la fidelidad a los personajes pasa más por la fidelidad al autor, en tanto que en la tragedia y la comedia la fide-

101. V. MIRALLES, Carlos, “Tragedia y política en Esquilo”, Barcelona, Ariel, 1968, pág. 28.

102. PLATÓN, “República”, trad. Antonio Camarero, Bs. As., Eudeba, 1963, libro III, VII, 394, pág. 200.

dad a los personajes se presenta más como cuestión de exactitud. Nuevamente en este aspecto el poema hernandiano tiene carácter de tragedia: sólo excepcionalmente —v. finales de las dos partes— aparece el poeta —no siempre diferenciado de Fierro— relatando lo sucedido.

La epopeya y la tragedia marginan más la coherencia, en tanto que el drama y la comedia se desenvuelven dentro de ella. La tragedia hernandiana es precisamente una denuncia contra la incoherencia del ordenamiento dominado por el sector europeizado.

47. En la dimensión *jurístico dikelógica* la epopeya y la tragedia hacen planteos de “metajusticia”, de justicia “cósmica”, que exceden los alcances humanos. En la epopeya es más fácil el resultado positivo, en tanto que la tragedia suele plantear un resultado negativo. El drama hace un planteo de justicia estricta, motivado por una injusticia, y la comedia margina los problemas de justicia. Según expresaba con acierto Aristóteles, la comedia en pureza plantea lo risible “sin dolor ni daño”¹⁰³. Como es obvio, cualquier tema puede ser planteado con los distintos grados de profundidad de los diversos géneros literarios: una comedia puede esconder un drama o una tragedia, como su-

103. ARISTÓTELES, op. cit., cap. 5, pág. 83.

cede con los personajes dolorosamente cómicos de Chaplin.

Podría decirse que la comedia se presenta jurídicamente en el marco de los valores naturales relativos y de los valores fabricados, que son con frecuencia falsos a la luz de los valores naturales¹⁰⁴. Quizás pueda afirmarse que la comedia es una expresión de "parajusticia", en la que se confía que la justicia se realizará a través de otros valores, de amor, utilidad, etc. No es sin motivo que las obras cómicas, que prescinden de los problemas de justicia, provocan risa en situaciones que valoradas dikelógicamente serían indignantes. El poema hernandiano es, sobre todo, en correspondencia con sus afinidades trágicas y épicas, un alegato de "metajusticia".

La epopeya hace sobre todo un planteo de derecho "divino" (o quizás, mejor dicho, de condición divina¹⁰⁵); la tragedia muestra el conflicto entre el derecho "humano" y el derecho "divino", con una relativa insatisfacción respecto a éste; el drama tiene también un horizonte jurídico doble, pero menos conflictivo, y la comedia se desenvuelve dentro de cuestiones humanas. El marco de derecho divino de la epopeya hace que los protagonistas lle-

104. V. HEGEL, "Fenomenología..." cit., pág. 433.

105. V. id., págs. 422 y ss.

guen a asumir el papel de semidioses, en tanto que la tragedia aumenta el carácter humano de los protagonistas¹⁰⁶ y esta condición se va incrementando al pasar al drama y la comedia. Pese a que es una de las expresiones más afines al espíritu de Occidente, la tragedia es un género difícilmente compatible con la "paz" cristiana¹⁰⁷. Como lo comprendió con claridad Goethe, en la medida que la reconciliación de las partes es posible desaparece lo trágico¹⁰⁸. Aunque a veces se destaca en demasía el carácter heroico de Martín Fierro, acercándolo así al género de la epopeya, creemos que el protagonista tiene nítidos rasgos humanos, con los que se debate intensamente, como ocurre en la tragedia.

La epopeya, la tragedia y el drama son afines a la justicia extraconsensual, en tanto que la comedia hace depender la justicia de más consensualidad. Roto el consenso la comedia puede permitirse sin pena las frecuentes "agresiones" de los personajes cómicos (Chaplin). La epopeya es especialmente afín a la justicia con acepción (consideración) de personas, y esta relación va disminuyendo en la tragedia y el drama hasta llegar a la relativa desperso-

106. Id, pág. 423.

107. JASPERS, op. cit., págs. 31|32, v. sin embargo además págs. 92|93.

108. V. id., pág. 99.

nalización de la comedia¹⁰⁹. La epopeya, la tragedia y el drama se relacionan más con la justicia asimétrica y, en cambio, la comedia es más simétrica. La epopeya es un triunfo de la justicia monologal, en tanto que la justicia dialogal avanza hasta destrozarse en la tragedia. El drama y la comedia son combinaciones de estas dos clases, aunque quizás el sentido cómico se basa de manera especial en el fracaso de la justicia monologal. Si bien esconde una tragedia, don Quijote pretendió desarrollar el monólogo de justicia de una epopeya y sólo llegó a vivir una comedia. La epopeya y la tragedia se apoyan más en la justicia espontánea, en tanto que el drama y la comedia suelen ser más afines a la justicia conmutativa.

La epopeya y la tragedia son afines a la justicia absoluta y, en cambio, en el drama y sobre todo en la comedia gana consideración la justicia relativa. La epopeya suele ser bastión de la justicia general, en tanto que en la tragedia, el drama y la comedia obtiene más desarrollo la justicia que mira directamente al bien de los particulares. El desarrollo del "Martín Fierro", con rasgos de tragedia principalmente referida a la cultura gauchesca y a la

109. V. ARISTOTELES, op. cit., cap. 6, pág. 85, también pág. 84. Es legítimo reír de las torpezas de un cómico, pero es injusto reír de una persona (en la sátira la risa tiene otro sentido).

cultura europeizada, se basa, en distintos grados, en la justicia extraconsensual, con acepción de personas, asimétrica, dialogal, espontánea, absoluta y particular.

La epopeya y la tragedia plantean la justicia de manera relativamente global; el drama es el reinado del fraccionamiento debido de la justicia, y la comedia fracciona casi totalmente el problema dikelógico. La tragedia pretende superar todo fraccionamiento y es, como ningún otro género literario, la expresión de la lucha acerca de los cortes de la justicia; del enfrentamiento entre el fraccionamiento apolíneo y el desfraccionamiento dionisiaco. El espíritu último de la tragedia es dionisiaco y, cuando Cristo lleva a su culminación real a Dionisio¹¹⁰, la tragedia entra en una hora de eclipse. El carácter global de la tragedia corresponde a la ya referida globalidad del "Martín Fierro". Quizás la vocación de inmensidad de la pampa y su cielo haya sido en la tragedia gauchesca equivalente ambiental de la vocación de inmensidad del mar y el cielo de la tragedia griega.

La epopeya es "pre-histórica"; la tragedia y

110. V. DURANT, Will, "La vida de Grecia", trad. Luis Tobío, 2ª ed., Bs. As., Sudamericana, 1952, t. I, pág. 285. V. sobre lo apolíneo y lo dionisiaco por ej. NIETZSCHE, op. cit., págs. 23 y ss.

el drama son profundamente “históricos”¹¹¹ y la comedia es relativamente “a-histórica”. Así sucede en la honda historicidad del poema trágico de Hernández. La epopeya tiene su centro de gravedad en el pasado¹¹²; la tragedia y el drama son siempre “actuales” y la comedia se diluye en la apertura al porvenir¹¹³. Si el “Martín Fierro” perdiera su sentido actualísimo de tragedia del hombre marginado aún en nuestros días, cambiaría su género para aproximarse al pasado de la epopeya.

El máximo grado de desfraccionamiento del complejo real se presenta en la tragedia, y luego el fraccionamiento se va acrecentando en el drama, la epopeya y la comedia. En la epopeya ya no hay hombres, sino actitudes, y en la comedia los gestos llegan a desvincularse de las personas. Nos causa risa ver una caída de un cómico, pero en justicia no podríamos pensar que es una persona que cae, porque entonces la estimación sería distinta. Lo que en la comedia es error en la epopeya, la tragedia o el drama puede ser fraude. Aunque sabemos que es muy discutible, creemos que el filósofo, el hombre trágico y desfraccionador, como tal

111. JASPERS, op. cit., págs. 121|122.

112. V. ORTEGA Y GASSET, “Meditaciones...” cit., págs. 369 y ss.

113. V. MIRALLES, op. cit., pág. 353; WELLEK-WARRREN, op. cit., pág. 274.

nunca ríe. La amplia exposición del complejo real contenida en el célebre poema de Hernández lo coloca claramente en el género trágico.

La epopeya y de cierto modo la tragedia presentan seres humanos especialmente calificados, son más “aristocráticas”¹¹⁴ y “unicistas”, en tanto que el drama y sobre todo la comedia presentan más caracteres de igualdad y son más democráticos. Quizás la epopeya sea más afín a la idea de gobierno, en tanto que la tragedia tiende más a encauzar la unicidad por la vía del liberalismo. No cabe duda que Martín Fierro tiene actitudes heroicas, especialmente afines a la epopeya, como sus enfrentamientos con los indios y con la partida. Decía Lugones que “el heroísmo proviene de la diferencia entre los medios materiales del héroe y su calidad espiritual expresa en la voluntad de triunfar con ellos”¹¹⁵. Sin embargo, en esta desproporción encontramos también rasgos de tragedia. Entendemos que el meollo axiológico de la trama está en la vida del hombre moralmente valioso que se “desgracia”, más específico de la tragedia. El “Martín Fierro”, tragedia del gaucho argentino, representa una aristocracia marginada del valor, la leal-

114. V. HEGEL, “Fenomenología...” cit., pág. 423.

115. LUGONES, op. cit., t. I, pág. 12.

tad, etc.; con proyecciones antigubernamentales características de su género. La epopeya, la tragedia, el drama y la comedia significan quizás grados decrecientes de los objetos repartidos (que en justicia merecen ser repartidos), y las grandes carencias de justicia señaladas por “Martín Fierro” muestran el profundo sentido trágico del poema.

48. La epopeya es más afín al Derecho Público, en tanto que la tragedia se vincula más con el Derecho Privado. Nos parece que el drama y la comedia tienen más posibilidades ambivalentes. A su vez, hay *ramas* particulares más afines a uno u otro género. El Derecho Constitucional se relaciona más con la epopeya, en tanto que el Derecho Penal suele estar más cerca de la tragedia. El Derecho de Familia suele ser tradicionalmente marco de la tragedia, en tanto que al pasar a los Derechos Reales y al más “superficial” Derecho de las Obligaciones —sobre todo cuando son contractuales— se va llegando al drama y la comedia. No es sin motivo que el “Martín Fierro” como tragedia tiene tantas relaciones con el Derecho Penal y el Derecho de Familia.

49. La caracterización de los géneros literarios que antecede podría enriquecerse, por ejemplo, con la distinción de la comedia y la

sátira; pero creemos que el desarrollo efectuado es suficiente para comprender el significado del “Martín Fierro” y el acierto de José Hernández en haber elegido como vertiente principal el género *trágico*. Entendemos que la vida gauchesca era entonces una verdadera tragedia —ya no tanto una epopeya, como suele creerse—. Consideramos que el acierto del género así elegido no depende, en definitiva, de su afinidad con el estilo romántico del poema.

V. HORIZONTE DE FILOSOFIA LITERARIA JURIDICA ¹¹⁶

50. Creemos que en general los períodos en que los valores jurídicos, culminantes en el orden de los repartos, la coherencia de las normas y, sobre todo, la justicia de los repartos y las normas se realizan más satisfactoriamente son menos fecundos para la búsqueda de expresiones literarias jurídicas, y en esas épocas la literatura tiende a asumir formas de comedia o incluso —ya cuando el orden es amenazado— de epopeya. En cambio, si los valores son insatisfactorios, la literatura jurídica se desarrolla más ampliamente, recorriendo con más amplitud los caminos del drama y la tragedia. Entendemos que el “Martín Fierro” es, más que una epopeya del viejo orden gauchesco, una expresión trágica de protesta surgida en un tiempo de caos, incoherencia e injusticia con la cultura gauchesca.

116. A diferencia de la filosofía jurídica literaria, que bosquejamos sobre todo en los párrafos 44 y ss., encaminada a la comprensión del significado jurídico de la obra literaria, ahora nos ocuparemos principalmente del significado literario de los fenómenos jurídicos.

VI. HORIZONTES DE HISTORIA, POLITICA GENERAL, SOCIOLOGIA Y FILOSOFIA DEL DERECHO

51. La vida gauchesca es, de cierto modo, una supervivencia, adaptada a nuestro medio, de la cultura hispánica de los Austria; en cambio la vida europeizada ha seguido los carriles de la cultura borbónica. Con profundidad filosófica, aunque con distintos alcances, han reconocido las raíces hispánicas del "Martín Fierro" estudiosos de las tallas de Unamuno y Menéndez y Pelayo¹¹⁷. A esa línea de la cultura hispánica tradicional y de la cultura gauchesca, más comunitarista, se incorporaría luego gran parte del aporte inmigratorio, sobre todo de origen italiano meridional.

Dado que el sector urbano había evolucionado en el sentido moderno y entraba lenta-

117. MENENDEZ Y PELAYO, Marcelino, "Historia de la poesía hispano-americana", en "Obras Completas del Excmo. señor don Marcelino Menéndez y Pelayo", Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1913, t. II, págs. 469 y 473|474; v. también ROJAS, op. cit., t. I, págs. 474|475.

mente, bajo predominantes influencias inglesa y francesa, en el mundo contemporáneo, era muy difícil que la cultura gauchesca pudiera en ese momento sobrevivir, sobre todo porque su espacio era ahora requerido para otros fines para la cultura urbana. Luego habría, sin embargo, herederos que, en ciertos períodos exitosamente, retomarían su causa.

Aunque en pureza la cultura gauchesca era más supraindividualista y la cultura europeizada de ese momento era más individualista, creemos que en el comportamiento reflejado en el poema la defensa del gaucho tomó ciertos rasgos de mayor individualismo, en tanto que el régimen europeizado, que invocó el triunfo de la cultura, fue más transpersonalista¹¹⁸. Decía con profundo acierto Martínez Estrada “el Martín Fierro es un levantamiento contra la cultura y las letras, contra el hombre urbano, contra la literatura de cenáculo; contra el salón literario, sus corifeos y sus obras¹¹⁹. Es un levantamiento del hombre que produce la cultura pero suele quedar prisionero de ella, y estos rasgos tienen permanente actualidad en Argentina, donde —por ejemplo— se repiten las falsas oposiciones “libros sí, alpagatas no” y “alpagatas sí, libros no”.

118. V. RADBRUCH, *op. cit.*, págs. 72 y ss.

119. MARTINEZ ESTRADA, *op. cit.*, t. I, pág. 30.

Incluso en sus distintas partes la obra posee significados relativamente diversos: hasta la muerte de Cruz hay mayor rebeldía, pero luego pierde fuerza y el protagonista no piensa en rebelarse sino en entregarse¹²⁰.

El “Martín Fierro” muestra a la vida gauchesca como una cultura (entendiendo este término en sentido estricto) en período de decadencia. El empuje axiológico propio de la cultura, con que se inicia y cierra el poema, sobre todo presente en los consejos de Martín Fierro, coexiste con rasgos de decadencia, que se manifiestan, por ejemplo, en la actitud del protagonista ante el negro y encuentran su más alto exponente en los consejos del viejo Vizcacha. La vida europeizada tenía en cambio, como es notorio, caracteres de civilización. Mientras la cultura gauchesca procura el poder para la justicia, la civilización europeizada busca —sobre todo internamente— la cooperación para la utilidad. La comprensión de la situación del gaucho, dada su propia perspectiva de cultura y decadencia, no podía expresarse con plena adecuación sino en un género literario también de cultura y decadencia: la tragedia¹²¹. Si sólo se tratara de cultura quizás

120. *Id.*, t. I, pág. 71.

121. Sobre épocas de la estética v. por ej. DILTHEY, “Poética - La imaginación del poeta - Las tres épocas de la estética moderna y su problema actual”, trad. Elsa Ta-

hubiese sido mejor la epopeya, y si sólo hubiese decadencia los géneros quizás más apropiados serían el drama o la comedia. Se ha dicho, con acierto, que la epopeya es expresión de los pueblos jóvenes¹²². Pero en éstos, además, las fronteras entre epopeya y tragedia son menos nítidas.

Como cabe en una cultura relativamente cerrada, el poema expresa una visión *circular* del tiempo, que contrasta con la visión en semirrecta que ganaba terreno, con el progresismo positivista, en la cultura europeizada. Dice Martín Fierro "*Porque el tiempo es una rueda, / Y rueda es eternidá—*" (II, 4355/4356).

Si se procura interpretar el enfrentamiento de las culturas gauchescas y europeizada con las etapas señaladas por Vico, podría decirse que la primera se encuentra en la edad *heroica* (arbitraria y violenta), en tanto que la segunda correspondía a una edad *humana* (más razonable y moderada) que luego, a la luz del

bernis, Bs. As., Losada, 1945, págs. 227 y ss.

V. además HAUSER, Arnold, "Introducción a la Historia del Arte", trad. Felipe González Vicén-Alberto Martín Varo, 3ª ed., Madrid, Guadarrama, 1973; también BAYER, Raymond, "Historia de la Estética", trad. Jasmin Reuter, 2ª reimp., México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

122. V. BLECUA, op. cit., pág. 54.

porvenir inmediato, mostraría también ciertos rasgos relativamente "heroicos"¹²³. Cuando se establece la comparación con las ideas expuestas por Saint-Simon y luego desenvueltas por Comte¹²⁴ puede afirmarse que la vida gauchesca posee caracteres de las etapas *teológica* y *metafísica*, en tanto que la vida europeizada participa de las fases *metafísica* y *positiva*. Podría decirse que la vida gauchesca está detenida en un momento intermedio teológico y metafísico, donde predomina la estructura militar y se atribuyen los fenómenos al destino¹²⁵.

Es comprensible, pero en el fondo contradictorio, que el "Martín Fierro", poema de lamentación del gaucho, sea una obra de crítica al militarismo¹²⁶, porque la vida gauchesca sólo es posible en un marco militar: como diría Saint-Simon, con un régimen gubernamental, feudal y militar. En cambio, la vida europeizada es más próxima al régimen que el

123. VICO, op. cit., t. IV, págs. 71 y ss.

124. V. GURVITCH, Georges, "Los fundadores franceses de la sociología contemporánea: Saint-Simon y Proudhon", trad. Ana Goutman y Nilda Sito, Bs. As., Nueva Visión, 1970, pág. 29; también por ej. SAINT-SIMON, "Catecismo político de los industriales", trad. Luis David de los Arcos, 2ª ed. en BIF, Buenos Aires, Aguilar, 1964.

125. SAINT-SIMON, por ej. op. cit.

126. BORGES, op. cit., pág. 35; MARTINEZ ESTRADA, "Muerte..." cit., t. I, págs. 217 y ss.; también v. LUGONES, op. cit., t. I, pág. 185.

célebre anarquista francés consideraba administrativo, industrial y pacífico¹²⁷. No es por azar que en el régimen europeizado iría ganando terreno cada vez más el pensamiento positivista. Quizás el error de perspectiva dikélogica que surgiría del enjuiciamiento negativo de la cultura gauchesca sobre bases sansimonianas provenga de la insatisfactoria clasificación de los hombres —que nunca pueden perder su insuperable dignidad de tales— en “útiles” e “inútiles”, entendiendo que son útiles los “industriales”, que trabajan “en producir o en poner al alcance de la mano de los diferentes miembros de la sociedad uno o varios medios materiales de satisfacer sus necesidades o sus gustos físicos...”¹²⁸.

52. En el panorama *político general*, dentro del cual figura la política jurídica (o Derecho), se debe recordar que el régimen gauchesco está, sobre todo por su comunidad básica, relativamente próximo a los fenómenos de agregación, que deben realizar la *intervención* y culminan en el valor natural absoluto amor. No cabe duda que la crueldad de ciertos rasgos y el relativo individualismo de los gauchos lo aproximan también a la oposición,

127. SAINT-SIMON, op. cit., págs. 134|135.

128. Id., pág. 53.

que debe satisfacer la supervivencia, culminando en el valor natural absoluto justicia; pero este aspecto de oposición está especialmente desarrollado en el régimen europeizado, precisamente en un grado que la cultura gauchesca no podía soportar. Puede decirse que, en definitiva, el régimen gauchesco tenía su centro de gravedad en la política “erológica” (o “erótica”), en tanto que el régimen europeizado tenía su núcleo en la política jurídica.

Desde otra perspectiva puede decirse que el régimen europeizado brindaba más atención, en general, a la política económica, y se encaminaba a constituir una sociedad de consumo; en cambio el régimen gauchesco tenía menos conciencia al respecto y se orientaba más a la distribución, marginando no sólo el consumo como motor de la economía sino la misma producción. También es posible expresar cierta afinidad de la cultura gauchesca con la ganadería “extensiva”, en tanto que la cultura europeizada se apoyaba más en la agricultura, la ganadería “intensiva” y el comercio¹²⁹. El gaucho es un hombre relativamente libre respecto a los bienes materiales, y esa libertad le permite —como cuenta el poema— pasar

129. Puede v. nuestra comunicación “Aspectos filosóficos del Derecho rural hispano indiano rioplatense (La ganadería y la agricultura)” presentada a las IX Jornadas de Historia del Derecho Argentino.

la noche feliz a la luz de las estrellas —“*Allí pasaron la noche / A la luz de las estrellas, / Porque ése es un cortinao / Que lo halla uno donde quiera, / Y el gaucho sabe arreglarse / Como ninguno se arregla— / ...*” (II, 4541/4546 y ss.)—. Tal condición respecto a las cosas trae a la memoria la actitud del franciscano libre de los bienes de este mundo¹³⁰; en cambio la cultura europeizada entraría cada vez más en la alternativa equivocada “*tener o ser*”¹³¹.

En general la vida gauchesca daba más importancia a la política de seguridad, surgida en relación con el fraccionamiento de los valores de convivencia; en cambio la vida europeizada significaba más consideración interna a la política educacional, aunque con el gaucho exageró la seguridad. En suma, la vida gauchesca presentaba una realización de la política “cultural” menos diferenciada, en tanto que la vida europeizada estaba en pleno desarrollo de una política más analítica.

130. V. por ej. LARRAÑAGA, Inácio, “O Irmão de Assis”, trad. Fr. José Carlos Corrêa Pedroso, São Paulo, Paulinas, 1980; puede v. sobre el espíritu franciscano y el amor por ej. CIURO CALDANI, “Estudios...” cit., t. I, págs. 30 y ss., también “La justice et l’amour”, comunicación remitida al XI Congreso Mundial de Filosofía del Derecho y Filosofía Social.

131. Puede v. CIURO CALDANI, Miguel Angel, “Meditaciones filosófico históricas sobre las cosas” en “Revista de Ciencias Sociales”, N° 22, págs. 101 y ss.

Puede decirse que para que un régimen sobreviva su reacción debe ser siempre de igual o superior desenvolvimiento potencial (“equiponderante” o “diponderante” por superioridad); de igual o superior captación normativa (“equipolente” o “dipolente” por superioridad) y de igual o superior valor (“equivalente” o “divalente” por superioridad) respecto de sus agresores. Los aspectos sociológicos (potenciales) e incluso normológicos dan origen, sobre todo, a las posibilidades de duración; en tanto que en los aspectos axiológicos se funda la legitimidad de la misma. El gaucho no pudo esgrimir frente al orden más que la exaltación del poder; ante cierta coherencia, más que la denuncia de sus fallas, y ante la férrea búsqueda de la utilidad, con alguna justicia, más que una justicia rudimentaria y la denuncia de la falta de amor. Su régimen resultó “diponderante”, “dipolente”, e incluso “divalente” por inferioridad, y estaba condenado, por las condiciones de la vida, a desaparecer. El quedó a merced del régimen europeizado y fue tratado casi sin piedad. No es acertado cuestionar que la conducción correspondiera al régimen europeizado, pero sí se ha de reconocer que el destino del gaucho pudo ser distinto.

El drama y la tragedia se acercan más a las aspiraciones de los *partidos* innovadores; la

epopeya es un género de consolidación y la comedia es el género de los partidos conservadores¹³². Con su indeterminada apertura al porvenir, la comedia suele paralizar las aspiraciones de justicia (en esto se diferencia muy significativamente de la sátira). Cuando se destacan los caracteres de epopeya del célebre poema hernandiano suele pretenderse la “consolidación” de la nacionalidad, en tanto que comprender su sentido último de tragedia es abrir más el camino para que la obra continúe iluminando las transformaciones que en justicia requiere la vida de los argentinos.

53. La vida gauchesca participa más de los caracteres de la *comunidad*, en tanto que la vida europeizada se aproxima más a la noción de mera *sociedad*. La cultura gauchesca tiene una visión más *organicista* de la sociedad; en cambio la cultura europeizada significa el avance de la concepción *pactista*. El poema retrata, sin embargo, a la comunidad gauchesca en pleno proceso de desintegración. El gaucho tiene, por su práctica en hacer frente a un ambiente hostil, considerables medios de autosuficiencia; pero, al mismo tiempo, por su visión comunitaria de la vida cuenta con menos posibilidades de soportar la desintegración.

132. V. ORTEGA Y GASSET, “Meditaciones...” cit., pág. 396.

En la vida gauchesca la mujer tenía una condición relativamente inferior que en la vida europeizada, pero hay en ella caracteres que serían afines a la especial deferencia por la maternidad, reforzada luego, en la cultura europeizada, por el aporte italiano. Dice el poema: “Yo alabo al Eterno Padre, / No porque las hizo bellas, / Sino porque a todas ellas / Les dió corazón de madre”. (II, 705/708).

54. En el horizonte *filosófico* el “Martín Fierro” se basa en el *realismo genético*, según el cual el sujeto no crea sino sólo descubre al objeto. Dice el Moreno sobre esta base: “Mas conocer su inorancia / Es principio del saber”. (II, 4191/4192) y “Nadie acierta antes de errar—” (II, 4279). En cambio, la cultura europeizada tenía más raíces de idealismo genético, conforme al cual el sujeto se considera creador del objeto, y esas bases se acentuarían con el andar del tiempo¹³³. Creemos que en base al idealismo genético el régimen europeizado pudo “crear” un mundo con exclusión del gaucho, que funcionaría con gran empuje durante varias décadas hasta que al fin, por su falta de alimentación real, caería en una decadencia quizás irremediable. Tal vez conven-

133. V. no obstante “Yo sé lo que hay en la tierra/...” (II, 4013 y ss.).

ga destacar, sin embargo, que el género literario empleado, la tragedia, por presentar un conflicto desgarrador sin resignarse a buscar la solución, es particularmente afín al idealismo genético¹³⁴.

El “Martín Fierro” es un verdadero testimonio de “*vocación filosófica*, quizás favorecida por la inmensidad de la pampa. Si de cierto modo, como decía Michele F. Sciacca, la filosofía es también un supremo acto de valor de mirarnos a nosotros mismos y de mirar a la cara a las cosas, no cabe duda que el gaucho tenía una amplia apertura filosófica, quizás superior a la creciente alienación de la cultura europeizada¹³⁵. Se trataba, sin embargo, de una apertura “global”, con caracteres de cierta “religiosidad”.

Al comprender filosóficamente el mundo jurídico el “Martín Fierro” presenta dos principales vertientes: una centrada en los valores de la *realidad social*, que reflejan principalmente los maquiavélicos consejos de Vizcacha; otra referida a los *valores* más elevados de la convivencia, evidenciada en especial por los consejos de Martín Fierro.

134. V. LOBATO, Abelardo, O. P. “Ser y belleza”, Barcelona, Herder, 1965.

135. SCIACCA, Michele Federico, “Historia de la Filosofía”, trad. Adolfo Muñoz Alonso, Barcelona, Miracle, 1950, t. I, pág. 22, v. no obstante también pág. 14.

Nos parece digno de ser destacado que la visión del tiempo y del *mundo* que tenía el gaucho es afín a la que “reflotó” el filósofo napolitano Juan Bautista Vico, opuesta en sus fundamentos al pensamiento cartesiano que alimentaba en sus raíces a nuestra cultura europeizada. Tal vez la oposición al racionalismo sea una línea de afinidad filosófica profunda entre el pensamiento gauchesco y los idearios hispánico tradicional e itálico meridional más originales. Como es natural, el racionalismo suele ser alimento del “mundialismo”, que gana terreno especialmente en la actual circunstancia; en tanto que sus adversarios deben estar especialmente prevenidos contra las desviaciones opuestas del chauvinismo.

Al considerar la situación del gaucho a la luz de las tres *concepciones* del mundo más importantes de nuestro tiempo, es en el cristianismo donde lo sucedido recibe más enérgico rechazo. Desde perspectivas liberales o marxistas la condición del gaucho es, en cambio, menos estimable. No puede equipararse el amor (intervivencia) que le brinda el sentido de pertenencia a la comunidad humana —y de la comunión religiosa—, donde incluso las facultades de cada uno son en definitiva parte del “haber” de todos, con los rigores de la competencia liberal y de la lucha de clases.

Quizás con acuerdo de Nietzsche pueda decirse que el poema expresa un conflicto entre los rasgos más *dionisiacos* de la cultura gauchesca y los caracteres *apolíneos* de la cultura europeizada¹³⁶. Sin embargo, el propio poema muestra sus alcances trágicos en una lucha de los dos elementos dentro de la cultura gauchesca. La primera parte expresa principalmente el espíritu dionisiaco, en tanto que al final el poema adquiere rasgos apolíneos, por ejemplo en los consejos de Martín Fierro.

También hay en la obra significativas expresiones de *sabiduría popular* acerca de la *naturaleza humana*: “*Que hablará muy mal de ustedes / Aquel que los ha ofendido*”. (II, 4713/4714); “*Obedezca el que obedece / Y será bueno el que manda*”. (II, 4719/4720); “*Y sepan que ningún vicio / Acaba donde comienza*”. (II, 4725/4726). No es necesario remitirse a los consejos de Vizcacha para comprender que el gaucho no tiene una visión optimista del hombre como la que, en cambio, ganaba terreno en la cultura europeizada. En general se advierte una perspectiva vital pesimista: dice el Moreno “*Alegrías en un pobre / Son anuncios de un pesar*”. (II, 4419/4420)¹³⁷.

136. V. NIETZSCHE, op. cit.

137. V. MARTINEZ ESTRADA, “Muerte...” cit., t. II, págs. 489 y ss.

Puede decirse que la tensión entre *ser* y *deber ser*, tan propia de la condición humana y especialmente característica del hombre occidental, era muy reducida en el indio, limitada en el gaucho y más marcada en la cultura europeizada. No es por azar que el gaucho tenía una vida más “estética”, que Kierkegaard hubiera caracterizado como el ser del hombre, y los sectores europeizados tenían un estilo más “ético”, que el filósofo danés vinculaba con el deber ser¹³⁸. Quien quiera juzgar con justicia al gaucho deberá tener en cuenta que casi está juzgando a la naturaleza misma. Decía el propio Hernández en su carta prólogo a José Zoilo Miguens que los gauchos eran “hijos de una naturaleza que la educación no ha pulido y suavizado¹³⁹. No obstante, pese a su ocupación superficial del ambiente, el gaucho era una avanzada humanizante y occidental, en definitiva una avanzada de deber ser, en un medio inhóspito de avasallante ser. El poema, en cambio, corresponde a los caracteres de la tragedia, con una alta tensión entre ser y deber ser¹⁴⁰.

138. KIERKEGAARD, Sören, “Estética y ética en la formación de la personalidad”, trad. Armand Marot, 2ª ed., Bs. As., Nova, 1959, págs. 35 y ss.

139. TISCORNIA, op. cit., t. I, pág. 3.

140. V. ORTEGA Y GASSET, “Meditaciones...” cit., pág. 392.

55. Pese a que a veces autoridades significativas lo han desconocido¹⁴¹, todo el poema evidencia una profunda presencia de Dios e incluso del *cristianismo*, por lo menos como expresiones de religiosidad; aunque a veces el cristianismo estuvo mezclado con creencias distintas: “*Pido a los Santos del Cielo / Que ayuden mi entendimiento*”. (I, 7/8); “*Y yo digo: «Si me salva / «La Virgen en este apuro, / «En adelante le juro / «Ser más güeno que una malba»*”. (I, 1587/1590); “*Pido perdón a mi Dios / Que tantos bienes me hizo— / Pero dende que es preciso / Que viva entre los infieles— / ...*” (I, 2149/2152 y ss.); “*Mas siempre sirven las sombras / Para distinguir la luz*”. (II, 53/54); “*Y aumentaba mi aflicción / No saber una oración / Pa ayudarlo a bien morir*”. (II, 904/906); “*Entregó su alma al Criador. // De rodillas a su lado / Yo lo encomendé a Jesús—*” (II, 924/926); “*Al final la misericordia / De Dios nos quiso amparar;*” (II, 1539/1540); “*Debe el*

141. LUGONES, op. cit., t. I, págs. 15 y ss.; MARTINEZ ESTRADA, “*Muerte...*” cit., t. II, págs. 160 y ss.; también v. TISCORNIA, op. cit., t. I, págs. 246, 339 y 364. Se ha hablado también de una visión panteísta en la cosmogonía pampeana (v. ASTRADA, op. cit., pág. 66). Se advierte en el poema la ausencia de la Iglesia como institución.

gaucho tener casa, / Escuela, Iglesia y derechos”. (II, 4827/4828), etc.¹⁴².

142. V. también “*Y que Dios las aiga criaio/Para consolar-se en ellas*”. (I, 1449|1459); “*Las estrellas que Dios cria,—*” (I, 1466); “*Yo me encomendé a los Santos!*” (I, 1541); “*Me hinqué y les rezé un bendito,/Hice una cruz de un palito/Y pedí a mi Dios clemente/Me perdonara el delito/De haber muerto tanta gente*”. (I, 1646|1650); “*Dios formó lindas las flores,/...*” (I, 2155 y ss.); “*Pero ponga su esperanza/En el Dios que lo formó*” (I, 2311|2312); “*Gracias le doy a la Virgen,/Gracias le doy al Señor*”, (II, 37|38); “*Que cante todo viviente/Otorgó el Eterno Padre*”, (II, 43|44); “*Mas siempre sirven las sombras/Para distinguir la luz*”. (II, 53|54); “*Alli juramos los dos:/Respetar tan sólo a Dios,/De Dios abajo, a ninguno*”. (II, 340|342); “*En las sagradas alturas/Está el maestro principal,/...*” (II, 463|464 y ss.); “*Yo alabo al Eterno Padre/No porque las hizo bellas,/Sino porque a todas ellas/Les dió corazón de madre*” (II, 705|708); “*A la voluntad de Dios/Ni con la intención resisto—*” (II, 787|788); “*Y encomiende mi alma a Dios*”. (II, 918); “*Teniendo a Dios por testigo—*” (II, 963); “*Para explicar el misterio/Es muy escasa mi ciencia—/Lo castigó, en mi conciencia,/Su Divina Magestá—/Donde no hay casualidad/Suele estar la Providencia*”. (II, 1303|1308); “*Me persiné dando gracias/De haber salvado la vida*”. (II, 1353|1354); “*Me hinqué también a su lado/A dar gracias a mi Santo—*” (II, 1359|1360); “*Dirige a Dios su plegaria/El que sabe una oración!*” (II, 1953|1954); “*De los dones más preciosos/Que el justo Dios bondadoso/Otorgó a la humanidad/...*” (II, 2016|2018 y ss.); “*Y como hay en el Señor/Misericordia infinita,/Rogué por la alma bandita/Del que antes jué mi tutor*”. (II, 2675|2678); “*Libre Dios a los presentes!*” (II, 2697); “*Hice coraje y me fui/Donde el adivino estaba*”, (II, 2789|2790); “*Pero las más rezadoras/Que he visto en toda mi vida/...*” (II, 3005|3006 y ss.); “*Como si me entrara el malo/Cuanto me hincaba a resar*”. (II, 3017|3018); “*Y dale siempre rosarios,/Noche a noche*

y sin cesar—/Dale siempre barajar/Salves, trisagios y credos,/Me aburri de esos enriedos,/Y al fin me mandé mudar". (II, 3079|3084); "Cuando vino el Comendante,/Dijeron: "¡Dios nos asista!"—" (II, 3415|3416); "Y hoy ruego a mi Dios piadoso/Que lo mantenga en su gloria"; (II, 3459|3460); "Sin que sepamos qué cara/Le ha dao Dios al comisario". (II, 3631|3632); "El ser que ha criado la vida/..." (II, 4317 y ss.); "En el mayor infortunio/Pongan su confianza en Dios—" (II, 4621|4622); "Mas Dios ha de permitir/Que esto llegue a mejorar—" (II, 4835|4836); "Estos son treinta y tres cantos,/Que es la mesma edá de Cristo". (II, 4863|4864).

VII. CONCLUSION

56. El estudio jusfilosófico del "Martín Fierro" exige considerar las distintas interrelaciones entre justicia y belleza literaria, sea en la perspectiva central de la filosofía literaria o en su horizonte de filosofía literaria jurídica. A ellas conviene agregar horizontes de historia, política general, sociología y filosofía del Derecho. El poema es una radiografía de una parte fundamental del alma argentina, que se ha mantenido en lo profundo de nuestro ser enriquecida paradójicamente por ciertos sectores de la inmigración. Es una manifestación profunda del arte argentino, porque —como le agradecería decir a Croce— aún podemos expresarnos con él¹⁴³. Entenderlo en el nivel máximo de la comprensión, que es un acto de amor, es una necesidad imprescindible para tener éxito en la difícil tarea de nuestra integración cultural interna y externa, sobre todo si hemos de ser protagonistas conscientes de los conflictos acerca del Estado nacional que se desenvuelven en nuestros días.

143. V. CROCE, op. cit., págs. 12 y ss.

Según el acertado decir de Arnold Hauser, cada generación contempla las obras de arte “desde otra perspectiva, viéndolas con nuevos ojos, sin que ello quiera decir que el punto de vista posterior tenga que ser forzosamente el más adecuado”. “Toda perspectiva tiene su hora, la cual no puede ser ni anticipada ni prolongada, aun cuando su aportación para el futuro no se pierda por eso”¹⁴⁴. Es imprescindible, quizás en nuestra situación de manera especial, que encontremos el significado del “Martín Fierro” correspondiente a nuestro tiempo, evitando a la vez que por invocación de superficialidades gauchescas ya inexistentes se procuren nuevas desviaciones de los problemas actuales. El propio poema, como obra artística, es una muestra de cómo lo nacional y popular puede llegar a alcanzar los más altos niveles de lo universal y permanente¹⁴⁵.

Cada vez que haya un ser humano desgarrado por la ruptura de una concepción global de la justicia; siempre que un hombre que se siente justo sufra por los cambios justos de la vida, y con cada marginado, estará “Martín Fierro” —verdadera obra clásica, porque aún vive en la actualidad— denunciando su dolor. Como ha dicho Borges, “Hernández escribió para denunciar injusticias locales y tem-

144. HAUSER, op. cit., pág. 13.

145. V. BORGES, op. cit., pág. 9.

porales, pero en su obra entraron el mal, el destino y la desventura, que son eternos”¹⁴⁶.

Urge también evitar que en base al carácter trágico del poema se pretenda el exceso “sólo-trágico” al que puede invitarnos nuestra herencia española¹⁴⁷. Es imprescindible que los argentinos abandonemos los abusos “sólo-trágicos” y “sólo-cómicos” en que con frecuencia debatimos nuestra inmadurez para integrarnos en la plenitud vital que representan todos los géneros literarios¹⁴⁸. Lo “sólo-trágico” es antesala del relativismo y “resulta apropiado para servir de disimulación a la nada”¹⁴⁹; quizás lo “sólo-cómico” sea otro disfraz de la misma realidad y lo “sólo-épico” es frecuente máscara del absolutismo. Urge en definitiva, como le agradecería decir al ya recordado Michele Sciacca, que tengamos el “valor” de la filosofía¹⁵⁰.

Es tarea de los poetas ayudar a sus personajes a encontrar el lugar cósmico que les co-

146. Id., pág. 30.

147. V. UNAMUNO, Miguel de, “Del sentimiento trágico de la vida”, 11ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1967.

148. V. JASPERS, op. cit., págs. 116 y ss.

149. Id., pág. 119.

150. SCIACCA, op. cit., t. I, pág. 22. Aquí empleamos la expresión “filosofía” en sentido amplio, como un “valor” de “apertura” a la concepción del mundo (v. acerca de ésta, por ej. JASPERS, Karl, “Psicología de las concepciones del mundo”, trad. Mariano Marín Casero, Madrid, Gredos, 1967; Jaspers se ocupa de la actitud

responde, y Hernández contribuyó a elevar al gaucho del purgatorio de este mundo al paraíso de la plena humanidad. De él y del gaucho podemos decir ¡Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos! (Mt. V, 10).

estética especialmente en las págs. 102 y ss. y 156 y ss. También urge recordar las "Obras de Wilhelm Dilthey" (rec.), por ej. t. VIII, "Teoría de la concepción del mundo", trad. Eugenio Imaz, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1954. Esta "apertura" pretende superar a la mera concepción "filosófica". Además v. HESSEN, Johannes, "Tratado de Filosofía", Bs. As., Sudamericana, 1970, trad. Lucía Piossek Prebisch (y otro), esp. págs. 1023 y ss.). Quizás, en cierto sentido, pueda hablarse de "sabiduría". Con palabras de Germán Kantorowicz puede decirse: "...sólo donde hay *sabiduría*, existe también la justicia." (KANTOROWICZ, Germán, "La lucha por la ciencia del Derecho", trad. Werner Goldschmidt, en SAVIGNI, KIRCHMANN, ZITELMANN, KANTOROWICZ, "La Ciencia del Derecho", (rec.), Bs. As., Losada, 1949, pág. 369; también es factible v. CIURO CALDANI, "Estudios..." cit., t. I, págs. 3 y ss.). En cuanto a la conciencia filosófica del jurista puede v. CIURO CALDANI, Miguel Angel, "El trialismo y la conciencia filosófica en el hombre de Derecho", en "Revista del Colegio de Abogados", Rosario, año II, N° 4, 2ª época, págs. 106 y ss.

Como alguna vez se dijo de la filosofía, también se ha afirmado que "la ciencia va eternamente a la zaga del Derecho." (KIRCHMANN, Julio Germán von, "El carácter a-científico de la llamada ciencia del Derecho", trad. Werner Goldschmidt, en SAVIGNI y otros, op. cit., pág. 266). No lo creemos inevitable (v. en el mismo KIRCHMANN(op. cit., págs. 267 y ss. y 285|286; también, por ej., ZITELMANN, Ernesto, "Las lagunas del Derecho", trad. Carlos G. Posada, en SAVIGNI y otros, op. cit., págs. 321|322).

Este libro
se terminó de imprimir el 31 de mayo de 1984
en la Escuela de Artes Gráficas
del Colegio Salesiano San José
Pte. Roca 150 - 2000 Rosario - Argentina